



Nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito



MEMORIA 2024

Mensaje a los socios, socias, delegados por parte de la presidenta del Consejo de administración

A nombre del Consejo de Administración les expreso mi saludo y agradecimiento a cada uno de ustedes, por haber asistido a nuestra Asamblea General Ordinaria conformada por los 100 delegados hábiles. Hoy como todos los años los órganos de gobierno en pleno, participamos ante esta Magna asamblea para presentar la Memoria ANUAL 2024.

En este documento damos a conocer la situación asociativa económica y financiera de nuestra cooperativa de ahorro y crédito con dictamen favorable de los auditores externos.

Así mismo cumplimos fieles a la memoria de nuestros fundadores como Giovanni Peterlongo que su misión fue constituir una institución financiera que responda a la necesidad sentida de las personas que viven prioritariamente en las comunidades campesinas, nativas, peri urbana, con el objetivo de lograr el buen vivir y el bienestar general.

Los resultados que presentamos son productos del esfuerzo del equipo directivo y ejecutivo refrendada por la confianza depositada de las socias y los socios en nuestra gestión.

Actualmente afectados por la situación económica política de nuestro país que impide un desarrollo social, económico financiero de la población, a pesar de ello nuestra cooperativa refleja su crecimiento en sus Estados Financieros y Balance Social al 31 de diciembre del 2024.

Para mantener el buen funcionamiento de la gestión administrativa financiera tomamos medidas estratégicas para mejorar los servicios e indicadores exigidos por la SBS.

Estimados delegados nuestra cooperativa está

alineado a las normas exigidas por la ley 30822 desde su implementación en el año 2019 siendo categorizados en el nivel 2A lo que amerita una ejecución con prudencia, capacidad técnica e idoneidad moral.

Para responder a las exigencias del mercado, de los asociados estamos implementando nuevos sistemas de control en base a su crecimiento cuantitativo y cualitativo para dar mayor impulso en el desarrollo de las familias socias.

Hoy, con orgullo, podemos decir que seguimos adelante agarrados de Dios con fuerza y renovada energía.

Este periodo nos ha enseñado que las crisis no son obstáculos insuperables, sino oportunidades para mejorar, innovar y reafirmar nuestra misión cooperativa.

Agradecemos profundamente a nuestra Gerente General; por su esfuerzo y dedicación para construir un cooperativismo fuerte y sostenido en nuestra Cooperativa Ética, a cada socio por su confianza, a los delegados por su compromiso y a cada colaborador por su trabajo incansable por nuestra cooperativa y a los directivos de los diferentes Consejos y comités por su liderazgo y dirección.

Sigamos construyendo juntos un futuro sólido, con principios cooperativos firmes y con la convicción de que, unidos, superaremos cualquier desafío.

Atentamente;

Amanda Maldonado Dorregaray
Presidenta del Consejo de Administración



Informe del Consejo de Administración

Este informe refleja nuestro trabajo legislativo que nos han confiado la Asamblea General de delegados considerando las normas establecidas en la ley 30822 y los estatutos de nuestra cooperativa y la Superintendencia de Banca y Seguros SBS.

La dirección de la gestión administrativa se ejecutó considerando los lineamientos y principios cooperativos que nos permitió establecer los objetivos en el plan de trabajo, Plan Estratégico y el presupuesto de la Coopac, se trabajó previa información y coordinación con la Gerencia General para tomar decisiones en el proceso control y evaluación.

Según actas del consejo de administración, en sesión extraordinaria fue instalado el 08 de febrero del 2024, quedando de la siguiente manera:

| Cargo | Apellidos y nombres | DNI |
|-----------------|-----------------------------------|----------|
| Presidente | Maldonado Vergaray Amanda | 19932174 |
| Vice presidente | Lopez Peinado Aliz Margot | 43445312 |
| Secretaria | Reynosos Salazar Ena Florencia | 19810992 |
| Vocal 1 | Cerrón Cerrón de Canchanya Norma | 19867701 |
| Vocal 2 | Rojas de La Cruz Aquiles Antonio | 20433810 |
| Suplente 1 | Cano Yaranga de Coronol Ana María | 19887868 |
| Suplente 2 | Alvarez de Huaynalaya Raida | 19989104 |

Avance de los procesos de responsabilidades del Consejo de administración:

1. Gestión administrativa

Para lograr los resultados de desempeño organizacional se estructura un organigrama funcional tanto legislativa como ejecutiva.

En el orden legislativo tenemos a la asamblea general de delegados máxima autoridad conformada por 100 delegados y delegadas quienes cumplieron con la asamblea ordinaria del año 2024 que se registró en el Libro de actas.

Los directivos cumplimos con desarrollar 3 reuniones informativas con nuestros delegados, además

de convocar en la provincia de Chupaca, Huancaayo, Comunidad Nativa de la selva para la asamblea con el apoyo del equipo ejecutivo, asistimos a las reuniones preparatorias para informar a nuestros socios a través de las capacitaciones: Informes de los estados financieros, requisitos para directivos, delegados, estatutos y demás informes solicitados por los delegados.



2. Gestión Asociativa

Socios y socias:

Nuestra cooperativa se enmarca en la economía solidaria teniendo como centro al socio y la socia trabajamos la inclusión social con visión generacional para lograr un movimiento cooperativo que impacte en calidad y cantidad el desarrollo local y regional.

Para el año 2024 tenemos socias mujeres 1959, Varones 1171, niños y adolescentes mujeres 672, niños y adolescentes varones 690 y 17 instituciones, haciendo un total de 4509 socios.

Aportes:

Nuestros aportes al 31 de diciembre del 2024, llegan a 2,600,886.81, mientras que en el 2023 nuestros aportes fueron 2,217,287.86, aumentado en 383,598.95 una proporción moderada y con mucha responsabilidad de cada uno de los socios y socias.

Gestión económica y financiera al 31 de diciembre del 2024:

Al 31 de diciembre del 2024 nuestro activo asciende a 10,974,052.25, habiendo un ligero incremento del año 2023 que fue de 10,115,744.91 soles.

En cuanto al patrimonio al 31 de diciembre es de 3,655.086.98, habiendo un incremento, frente a diciembre del 2023 que fue 3,379,123.59. La tarea será fortalecer nuestro patrimonio, para ello es necesario tomar medidas cuidadosas y estratégicas.

Remanente 2024:

El 2024, se tuvo un remanente de 283,459.01 soles, por lo cual esta asamblea debe aprobar la propuesta de distribución de remanente.

Propuesta de distribución de remanente, del excedente del ejercicio económico 2024:

| Remanente Total | 283,459.00 |
|-------------------------|------------|
| 10% Fondo Educativo | 28,345.90 |
| 90% Reserva Cooperativa | 255,113.10 |



Conclusiones:

1. La información que presentamos, en todos sus aspectos está detallada en los informes presentados a su debido tiempo y en las instancias respectivas.
2. Nuestro crecimiento asociativo, económico y financiero son moderados y sostenibles.
3. La educación y formación en cooperativismo es fundamental para el desarrollo sostenible de nuestra cooperativa, siendo nuestra metodología el CAAC.
4. En el mes de noviembre tomamos la decisión de revisar y adecuarnos a todas las exigencias de la SBS, tanto contable, financiera, de créditos y mora.
5. Reconocer a cada uno de los colaboradores y en especial a nuestra gerente general, quién viene dirigiendo el proceso de fortalecimiento.
6. Seguir avanzando fortaleciendo el cooperativismo.

Amanda Maldonado Dorregaray
Presidenta del Consejo de Administración

Informe del Consejo de Vigilancia

Señores Directivos del Consejo de Administración,
Comités de Educación y Electoral

Señores delegados.

El Consejo de Vigilancia CV, de la Cooperativa Ética, de acuerdo a sus atribuciones señaladas en el artículo 31° de la Ley General de Cooperativas, así como lo contemplado en el Estatuto, es el órgano de control y fiscalización de todas las actividades de la Institución; y como tal, realiza acciones de control con fines de salvaguardar los activos, supervisar la transparente administración de los recursos económicos y financieros, verificar el correcto registro de las operaciones crediticias y de depósitos; evaluando el registro contable de las mismas, determinando si éstas se ajustan a las normas legales vigentes, estatutarias, reglamentos y manuales implementados y autorizados por el Consejo de Administración.

Conforme a todas estas normas, el Consejo de Vigilancia ha trabajado en permanente coordinación con la auditoría interna, quién realiza sus actividades en base al plan anual de auditoría interna, con el objetivo de verificar la veracidad de la información entregada en las diferentes instancias.

Constitución del equipo directivo:

En Asamblea General Ordinaria de Socios efectuada con fecha 09 de febrero del 2024, se renovó el tercio directivos del Consejo de Vigilancia.

En la primera sesión ordinaria se procedió con la ratificación de cargos, quedando conformada las autoridades del comité de vigilancia, de la siguiente manera:

| CARGO | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI |
|----------------|--------------------------------|----------|
| Presidenta | Rojas Flores Gabriela | 45633848 |
| Vicepresidenta | Leonardo Carhuas Juan Benjamín | 41177668 |
| Secretaria | Condori Mallqui Kelli | 44848710 |
| Suplente 1 | Cerrón Ricse Marivel | 40765778 |

El Consejo de vigilancia elaboró su plan de trabajo anual de verificación y control, sobre todo para salvaguardar los bienes e intereses de los socios de la Cooperativa Ética, realizando comprobación sobre disponibilidad, créditos, ahorros a la vista y a plazo fijo, realizando un seguimiento de los informes.

Se realizaron sesiones ordinarias y extraordinarias.

Entre las tareas de control y verificación realizadas podemos señalar:

1. Evaluación de la legalidad de las acciones de la Cooperativa:

Durante el periodo 2024, el consejo de vigilancia ha tenido 12 sesiones ordinarias, con el objetivo de conocer todo lo que viene sucediendo en nuestra cooperativa, analiza y monitorea el cumplimiento de los acuerdos de la asamblea general ordinaria y los acuerdos de las actas del consejo de administración, del comité de educación y electoral.

2. Visitas inopinadas:

El consejo de vigilancia ha realizado diversas visitas a las oficinas para poder realizar el arqueo de caja e identificar y corregir oportunamente algunas deficiencias operativas, administrativas y de seguridad, implementando un área de monitoreo.

3. Selección de la terna para la auditoría externa:

A través de la publicación, convocatoria y selección de la terna, y en coordinación con el consejo de administración elegir a la sociedad auditora externa, para que puedan realizar el control interno, la revisión de los estados financieros, cartera de créditos y lavado de activos, sistema de información, límites operacionales.

Control periódico de la ejecución presupuestaria:

4. Participación de un representante en las sesiones ordinarias del Consejo de administración, para realizar sugerencias o recomendaciones.
5. Revisión de los libros de actas.
6. Arqueo de caja, verificación de la recaudación y los respectivos depósitos: Se realizó a través

de las visitas inopinadas una vez al mes; con los integrantes del consejo de vigilancia y la auditora interna

7. Control y verificación de las diferentes operaciones.
8. Control y verificación de disponibilidades, conciliaciones bancarias, las cobranzas, Presentación de oferentes para la contratación de la auditoría externa.
9. Control periódico de la cartera de morosidad.
10. Verificación de las cuentas del balance general, cuadro de resultados, ejecución presupuestaria, flujo de efectivo e indicadores financieros.
11. Participación activa en las actividades de capacitación y encuentros organizados por el comité de educación, en la construcción del cooperativismo y el buen vivir.

12. Seguimiento de la contratación, controlando que se ajuste a la legislación vigente.

El trabajo para el sostenimiento y crecimiento de la Cooperativa es tarea de todos y destacamos el apoyo de los miembros del consejo de administración, comité de educación la gerencia y el personal de nuestra cooperativa, para realizar y poder cumplir nuestra meta.

Finalmente agradecer a los socios y socias por la confianza otorgada, para controlar y salvaguardar los intereses de los asociados durante el ejercicio 2024 y ponemos a consideración de la Magna Asamblea el presente informe.

Gabriela Rojas Flores

Presidenta del Consejo de Vigilancia



Informe del Comité de Educación 2024

SEÑORES(AS) DIRECTIVOS Y DELEGADOS

El Comité de educación expresa su más sincero agradecimiento a los, delegados, directivos, gerente general y colaboradores de nuestra Cooperativa, por su valioso apoyo en el ejercicio de nuestras funciones.

INSTALACIÓN, COMPOSICIÓN Y SESIONES DEL COMITÉ

El Comité de Educación se instaló oficialmente el 7 de febrero de 2024 en el Local Institucional ubicado en Jr. Nemesio Raez N° 168, distrito El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín, y se constituyó el siguiente cuadro directivo.

| CARGO | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI | PERIODO |
|----------------|------------------------------|----------|---------|
| PRESIDENTA | LOPEZ PEINADO ALIZ MARGOT | 42445312 | 2 AÑOS |
| VICEPRESIDENTE | COLACHAGUA SIERRA JIMMY ROLF | 42874606 | 1 AÑO |
| SECRETARIO | VILARRUEL AYLAS ELVIS YOVAN | 20037916 | 3 AÑOS |
| SUPLENTE | ROJAS CAMAYO ENMA NOEMI | 45814701 | 1 AÑO |

Durante el año 2024, el comité ha realizado 11 sesiones ordinarias, para dar seguimiento a la ejecución del plan de trabajo establecido para el año, que son las siguientes actividades:

CAPACITACIONES DE SOCIOS, DELEGADOS Y DIRECTIVOS

a) Capacitaciones al Grupo de Difusión del Cooperativismo-socios

| Cood | FECHA | ACTIVIDAD | TEMATICA |
|------|-----------------|--|---|
| 003 | 15 de febrero | Campaña por el Cooperativismo | Conociendo el Cooperativismo - Historia |
| 001 | 15 de marzo | Desarrollo del programa Virtual: CooperActiva con Ética. | Fortalecimiento del Cooperativismo y su historia |
| 001 | 03 de abril | Desarrollo del programa Virtual: CooperActiva con Ética | Fortalecimiento del Cooperativismo y los principios y valores |
| 001 | 03 de mayo | Desarrollo del programa Virtual: CooperActiva con Ética | Fortalecimiento del Cooperativismo y el buen vivir |
| 001 | 04 de junio | Desarrollo del programa Virtual: CooperActiva con Ética | Fortalecimiento de Cooperativismo y el ahorro generacional |
| 001 | 04 de julio | Desarrollo del programa Virtual: CooperActiva con Ética | Fortalecimiento de Cooperativismo y el crédito |
| 001 | 04 de agosto | Desarrollo del programa Virtual: CooperActiva con Ética | Fortalecimiento de Cooperativismo |
| 001 | 03 de setiembre | Desarrollo del programa Virtual: CooperActiva con Ética | Como ahorrar y vivir bien |
| 001 | 05 de octubre | Movilización por el cooperativismo | El cooperativismo, principios y valores |



b) Capacitaciones a los Directivos

| Cood | FECHA | ACTIVIDAD | TEMATICA |
|------|-----------------|--|---|
| 004 | 20 de febrero | Taller de Capacitación técnica para directivos | Funcionamiento de la Cooperativa, derechos y obligaciones de los directivos |
| 004 | 15 de marzo | Taller de capacitación técnica para directivos | Conociendo sobre Lavado de activos |
| 004 | 05 de abril | Taller de capacitación técnica para directivos | Conociendo la Cooperativa |
| 004 | 05 de mayo | Taller de capacitación técnica para directivos | Plan Estratégico 1 |
| 004 | 08 de junio | Taller de capacitación técnica para directivos | Plan Estratégico 2 |
| 001 | 30 de junio | Taller de capacitación técnica para directivos | Elaborando el plan de trabajo |
| 004 | 08 de julio | Taller de capacitación técnica para directivos | Funcionamiento de una cooperativa |
| 001 | 30 de julio | Taller de capacitación técnica para directivos | Funcionamiento de una cooperativa |
| 004 | 08 de agosto | Taller de capacitación técnica para directivos | Conociendo mis EEFF |
| 001 | 30 de agosto | Taller de capacitación técnica para directivos | El Cooperativismo y sus principios |
| 004 | 12 de setiembre | Taller de capacitación técnica para directivos | Cooperativismo, Centro del buen vivir |
| 001 | 28 de setiembre | Taller de capacitación técnica para directivos | Principios del Cooperativismo |
| 004 | 08 de octubre | Taller de capacitación técnica para directivos | SPLAFT |
| 001 | 25 de octubre | Taller de capacitación técnica para directivos | Conociendo mi estatuto |

c) Capacitaciones a los Delegados

| Cood | FECHA | ACTIVIDAD | TEMATICA |
|------|-----------------|------------------------|---|
| 005 | 20 de febrero | Taller de Capacitación | Funcionamiento de la Cooperativa, derechos y obligaciones de los directivos |
| 005 | 15 de marzo | Taller de capacitación | Conociendo los EEFF |
| 005 | 07 de abril | Taller de capacitación | Educación Financiera |
| 005 | 05 de mayo | Taller de capacitación | Plan estratégico |
| 005 | 08 de junio | Taller de capacitación | Importancia del Ahorro |
| 005 | 08 de julio | Taller de capacitación | Revisando mi estatuto |
| 005 | 08 de agosto | Taller de capacitación | Funcionamiento de una cooperativa |
| 005 | 12 de setiembre | Taller de capacitación | El cooperativismo en el Perú |
| 005 | 14 de octubre | Taller de capacitación | Retos y gestión del Cooperativismo en el Perú |

d) Capacitaciones a los Educadores Sociales

| Cood | FECHA | ACTIVIDAD | TEMATICA |
|------|-----------------|------------------------|--|
| 006 | 24 de febrero | Curso de Capacitación | Funcionamiento de la Cooperativa, Ética y BCS |
| 006 | 30 de marzo | Taller de capacitación | Funcionamiento de la Cooperativa Ética y la importancia del Ahorro |
| 006 | 10 de abril | Taller de capacitación | Educación Financiera 1 |
| 006 | 10 de mayo | Taller de capacitación | Educación Financiera 2 |
| 006 | 10 de junio | Taller de capacitación | Cooperativismo y buen vivir |
| 006 | 10 de julio | Taller de capacitación | Cooperativismo y principios |
| 006 | 08 de agosto | Taller de capacitación | El sobre endeudamiento |
| 006 | 09 de setiembre | Taller de capacitación | Metodología para la Constitución de Banquitos Cooperativos Solidario |
| 006 | 12 de octubre | Taller de capacitación | Funcionamiento y Organización de las Cooperativas |

e) Capacitaciones a los Padres líderes de los Niños del Proyecto Educativo

| Cood | FECHA | ACTIVIDAD | TEMATICA |
|------|-----------------|------------------------|---|
| 007 | 26 de febrero | Taller de capacitación | Fortalecimiento de la familia y el Cooperativismo |
| 007 | 15 de marzo | Taller de Capacitación | El cooperativismo en la familia |
| 007 | 15 de abril | Taller de capacitación | Educación Financiera 1 |
| 007 | 15 de mayo | Taller Capacitación | Educación Financiera 2 |
| 007 | 15 de junio | Taller de capacitación | Importancia del ahorro |
| 007 | 15 de julio | Taller de capacitación | Educación financiera |
| 007 | 15 de agosto | Taller de capacitación | Importancia del Ahorro |
| 007 | 09 de setiembre | Taller de capacitación | Influencia de los padres en el emprendimiento |
| 005 | 12 de octubre | Taller de capacitación | Autoestima en los hijos y plan de vida |

f) Capacitaciones a los Líderes y directivos de banquitos

| Cood | FECHA | ACTIVIDAD | TEMATICA |
|------|-----------------|------------------------|---|
| 006 | 14 de febrero | Taller de capacitación | Funcionamiento de un BCS |
| 009 | 07 de marzo | Taller de Capacitación | Funcionamiento de un BCS |
| 006 | 16 de abril | Taller de Capacitación | Funcionamiento y gestión de una Cooperativa |
| 007 | 16 de mayo | Taller de Capacitación | Funcionamiento y gestión de una Cooperativa |
| 006 | 16 de junio | Taller de Capacitación | Plan de Vida 1 |
| 006 | 16 de julio | Taller de Capacitación | Plan de Vida 2 |
| 007 | 16 de agosto | Taller de Capacitación | Crédito y sobre endeudamiento |
| 007 | 18 de setiembre | Taller de Capacitación | Funciones de los delegados |
| 006 | 17 de octubre | Taller de Capacitación | Conociendo a nuestra Cooperativa |



g) Capacitaciones a los Colaboradores

| Cood | FECHA | ACTIVIDAD | TEMATICA |
|------|-----------------|------------------------|---|
| 011 | 14 de febrero | Taller de Capacitación | Funcionamiento de la Cooperativa, derechos y obligaciones de los directivos y delegados |
| 012 | Todo el mes | Taller de capacitación | Fortalecimiento del Cooperativismo escolar |
| 006 | 17 de abril | Taller de Capacitación | Manejo del crédito y cobranza |
| 007 | 17 de mayo | Taller de Capacitación | Manejo del crédito y cobranza |
| 006 | 17 de junio | Taller de Capacitación | Los principios del Cooperativismo |
| 006 | 17 de julio | Taller de Capacitación | Atención al socio, aportes y ahorros |
| 007 | 17 de agosto | Taller de Capacitación | Los principios del Cooperativismo |
| 007 | 14 de setiembre | Taller de Capacitación | Ratios y estados Financieros |
| 009 | 19 de octubre | Taller de Capacitación | Manejo de expedientes |

h) Capacitaciones a los Socios de la Cooperativa

| Cood | FECHA | ACTIVIDAD | TEMATICA |
|------|-----------------|------------------------|--|
| 009 | Durante el mes | Publicaciones en Redes | Cooperativismo escolar y BCS |
| 003 | 17 de marzo | Podcast en el Facebook | La importancia de entender sobre el cooperativismo |
| 006 | 18 de abril | Podcast en el Facebook | Familia y emprendimiento |
| 009 | 18 de mayo | Podcast en el Facebook | Los principios del cooperativismo |
| 009 | 18 de junio | Podcast en el Facebook | Crédito y sobre endeudamiento |
| 009 | 18 de julio | Podcast en el Facebook | Ahorro para nuestra vida futura |
| 009 | 18 de agosto | Podcast en el Facebook | La importancia de fortalecer el Banquito |
| 009 | 18 de setiembre | Podcast en el Facebook | Documentos de los BCS y la metodología |
| 009 | 19 de octubre | Podcast en el Facebook | Educación financiera |

MENSAJE FINAL:

A nombre del Comité de Educación, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a los directivos, gerencias y al personal, por la confianza y apoyo incondicional en el logro de las metas establecidas en nuestro Plan Anual 2024. Su colaboración y compromiso han sido fundamentales para nuestro éxito.

Por lo tanto, los invitamos a seguir trabajando juntos a favor de nuestra cooperativa, para garantizar su sostenibilidad y continuar creciendo fortaleciendo el cooperativismo en nuestra Región.

Aliz Margot López Peinado
Presidenta del Comité de Educación



Memoria del Comité Electoral

Señores socios constituidos en esta magna asamblea general ordinaria:

Señores Directivos del Consejo de Administración
 Señores Directivos del Consejo de Vigilancia
 Señores integrantes del Comité de educación.

Dando cumplimiento al estatuto de nuestra Cooperativa y las normas emitidas por la autoridad de supervisión y control, ponemos a consideración las principales actividades realizadas, durante el ejercicio del 2024.

En la primera sesión extra ordinaria se procedió con la instalación de los cargos, quedando conformada las autoridades del comité de electoral de la siguiente manera:

| CARGO | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI |
|------------|----------------------------------|----------|
| Presidente | Rojas Palomino Avilia Benilda | 20054403 |
| Secretario | Socualaya Zambrano Lucy Angélica | 40493170 |
| Vocal | Barzola Meza Noemi Soledad | 43966443 |
| Suplente 1 | Sofía Gladys Taípe Martínez | 74900838 |

Se realizaron 12 sesiones: Ordinarias y extraordinarias

La presidenta del comité electoral, Sra. Mallqui Lanazca Jenny Adelaida pasa a informar la situación de cada uno de los Consejos y Comités. Los cargos vencidos y los que todavía les queda en el proceso por tercios.

Las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

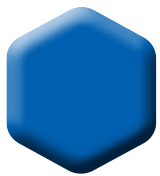
1. Capacitación a los pre delegados
2. Capacitación para entender la metodología de elección a sus candidatos elegidos por zonas.
3. Preparación de las fichas de presentación, declaraciones juradas y otros.
4. Organización del padrón de socios hábiles.
5. Actualización de la hoja de vida de los directivos.
6. Comunicación a los socios para el cumplimiento de aportes.
7. Elaboración de los padrones electorales actualizados.
8. Organización de las elecciones de los delegados para el periodo 2023.
9. Organización de las elecciones de los directivos para el periodo 2023.

Rojas Palomino Avilia Benilda

Presidenta del Comité Electoral



¿Cuáles son nuestros ejes fundamentales y retos para el 2024?



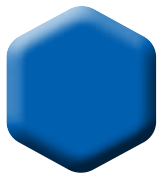
Perspectiva Fines y Objetivos 2025:

- Contribuir al desarrollo y crecimiento sostenido del cooperativismo peruano.
- Fortalecer los Convenios internacionales



Perspectiva Financiera 2025:

- Establecer un plan para reducir las moras
- Establecer un plan para disminuir los créditos vencidos.
- Establecer un plan para controlar los créditos refinanciados
- Aumento de créditos vigentes, a través de productos atractivos.
- Optimizar los costos operativos.
- Incrementar reservas.



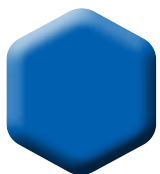
Perspectiva Socio / Cliente 2025:

- Fortalecer la confianza
- Diseñar programas de fidelización
- Implementar un programa de educación financiera.
- Implementar operaciones con plataformas digitales.



Perspectiva de Procesos Internos 2025:

- Implementar un sistema de monitoreo y recuperación de cartera.
- Automatizar procesos, evitando errores y reduciendo tiempos.
- Garantizar la transparencia y seguridad en la gestión.
- Simplificar los procesos de aprobación de créditos.



Perspectiva de Crecimiento y Aprendizaje 2024

- Capacitación al personal para mejorar la situación de la cartera.
- Culminar con la implementación del Jop Coop y el manejo de todo el personal.
- Fomentar la cultura organizacional, valores cooperativos y el sentido de pertenencia.
- Fomentar cursos especializados y desarrollo del personal

Metas

Cuantificables 2025

- El 95% de los directivos capacitados y comprometidos en el cooperativismo
- El 70% de los delegados capacitados y trabajando en sus zonas, fortaleciendo el cooperativismo.
- Reducir los créditos vencidos en un 20% para el 2026.
- Incrementar la cartera de créditos vigentes en un 20%.
- Organizar y fortalecer al 100% de cada las áreas de contabilidad, crédito, recuperación y operaciones.
- Capacitar al 100% del personal en gestión de riesgos y atención al socio.
- Lograr que un 60% de los socios sean activos y utilicen algún servicio de la cooperativa.
- Fortalecer las cooperativas escolares, los BCS de niños y adultos
- Fortalecer las relaciones con Mandacaru, Tertio Millenio, Redes, Fenacrep, Ciderural, la DGRV.
- Firmar convenios con 2 instituciones que fortalecen el cooperativismo.



¿Cuál es nuestra misión y visión?

Misión

Somos una cooperativa de ahorro y crédito inspirada en principios cristianos, conformada por personas comprometidas, participativas e inclusivas. Nos dedicamos a intermediar finanzas cooperativas éticas con eficiencia, innovación y participación, cumpliendo con las exigencias normativas y promoviendo la sostenibilidad y el buen vivir.

Fomentamos la inclusión financiera de jóvenes, mujeres, niños, niñas y familias con micro y pequeñas empresas, practicando siempre los valores y principios cooperativos, con responsabilidad social y ambiental en la región de Junín.

Misión resumida

“Inspirados en principios cristianos, promovemos finanzas éticas con eficiencia e innovación para transformar vidas. Fomentamos inclusión y sostenibilidad, promoviendo a mujeres, jóvenes, infancia y familias y emprendedoras, con compromiso social y ambiental en la región de Junín.”



Visión 2027

Para el año 2027, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ética será una institución financiera sólida, eficiente, sostenible e innovadora, comprometida con los principios cristianos, el buen vivir y la inclusión social. Nos destacaremos por ser un modelo de gestión cooperativa que fortalece el desarrollo integral de sus socios, jóvenes, mujeres, niños y niñas, así como de pequeñas y microempresas, promoviendo prácticas responsables con el medio ambiente.

¿Quiénes conforman el equipo directivo que acompañó la gestión 2024?

CONSEJO DE ADMINISTRACION

| CARGO | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI |
|----------------|-----------------------------------|----------|
| Presidenta | MALDONADO VERGARAY AMANDA | 19932174 |
| Vicepresidenta | LOPEZ PEINADO ALIZ MARGOT | 43445312 |
| Secretaria | REYNOSO SALAZAR ENA FLORENCIA | 19810902 |
| Vocal 1 | CERRÓN CERRÓN DE CANCHANYA NORMA | 19867701 |
| Vocal 2 | ROJAS DE LA CRUZ AQUILES ANTONIO | 20433810 |
| Suplente 1 | CANO YARANGA DE CORONEL ANA MARÍA | 19887868 |
| Suplente 2 | ALVAREZ DE HUAYNALAYA RAIDIA | 19989104 |



CONSEJO DE VIGILANCIA

| CARGO | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI |
|----------------|--------------------------------|----------|
| Presidenta | ROJAS FLORES GABRIELA | 45633848 |
| Vicepresidenta | LEONARDO CARHUAS JUAN BENJAMIN | 41177668 |
| Secretaria | CONDORI MALLQUI KELLY | 44848710 |
| Suplente 1 | CERRÓN RICSE MARIVEL | 40765778 |

COMITE DE EDUCACIÓN

| CARGO | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI |
|----------------|------------------------------|----------|
| Presidenta | LOPEZ PEINADO ALIZ MARGOT | 43445312 |
| Vicepresidenta | COLACHAGUA SIERRA JIMMY ROLF | 42874606 |
| Secretario | ELVIS YOVAN VILLARRUEL AYLAS | 20037916 |
| Suplente 1 | ENMA NOEMI ROJAS CAMAYO | 45814701 |

COMITÉ ELECTORAL

| CARGO | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI |
|----------------|----------------------------------|----------|
| Presidente | AVILIA BENILDA ROJAS PALOMINO | 20054403 |
| Vicepresidenta | SOCUALAYA ZAMBRANO LUCY ANGÉLICA | 40493170 |
| Secretario | BARZOLA MEZA NOEMI SOLEDAD | 43966443 |
| Suplente 1 | TAIPE MARTINEZ SOFIA GLADYS | 74900838 |



¿Quiénes conforman el equipo de colaboradores que acompañó la gestión 2024?

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO U OCUPACIÓN |
|----|--------------------------------------|-------------------------------|
| 01 | VÍLCHEZ PÁUCAR, IRIS MARITZA | GERENTE GENERAL |
| 02 | CANTA HILARIO, MARGARITA FIORELLA | GERENTE ADMINISTRATIVO |
| 03 | SOLORZANO QUISPE, SILVIA ZENAIDA | JEFA COMERCIAL |
| 04 | HUAMAN TORRES, EDITH MILAGROS | JEFA DE OPERACIONES |
| 05 | RODRIGUEZ ESPINOZA JUDITH | ASESORA DE CONTABILIDAD |
| 06 | CANO HUARACA JACKELINE YUDI | AUDITORA INTERNA |
| 07 | CAROLINA KATERINE DOLORIER NAVARRO | ASISTENTE CONTABLE |
| 08 | DAVILA GONZALES, ROSARIO KELY | ASISTENTE ADMINISTRATIVO |
| 09 | VILCHEZ TRUJILLO ZULEMA BETZABET | GESTOR DE COBRANZAS |
| 10 | ASTETE MACURI ANA ISABEL | EDUCADOR Y ASESOR DE CRÉDITOS |
| 12 | CARHUALLANQUI CORONEL, SHIRLY ESTHER | ASISTENTE DE OPERACIONES |
| 13 | QUISOE PARI LIZET FABIOLA | CONTADOR GENERAL |



¿Cómo está nuestra situación Financiera, al 31 de diciembre del 2024?

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CORPORACIÓN COOPERATIVA ÉTICA LTDA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

| ACTIVO | |
|--|----------------------|
| DISPONIBLE | 3,004,968.46 |
| CAJA | 25,231.60 |
| BANCOS | 2,979,736.86 |
| CARTERA DE CREDITO | 7,447,197.04 |
| CREDITOS VIGENTES | 6,381,418.51 |
| CREDITOS REFINANCIADOS | 1,392,175.01 |
| CREDITOS VENCIDOS | 1,148,069.56 |
| RENDIMIENTO DEVENGADO DE CREDITO | 117,212.31 |
| PROVISIONES PARA CREDITOS | -1,591,678.35 |
| INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS | 52,340.00 |
| INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS | 52,340.00 |
| CUENTAS POR COBRAR | 1,350.00 |
| CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS | 1,350.00 |
| INMUEBLE MAQUINARIA Y EQUIPO | 430,409.99 |
| TERRENOS | 359,010.00 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO | 145,662.32 |
| EQUIPOS DE TRANSPORTE | 45,647.12 |
| DEPRECIACION ACUMALADA | -119,909.45 |
| OTROS ACTIVOS | 37,786.76 |
| TOTAL ACTIVO | 10,974,052.25 |

| PASIVO | |
|---|---------------------|
| OBLIGACIONES CON LOS SOCIOS | 6,971,439.38 |
| OBLIGACIONES POR CUENTAS DE AHORRO | 1,541,207.60 |
| OBLIGACIONES POR CUENTAS A PLAZO | 5,230,979.41 |
| OTRAS OBLIGACIONES | - |
| GASTOS POR PAGAR DE OBLIGACIONES CON LOS ASOCIADOS | 199,252.37 |
| ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO | - |
| CUENTAS POR PAGAR | 119,976.43 |
| ADEUDOS Y OBLIGACIONES A LARGO PLAZO | - |
| ADEUDOS CON EMPRESAS DEL EXTERIOR | - |
| GASTOS POR PAGAR DE ADEUDOS A LARGO PLAZO | - |
| PROVISIONES ASOCIATIVAS | 227,549.46 |
| TOTAL PASIVO | 7,318,965.27 |

| PATRIMONIO | |
|----------------------------------|----------------------|
| CAPITAL SOCIAL | 2,600,886.81 |
| RESERVA COOPERATIVA | 770,741.16 |
| RESULTADOS ACUMULADOS | - |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | 283,459.01 |
| TOTAL PATRIMONIO | 3,655,086.98 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 10,974,052.25 |





¿Cómo fue la gestión financiera del período 2024

RESULTADOS:

El resultado del Ejercicio al 31 de diciembre del 2024 es de S/. 283,459.01.

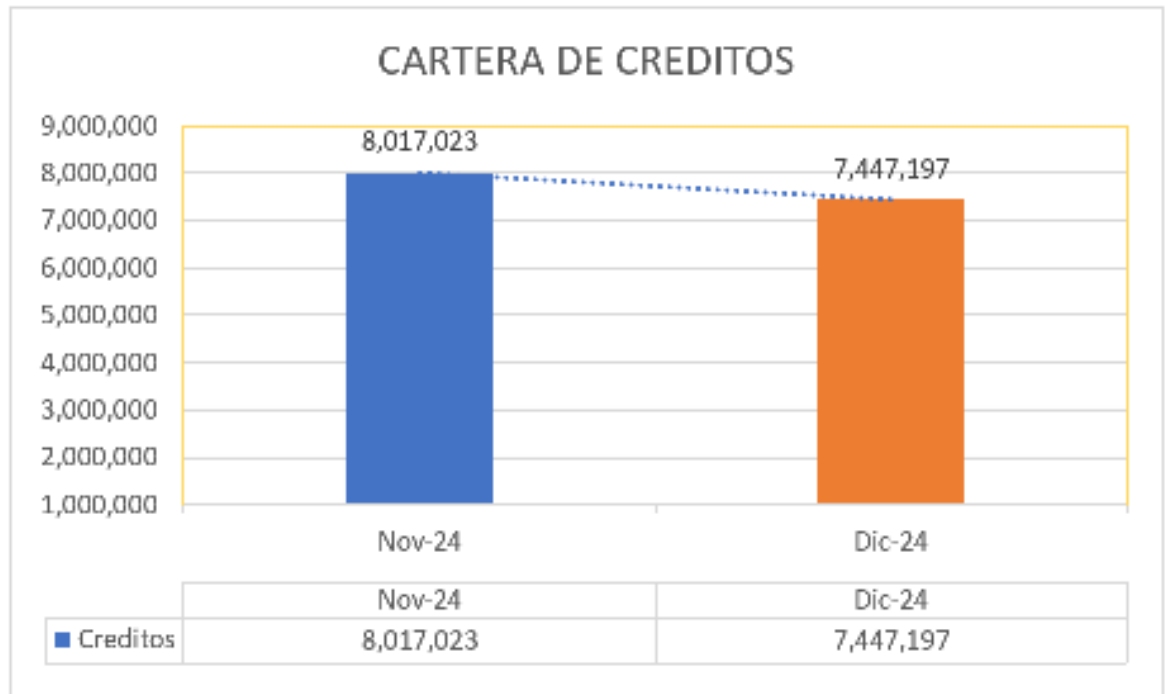
ACTIVO

En diciembre del 2024, el Activo Total ascendió a S/ 10,974,052 registrando un crecimiento de S/ 549,794 soles respecto al año anterior. De acuerdo a la estructura participativa, el principal componente lo constituyen las colocaciones que representaron el 67.9% del total activo. Sin embargo podemos ver que hay una disminución frente a Noviembre.



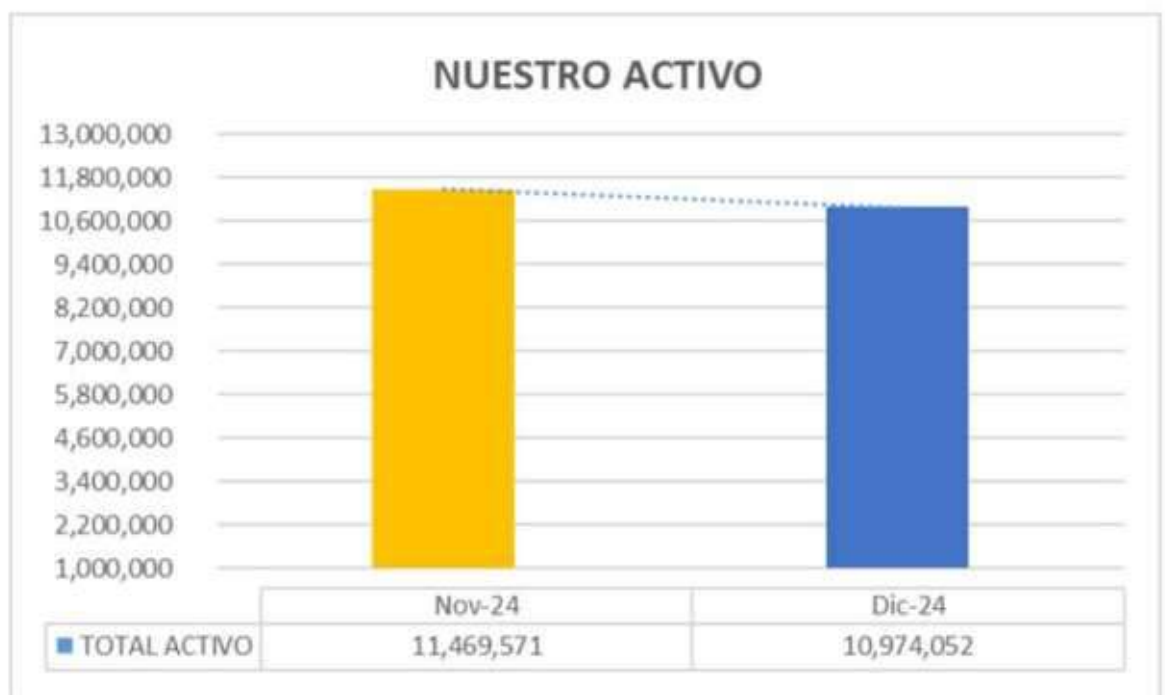
EVOLUCIÓN DE COLOCACIONES:

Al finalizar el periodo 2024, la cartera de créditos está representado en soles por S/. 7,447,197; estos montos se llegaron junto a las campañas de créditos que se viene realizando.



PASIVO

El Pasivo ascendió a S/. 7,318,965 al cierre del 2024, registrando un crecimiento de 2.89% respecto al año anterior, representado en términos absolutos un incremento de S/. 205,320 soles. De acuerdo a la estructura participativa, las obligaciones con los socios componen el 64% del pasivo.



EVOLUCION DE CAPTACIONES:

Al finalizar el periodo 2024, las Captaciones que constituyen el pasivo más importante, ascendió a S/. 6,971,439.38 superando el saldo del año anterior en S/ 641,095.56 con un incremento porcentual de 9.5%. De acuerdo a la estructura participativa por tipo de producto las Captaciones de la Cooperativa a diciembre del 2024, la principal fuente de recursos lo constituyeron los depósitos a Plazo Fijo seguido por las cuentas de Ahorro.



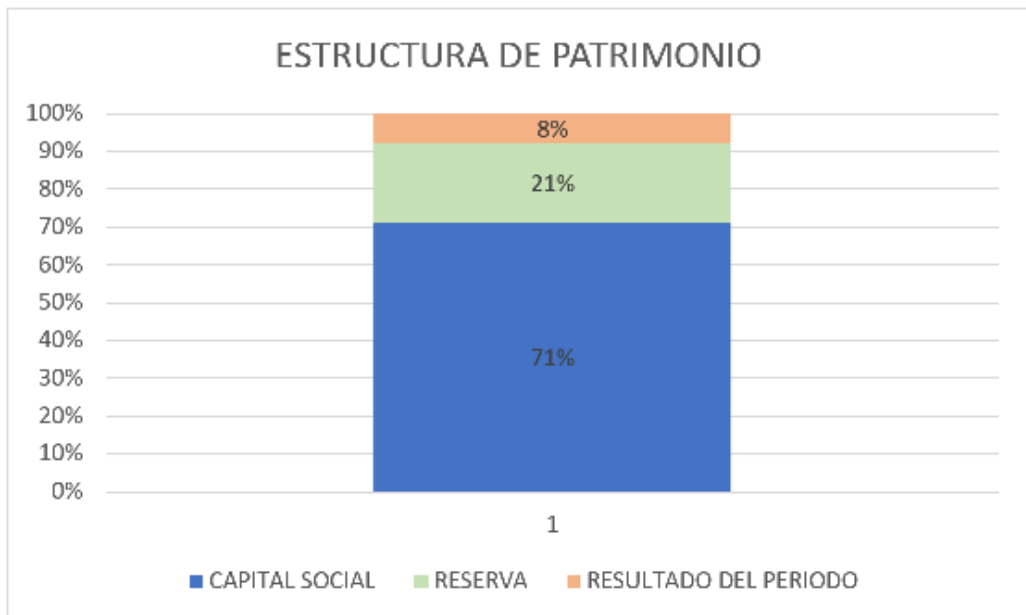
PATRIMONIO

Al finalizar el periodo 2024, el Patrimonio ascendió a S/ 3,655,087 registrando un crecimiento de 10.41% respecto al año 2023, que en términos absolutos significó un incremento de S/. 344,474 soles.



El Patrimonio Contable representa el 33.31% del Pasivo y Patrimonio, el mismo que se compone de la siguiente manera:

| PATRIMONIO | | % |
|-----------------------|---------------------|-------------|
| CAPITAL SOCIAL | 2,600,886.81 | 71% |
| RESERVA | 770,741.16 | 21% |
| RESULTADO DEL PERIODO | 283,459.01 | 8% |
| TOTAL | 3,655,086.98 | 100% |



APORTACIONES

Las aportaciones en relación al ejercicio anterior crecieron en un 18.94% con un importe de S/. 414,141. Teniendo un total de S/ 2,600,886 soles al cierre del 2024.



¿Cómo están nuestros principales indicadores de riesgo?



INFORME FINANCIERO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE RIESGOS Y GESTIÓN DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ÉTICA



INTRODUCCIÓN

Fecha de evaluación

Diciembre 2024

Contacto en CIDERURAL

Germán Schreiber 227, San Isidro -
Lima Teléfono: (51-1) 346-0122
E-mail: riesgos@ciderural.com

El presente informe financiero es elaborado por la **CENTRAL CIDERURAL** y tiene como objetivo mostrar el desempeño de los principales indicadores financieros y regulatorios, así como el performance y/o la tendencia de los mismos, por lo que se realizan durante un horizonte de tiempo de operaciones, todos estos enfocados de una primera evaluación por el tipo de Riesgo al que están expuestos las COOPAC y como segunda evaluación en la gestión integral de rentabilidad, comercial y administrativa que han desarrollado en determinado lapso de tiempo.

Los valores son expresados en moneda nacional en términos corrientes (Soles). La información es trabajada con información financiera proporcionada por la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COOPAC) y luego se procesa en su integridad en la herramienta de la DGRV (Confederación Alemana de Cooperativas) denominada **ALERTA TEMPRANA** v.5.0. Los semáforos de los indicadores que se muestran en el informe y en la hoja de resultados son los que han sido parametrizados en la herramienta ALERTA TEMPRANA siguiendo de alguna forma lo exigido por el ente regulador SBS, así mismo teniendo en cuenta las buenas prácticas en la industria del sector micro financiero y en especial en el sistema de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú.

El cumplimiento de los principales indicadores, están tipificados inicialmente en la Resolución SBS N° 480-2019, con sus modificatorias la Resolución SBS N° 1561 – 2020 (11.06.20), Resolución SBS N° 2980 – 2020 (27.11.20); utilizando variables extracontables, como el Patrimonio Efectivo (PE) – indicador determinante en la participación en diversas cuentas contables en los Estados Financieros.

I. PRINCIPALES CUENTAS DE LA COOPAC ÉTICA

Cuadro N° 01
Evolución de las Principales Cuentas (S/)

| Cuentas | Diciembre 2023 | Diciembre 2024 |
|--------------|----------------|----------------|
| Activo total | 10,115,745 | 10,974,052 |
| Créditos | 8,562,100 | 7,447,197 |
| Depósitos | 6,469,943 | 6,971,439 |
| Disponibles | 1,106,579 | 3,004,968 |
| Patrimonio | 3,379,124 | 3,655,087 |

II. CUENTAS

Utilizando las partidas más valoradas de los Estados Financieros, trataremos las cuentas: Créditos, Depósitos y Patrimonio. Los Créditos pueden analizarse según categoría contable, clasificación de riesgos y por tipo de Créditos. Los Depósitos se pueden analizar por cuentas de ahorro, a plazo y otras obligaciones. Las Cuentas patrimoniales resaltan el capital social, capital adicional, las reservas y remanentes acumulados y del ejercicio.

Cartera de Créditos: La Cartera de Créditos Contable está formada por Créditos Vigentes, Refinanciados, Reestructurados, Vencidos y en Cobranza Judicial, mientras que, por categoría de riesgo, esta misma cartera se puede agrupar por crédito normal, CPP, deficiente, dudoso y pérdida. A nivel de tipo de Créditos, se clasifican en Créditos Corporativos, Grandes Empresas, Medianas Empresas, Pequeñas Empresas, Microempresas, Consumo revolvente, Consumo no revolvente e Hipotecario para Vivienda.

Cuadro N° 02
Créditos en los Registros Contables (S/)

| Descripción | Diciembre 2023 | Diciembre 2024 |
|-------------------|------------------|------------------|
| Vigentes | 9,008,466 | 6,381,419 |
| Refinanciados | 0 | 1,392,175 |
| Vencidos | 579,620 | 1,148,070 |
| Cobranza judicial | 0 | 0 |
| Total | 8,562,100 | 7,447,197 |

Depósitos: Los depósitos por ser obligaciones conforman la cuenta del pasivo más importante del Estado de Situación Financiera. Esta cuenta está compuesta por Depósitos a la vista, Cuentas de Ahorro, Cuentas a Plazo y otros depósitos (CTS y depósitos restringidos). Comprenden los depósitos tanto de los socios como de las cooperativas socias.

Cuadro N° 03
Distribución según tipo de Depósitos (S/)

| Descripción | Diciembre 2023 | Diciembre 2024 |
|------------------|------------------|------------------|
| Cuenta de ahorro | 1,377,880 | 1,541,208 |
| Cuenta a plazo | 4,935,227 | 5,230,979 |
| Total | 6,469,943 | 6,971,439 |

Patrimonio: Las cuentas patrimoniales están originadas por los aportes de los socios (capital social); donaciones (capital adicional), Reservas Cooperativas y/o Facultativas; los resultados acumulados y resultados del ejercicio.

Cuadro N° 04
Distribución según cuentas Patrimoniales (S/)

| Descripción | Diciembre 2023 | Diciembre 2024 |
|------------------------------|------------------|------------------|
| Capital Social | 2,217,288 | 2,600,887 |
| Capital Adicional | 0 | 0 |
| Reservas | 600,903 | 770,741 |
| Ajustes al Patrimonio | 0 | 0 |
| Resultados Acumulados | 0 | 0 |
| Resultado Neto del Ejercicio | 560,933 | 283,459 |
| Total | 3,379,124 | 3,655,087 |

III. INDICADORES DE RIESGO DE SOLVENCIA Y/O ENDEUDAMIENTO

Para la solvencia patrimonial utilizamos Indicadores Regulatorios, así como los utilizados como buenas prácticas:

Capital Global: Considera a los Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo Crediticio (APRC) como proporción % del Patrimonio Efectivo (PE). La gradualidad establece que para las COOPAC 1 y 2A, deberán tener un **límite mínimo de 7%** y para las COOPAC 2B y 3, deberán tener un **límite mínimo de 8%** a diciembre 2024 llegando hasta el 10% a diciembre 2026. (Res. SBS N° 480 - 2019).

Reserva Cooperativa / Capital Social: Las COOPAC deben alcanzar una Reserva Cooperativa no menor a un porcentaje del capital social. La gradualidad establece que para las COOPAC de Nivel 1, deberán tener un **límite mínimo de 14%**; las de Nivel 2, deberán tener un **límite mínimo de 24%** y las de Nivel 3 un **límite mínimo de 34% a diciembre 2024** llegando hasta el 15%, 25% y 35% respectivamente a diciembre 2025. (Res. SBS N° 480 - 2019).

(CAR – Provisiones) / Patrimonio Neto: Conocido como la Exposición Neta del Patrimonio contable neto por CAR, nos indica si la Cooperativa está provisionando por exceso o defecto con respecto a la Cartera de Alto Riesgo¹, expresado como porcentaje del Patrimonio Neto. Por buenas prácticas el indicador óptimo es <0%.

Pasivo Total / (Capital Social + Reservas): Mide el nivel de apalancamiento financiero de la Cooperativa. Por buenas prácticas el indicador óptimo es <=8%.

Patrimonio Básico / APRC: Considera al Patrimonio Básico como un porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgo, La gradualidad establece que para las COOPAC 1 y 2A, deberán tener un **límite mínimo de 5.25%** y para las COOPAC 2B y 3, deberán tener un **límite mínimo de 6% a diciembre 2024** llegando hasta el 7.50% a diciembre 2026. (Res. SBS N.º 480 - 2019).

PE Suplementario / PE Básico: Considera al Patrimonio Suplementario como un porcentaje del Patrimonio Básico, siendo el límite máximo 33.33% de acuerdo con la normativa de la SBS.

Cuadro N° 05
Principales Indicadores de Solvencia y Endeudamiento: Regulatorios y Buenas Prácticas

| Indicador | Diciembre 2023 | Diciembre 2024 |
|--|----------------|----------------|
| Capital Global (%) | 34,78 | 43,50 |
| Reserva Cooperativa / Capital Social (%) | 27,10 | 29,63 |
| (CAR – Provisiones) / Patrimonio Neto (%) | -17,78 | 25,95 |
| Total Pasivo / (Cap. Social + Reservas) (N° veces) | 2,39 | 2,17 |
| Patrimonio Básico / APRC | 33,87 | 42,73 |
| PE Suplementario / PE Básico | 2,69 | 1,80 |

IV. INDICADORES DE RIESGO DE LIQUIDEZ Y MERCADO

Ratios de liquidez: Se establece para las COOPAC de Nivel 2 y 3, que presentan trimestralmente una razón entre los saldos de los activos líquidos y los pasivos de corto plazo tanto en moneda nacional (MN) como en moneda extranjera (ME). Los límites de liquidez son en MN $\geq 8\%$ y ME $\geq 20\%$. (Res. SBS N° 480–2019. Art. 48). Para las COOPAC de nivel 1, el Ratio de Liquidez en MN se calcula dividiendo el Disponible sobre el Pasivo Total.

Disponible / Depósitos: es la capacidad financiera inmediata para afrontar la devolución de depósitos. Por buenas prácticas el indicador óptimo es $>25\%$ y $< 40\%$.

Disponible / Total de Activos: es un ratio para monitorear la liquidez, sobre todo a COOPAC de inferior nivel modular. Por buenas prácticas el indicador óptimo es $>15\%$ y $\leq 25\%$.

Disponible / Capital Social (%) : Considera a Disponible como un porcentaje del Capital Social, siendo el límite mínimo de 50% como buenas prácticas.

Disponible / Cartera Bruta (%) : Considera a Disponible como un porcentaje de la Cartera Bruta, siendo el límite mínimo de 20% como buenas prácticas.

(Capital social + Capital adicional) / Cartera Bruta : Considera la suma de Capital Social con el Capital adicional como un porcentaje de la Cartera Bruta, siendo el límite mínimo de 14% como buenas prácticas.

¹ Cartera de Alto Riesgo: Es la suma de los Créditos Reestructurados, Refinanciados, Vencidos y en Cobranza Judicial.

Créditos y depósitos en 1 entidad financiera o cooperativa : representa el porcentaje de créditos y depósitos en 1 entidad financiera o cooperativa , siendo el límite máximo de 20% como buenas prácticas.

Depósito Promedio: representa el saldo Depósitos entre el número de depositantes, por buenas prácticas debe ser menor a 5000.

Aporte Promedio: representa el saldo Aporte entre el número de socios, siendo el límite máximo de 1000 para las COOPAC Nivel 1 y de 3000 para las de Nivel 2 y 3 como buenas prácticas.

Cuadro N° 06
Principales Indicadores de Liquidez

| Indicador | Diciembre 2023 | Diciembre 2024 |
|--|----------------|----------------|
| Ratio de Liquidez (MN) (%) | 18,20 | 49,20 |
| Ratio de Liquidez (ME) (%) | 49,31 | 35,45 |
| Disponibile/ Depósitos (%) | 17,10 | 43,10 |
| Disponibile/Total Activos (%) | 10,94 | 27,38 |
| Disponibile/Capital Social (%) | 49,91 | 115,54 |
| Disponibile/Cartera Bruta (%) | 11,54 | 33,68 |
| (Capital social + Capital adicional) / Cartera Bruta (%) | 23,13 | 29,15 |
| Créditos y depósitos en 1 entidad financiera o cooperativa (%) | 0,00 | 0,00 |
| Depósito Promedio | 3.295,95 | 3.190,59 |
| Aporte Promedio | 567,81 | 576,82 |

Ratios de Mercado: La SBS no establece, un indicador normativo como a otras empresas, el principal indicador de control para el Riesgo de Mercado es la **Posición Global en Moneda Extranjera (ME) / Patrimonio Efectivo (PE)**, que se mide entre el (Activo ME - Pasivo ME) / Patrimonio Efectivo, que indica las unidades monetarias extranjeras de diferencial entre el Activo y Pasivo en relación con el Patrimonio Efectivo, producto de las operaciones de cambio de moneda extranjera. Cuando la posición cambiaría del Activo es mayor al pasivo, es posición sobre comprada, si es lo contrario es sobre vendida. El indicador óptimo es el más cercano a CERO.

Cuadro N° 07
Principal Indicador de Riesgo de Mercado

| Indicador | Diciembre 2023 | Diciembre 2024 |
|--|----------------|----------------|
| Posición Global ME / Patrimonio Efectivo (%) | -32,42 | -28,10 |

V. INDICADORES DE RIESGO DE CRÉDITO

Mora: Se conoce como ratio de morosidad al porcentaje de los Créditos directos en situación de vencidos y en cobranza judicial. Los Créditos corresponde a la suma de los Créditos vigentes, reestructurados, refinanciados, vencidos y en cobranza judicial. La Mora aceptada en la actual coyuntura como buena práctica es menor al 7%.

CAR – Cartera de Alto riesgo: Se mide como el porcentaje de los Créditos directos que se encuentran en situación de Refinanciados, Reestructurados, vencidos y en cobranza judicial. Los Créditos directos corresponde a la suma de los Créditos vigentes, reestructurados, refinanciados, vencidos y en cobranza judicial. La CAR aceptada en la actual coyuntura como buena práctica es menor al 9%.

Cobertura Cartera Atrasada: Se mide como el ratio de provisiones que cubren y/o son protección para los Créditos en situación de cartera vencida y en cobranza judicial. La Cobertura de la cartera atrasada aceptada en la actual coyuntura como buena práctica es mayor a 80%.

Cobertura / Cartera de Alto Riesgo: Se mide como el ratio de provisiones que cubren y/o son protección para los Créditos en situación de Refinanciados, Reestructurados cartera vencida y en cobranza judicial. La Cobertura de la cartera de Alto Riesgo aceptada en la actual coyuntura como buena práctica es mayor a 70%.

Cartera Castigada / Cartera total: Se mide como el porcentaje de los Créditos directos más la cartera castigada que se encuentran en situación Castigado. Los Créditos directos corresponde a la suma de los Créditos vigentes, reestructurados, refinanciados, vencidos y en cobranza judicial. La Cartera Castigada sobre la cartera total aceptada en la actual coyuntura como buena práctica es <= a 2%.

Crédito Promedio: Se mide como el Saldo Crédito entre el número de deudores, por buenas prácticas debe ser menor a 20000.

Financiamiento a 1 socio (10%): representa el porcentaje de financiamiento a 1 socio, siendo el límite máximo 10% de acuerdo con la normativa de la SBS.

Financiamiento a 1 socio con garantía preferida (15%): representa el porcentaje de financiamiento a 1 socio con garantía preferida, siendo el límite máximo 15% de acuerdo con la normativa de la SBS.

Financiamiento a 1 socio con garantía autoliquidable (30%): representa el porcentaje de financiamiento a 1 socio con garantía autoliquidable, siendo el límite máximo 30% de acuerdo con la normativa de la SBS.

Provisiones Constituidas / Provisiones Requeridas (%): Provisiones Constituidas / Provisiones Requeridas (%): considera a las Provisiones Constituidas como un porcentaje de las Provisiones Requeridas, siendo el **límite mínimo del 60%** para las COOPAC Nivel 1 y 2A; **y del 80%** para las COOPAC Nivel 2B y 3.

Cuadro N° 08
Principales indicadores de Riesgo de crédito

| Indicador | Diciembre 2023 | Diciembre 2024 |
|--|----------------|----------------|
| Mora (%) | 6,05 | 12,87 |
| CAR (%) | 6,05 | 28,47 |
| Provisiones / Mora (%) | 203,67 | 138,64 |
| Provisiones / CAR (%) | 203,67 | 62,66 |
| Cartera Castigada (%) | 0,00 | 0,00 |
| Crédito Promedio | 10.135,40 | 9.481,04 |
| Financiamiento a 1 socio (10%) | 8,00 | 8,00 |
| Financiamiento a 1 socio con garantía preferida (15%) | 8,00 | 8,00 |
| Financiamiento a 1 socio con garantía autoliquidable (30%) | 8,00 | 8,00 |
| Provisiones Constituidas / Provisiones Requeridas (%) | 188,05 | 153,09 |

VI. OTROS INDICADORES REGULATORIOS

Activo Fijo / Patrimonio Efectivo: La adquisición de bienes muebles o inmuebles necesarios para el desarrollo de sus actividades, no podrá exceder en conjunto del cuarenta por ciento (40%) de su Patrimonio Efectivo (PE). (Res. SBS N° 480–2019. Art. 36 y 37 numeral 4).

Inversiones Permanentes / Patrimonio Efectivo: El total de aportaciones, adquisición de acciones o participaciones en otras cooperativas o entidades que tengan por objeto brindar servicios a los socios o tengan compatibilidad con su objeto social, no podrá ser mayor al 50% del PE. (Res. SBS N° 480–2019. Art. 36 y 37 numeral 3).

Inversiones Negociables / Patrimonio Efectivo: Solo para COOPAC nivel 2 y 3, se considera a las Inversiones Negociables como un porcentaje del Patrimonio Efectivo, siendo el límite máximo 15% de acuerdo con la normativa de la SBS. (Res. SBS N° 480–2019. Art.37 y numeral 3).

Cuadro N° 09
Principales Otros Indicadores de la SBS

| Indicador | Diciembre 2023 | Diciembre 2024 |
|----------------------------------|----------------|----------------|
| Activo Fijo / PE (%) | 13,42 | 12,74 |
| Inversiones Permanentes / PE (%) | 1,72 | 1,55 |
| Inversiones Negociables / PE (%) | 0,00 | 0,00 |

VII. INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD Y/O RENTABILIDAD.

Return on Equity (ROE): Muestra el rendimiento de la Cooperativa por los recursos aportados por los socios. Las buenas prácticas nos indican un indicador mayor al 5.0%.

Return on Assets (ROA): Muestra el rendimiento generado por el total de los activos utilizados/invertidos por la Cooperativa. Las buenas prácticas nos indican un indicador mayor al 0.5%.

Cuadro N° 10
Principales Indicadores de Sostenibilidad y/o Rentabilidad,

| Indicador | Diciembre 2023 | Diciembre 2024 |
|----------------------------|----------------|----------------|
| Return on Equity – ROE (%) | 16,60 | 7,76 |
| Return on Assets – ROA (%) | 5,55 | 2,58 |

VIII. INDICADORES DE EFICIENCIA FINANCIERA

Margen Financiero Bruto (%). Medido como la razón entre (Ingresos Financieros - Gastos Financieros) / Ingresos Financieros, representa el gasto financiero necesario para obtener cada sol de los ingresos financieros. El Óptimo es >70%.

Margen Financiero Neto (%). Medido como la razón entre los (Ingresos Financieros - Gastos Financieros - Provisiones para créditos incobrables) / Ingresos Financieros, representa el gasto financiero neto necesario para obtener cada sol de los ingresos financieros. El Óptimo es >60%.

Gastos Provisiones por Incobrabilidad de Créditos/ Ingresos Financieros (%). Considera los Gastos Provisiones como un porcentaje de los Ingresos Financieros, siendo el límite máximo 11% de acuerdo con las buenas prácticas.

Gastos de Personal y Directivos / Ingresos Financieros (%). Medido como los Gastos en Directivo y Personal sobre Ingresos Financieros, indicando el gasto de personal necesario para obtener los ingresos financieros. El Óptimo es < 35%.

Gastos por Servicios de Terceros / Ingresos Financieros (%). Considera los Gastos de Terceros como un porcentaje de los Ingresos Financieros, siendo el límite máximo 15% de acuerdo con las buenas prácticas.

Margen Operacional Neto / Ingresos Financieros. Medido como la razón del Gasto Operacional Neto / Ingresos Financieros, representa el gasto operacional neto necesario para obtener cada sol de los ingresos financieros. El Óptimo es > =3%

Otros Ingresos / Ingresos Financieros: Mide la participación de los ingresos por otros conceptos respecto de los Ingresos Financieros. El Óptimo es >=0% y <4%.

Resultado Neto del Ejercicio / Ingresos Financieros. Medido como la razón del Resultado Neto del Ejercicio / Ingresos Financieros, indicándonos cuánto es la participación del remanente sobre los ingresos financieros. El Óptimo es >0.55%

IX. INDICADORES DE EFICIENCIA OPERATIVA

Rendimiento de la Cartera de Créditos. Es la razón de los Ingresos Financieros / Cartera Bruta Promedio, nos indica cuánto se genera en ingresos financieros por cada sol de la cartera bruta promedio. El Óptimo es >22%.

Eficiencia Administrativa. Medido como la razón de los Gastos Administrativos Anualizados / Cartera Bruta Promedio, la misma que mide el gasto anualizado en personal, directorio, servicios recibidos de terceros, impuestos y contribuciones por cada sol de activo productivo promedio anualizado. El Óptimo es < 15%

Gastos Administrativos / Activo (%): Considera los Gastos Administrativos como un porcentaje del Activo Total, siendo el límite máximo 5% de acuerdo con las buenas prácticas.

Intermediación Financiera. Medido como la razón de los Depósitos / Créditos Directos, nos muestra el porcentaje que tiene la entidad en depósitos por cada sol de los créditos directos. El Óptimo es < 70%.

Activo Productivo / Activo (%): Considera la suma de Disponible, Fondos Inter cooperativos, Inversiones Negociables y Créditos como un porcentaje del Activo Total, siendo el límite mínimo 84% de acuerdo con las buenas prácticas.

Cuadro N° 11
Principales Indicadores de Resultados y Rentabilidad

| Indicador | Diciembre 2023 | Diciembre 2024 |
|---|----------------|----------------|
| Margen Financiero Bruto (%) | 83,64 | 83,66 |
| Margen Financiero Neto (%) | 83,76 | 62,50 |
| Gasto Provisiones por Incobrabilidad de Créditos / Ingresos Financieros (%) | -0,12 | 20,42 |
| Gastos de Personal y Directivos / Ingresos Financieros (%) | 34,99 | 28,64 |
| Gastos por Servicios de Terceros / Ingresos Financieros (%) | 10,23 | 13,90 |
| Margen Operacional Neto / Ingresos Financieros (%) | 32,63 | 14,78 |
| Otros Ingresos / Ingresos Financieros (%) | 0,00 | 0,00 |
| Resultado Neto del Ejercicio / Ingresos Financieros (%) | 32,63 | 14,59 |
| Rendimiento de la Cartera de Créditos (%) | 18,70 | 19,92 |
| Eficiencia Administrativa (%) | 8,97 | 9,19 |
| Gastos Administrativos / Activo (%) | 8,12 | 8,06 |
| Intermediación Financiera (%) | 67,48 | 78,14 |
| Activo Productivo / Activo (%) | 95,58 | 95,24 |

X. PRODUCTIVIDAD

Cartera Bruta por Oficina. Muestra la Cartera Bruta que en promedio tiene cada oficina, siendo el límite mínimo de 1,5 millones para COOPAC Nivel 1 y 4 millones para Nivel 2 y 3 como buenas prácticas.

Cartera Bruta por Empleado. Muestra la Cartera Bruta que en promedio tiene cada trabajador, siendo el límite mínimo de 300,000 para COOPAC Nivel 1 y 500,000 para Nivel 2 y 3 como buenas prácticas.

Cuadro N° 12

| Indicador | Diciembre 2023 | Diciembre 2024 |
|----------------------------|----------------|----------------|
| Cartera Bruta por Oficina | 4.794.040,00 | 4.460.830,00 |
| Cartera Bruta por Empleado | 799.007,00 | 811.060,00 |

XI. INFORME DE EVALUACIÓN DE ALERTA TEMPRANA.

La evaluación de la gestión de **RIESGOS**, al mes de Diciembre del 2024; se obtiene una ponderación de **63,75/100**, siendo un buen ponderado de evaluación. Sin embargo, de manera específica tienen que corregir el indicador de Exposición Neta del Patrimonio por CAR (%), Ratio de Liquidez MN (%), Disponible / Depósitos (%), Disponible / Total de Activos (%), Morosidad (%), CAR (%), Cobertura CAR (%), Financiamiento a 1 socio (10%), Posición Global ME / Patrimonio Efectivo (%). La gestión de **RIESGOS**, lo evaluamos a nivel de 4 (cuatro materias), las mismas que han sido ponderadas de la siguiente manera: Riesgo de Solvencia: **66,25/100**; Riesgo de Liquidez: **54,25/100**; Riesgo Crediticio: **52,90/100**; Riesgo de Mercado **0,00/100** y otros Indicadores SBS **100,00/100**.

En la Evaluación de la gestión evaluada a nivel de **SOSTENIBILIDAD y EFICIENCIA**, se obtiene una ponderación de **87,50/100**, siendo un buen ponderado de evaluación. Sin embargo, de manera específica tienen que mejorar en ROE *a (%), Gasto Provisiones por Incobrabilidad de Créditos / Ingresos Financieros (%), Rendimiento de Cartera de Créditos (%), Gastos Administrativos / Activo (%), Intermediación Financiera (%).

La gestión de **SOSTENIBILIDAD**, que mide principalmente la Rentabilidad de la gestión económica, ha sido ponderada con **76,50/100**. De igual forma la gestión de **EFICIENCIA**, que mide principalmente diversos indicadores de gestión comercial, financieros y administrativos; **EFICIENCIA FINANCIERA** y **EFICIENCIA OPERATIVA** han sido ponderadas con **80,30/100** y **66,80/100** respectivamente. Finalmente, la **PRODUCTIVIDAD** ha sido ponderada con **100,00/100**.



¿Cómo fue el informe de auditoría externa al 31 de diciembre del 2024?



LAZARO & FERNANDEZ
SOCIEDAD AUDITORA
AUDITORIAS A SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y COOPERATIVAS
PERITAJES, ASESORIA EN GENERAL Y CONTABILIDADES



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CORPORACIÓN COOPERATIVA
“ETICA” LTDA.**

EXAMEN A ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

HUANCAYO - 2025.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACIÓN COOPERATIVA
 “ÉTICA” LTDA.**

INFORME SOBRE EL EXAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

CONTENIDO

| I. ESTADOS FINANCIEROS | Pag. |
|--|-------------|
| Dictamen de los Auditores Independientes | 4 |
| Estado de Situación Financiera. | 7 |
| Estado de Resultados | 8 |
| Estado de Cambios en el Patrimonio Neto | 9 |
| Estado de Flujo de efectivo | 10 |
| II. Notas a los Estados Financieros | 11 |

S/. = Soles

\$ = USA dólares americanos



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ALOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACIÓN COOPERATIVA “ETICA” LTDA.

Nuestra opinión:

En nuestra opinión, los Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa “ETICA” Ltda., presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre de 2024, su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF). Lo que hemos auditada los estados financieros de la Cooperativa de ahorro y Crédito Corporación Cooperativa ETICA Ltda. Comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024
- El estado de resultados por el año terminados en esa fecha;
- El estado de resultados por e o año terminado en esa fecha;
- El estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; y
- Las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento para nuestra opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor por la auditoría de los estados financieros de nuestro dictamen.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Independencia

Somos independientes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa ETICA Ltda., del de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Perú y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Nuestro enfoque de auditoría Aspectos Generales

Una auditoría está diseñada para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales debido a error o fraude. Estos son considerados materiales si individualmente o en agregado, podrían razonablemente influenciar en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

El alcance de nuestra auditoría y la naturaleza, oportunidad y extensión de nuestros procedimientos fue determinado por nuestra evaluación de riesgos de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea por fraude o error. Realizamos procedimientos de auditoría sobre el enfoque de entidades legales consideradas financieramente significativas en el contexto



de la Cooperativa, con una combinación de auditorías de alcance completo y procedimientos de auditoría de cuentas específicas para alcanzar el nivel deseado de evidencia de auditoría.

Responsabilidades de la gerencia por los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y por el control interno que la Gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar o cesar sus operaciones.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con NIAs siempre detectará errores materiales, cuando existan. Los errores pueden surgir de fraude o error que son considerados materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influenciar en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con NIAs, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de fraude es más elevado que el no detectar uno que surge de un error, puesto que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa ETICA Ltda.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de Cooperativa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada a eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad de Cooperativa. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre significativa, tenemos el requerimiento de llamar la atención en nuestro dictamen de auditoría de la respectiva información



- revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada y si los estados financieros, representan las respectivas transacciones y eventos de una manera que logre su presentación razonable.
 - Obtenemos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto a información financiera de las principales actividades de su giro de negocios dentro de la Cooperativa para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables por la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la Cooperativa. Somos los únicos responsables por nuestra opinión de auditoría.
 - Nos comunicamos con Gerencia y Funcionarios respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.
 - También proporcionamos a los Directivos y Gerente una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes respecto a independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, incluyendo las respectivas salvaguardas.

De los asuntos comunicados a los Directivos y Gerente, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros periodo corriente y son, por consiguiente, los principales asuntos de auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro dictamen de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro dictamen porque cabe razonablemente esperar que las potenciales consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés socios de tal comunicación.

Refrendado por:

LÁZARO & FERNANDEZ
SOCIEDAD AUDITORA. SRL

CPCC. DIÓMEDES ABEL LÁZARO CÓNDOR
MATRICULA CCPJ. No 08-568

Huancayo – Perú

06 de enero de 2025.



LAZARO & FERNANDEZ
SOCIEDAD AUDITORA
AUDITORIAS A SECTOR PUBLICO, PRIVADO Y COOPERATIVAS
PERITAJES, ASESORIA EN GENERAL Y CONTABILIDADES



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACION
 COOPERATIVA "ETICA" LTDA.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

(EN SOLES)

| ACTIVO | NOTA | 2023 | 2024 | NOTA | 2023 | 2024 |
|-------------------------------------|------|-------------------|-------------------|------|-------------------|-------------------|
| Activo Corriente | | | | | | |
| Disponible | 3 | 1,106,579 | 3,004,968 | 9 | 6,469,943 | 6,971,439 |
| Colocaciones (Neto) | 4 | 8,562,100 | 7,447,197 | 10 | 52,101 | 0 |
| Cuentas por Cobrar | 5 | 1,350 | 1,350 | 11 | 106,471 | 119,976 |
| Inversiones Permanentes/VAL. RAZ. | 6 | 49,820 | 52,340 | | 6,628,515 | 7,091,415 |
| Total Activo Corriente | | 9,719,849 | 10,505,855 | | | |
| Activo No Corriente | | | | | | |
| Inmueble Maquinaria y Equipo (Neto) | 7 | 388,425 | 430,410 | 11 | 0 | 0 |
| Otros Activos | 8 | 7,471 | 37,787 | 12 | 108,107 | 227,549 |
| Total Activo no Corriente | | 395,896 | 468,197 | | 108,107 | 227,549 |
| TOTAL ACTIVO | | 10,115,745 | 10,974,052 | | 6,736,621 | 7,318,964 |
| PASIVO | | | | | | |
| Pasivo Corriente | | | | | | |
| Obligaciones a Largo Plazo | | | | | | |
| Provisiones | | | | | | |
| Total Pasivo No Corriente | | | | | | |
| TOTAL PASIVO | | | | | | |
| PATRIMONIO | 13 | | | | | |
| Capital Social | | | | | 2,217,288 | 2,600,887 |
| Reserva Cooperativa | | | | | 600,903 | 770,741 |
| Remanente del Ejercicio (pérdida) | | | | | 560,933 | 283,459 |
| Total Patrimonio | | | | | 3,379,124 | 3,655,087 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | 10,115,745 | 10,974,052 | | 10,115,745 | 10,974,052 |

Las notas que se acompaña forman parte de los Estados Financieros

Huancayo, 31 diciembre 2024



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACION COOPERATIVA "ÉTICA" LTDA.

ESTADO DE RESULTADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

(EN SOLES)

| | 2023 | 2024 |
|--|------------------|------------------|
| INGRESOS POR INTERESES | 1,718,982 | 1,942,377 |
| Disponible | 5,886 | 24,804 |
| Fondos Intercooperativos | | |
| Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados | | |
| Inversiones Disponibles para la venta | | |
| Inversiones a Vencimiento | | |
| Cartera de Créditos Directos | 1,713,096 | 1,917,573 |
| Resultado por Operaciones de Cobertura | | |
| Cuentas por Cobrar | | |
| Otros Ingresos Financieros | | |
| GASTOS POR INTERESES | (281,285) | (317,319) |
| Obligaciones por depósitos con los Socios | (249,021) | (316,828) |
| Fondos Intercooperativos | | |
| Obligaciones por depósitos de las COOPAC | | |
| Adeudos y Obligaciones Financieras | | |
| Adeudos y Obligaciones con COOPAC y Emp. del Sistema Financiero del País | (32,264) | (491) |
| Adeudos y Obligaciones con Inst. Financ. del Exter. y Org. Financ. Internac. | | |
| Otros Adeudos y Obligaciones del País y del Exterior | | |
| Comisiones y otros cargos por adeudos y obligaciones financieras | | |
| Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación | | |
| Cuentas por pagar | - | - |
| Intereses de Cuentas por Pagar | - | - |
| Resultado por Operaciones de Cobertura | | |
| Otros Gastos Financieros | | |
| MARGEN FINANCIERO BRUTO | 1,437,697 | 1,625,059 |
| Provisiones para Créditos Directos | (2,040) | (411,145) |
| MARGEN FINANCIERO NETO | 1,439,737 | 1,213,914 |
| INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 2,600 | 2,915 |
| Ingresos por Créditos Indirectos | | |
| Ingresos Diversos | 2,600 | 2,915 |
| GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | (6,491) | (7,273) |
| Gastos por Créditos indirectos | | |
| Gastos por Fideicomisos | | |
| Primas al Fondo Seguro de Depósito | | |
| Gastos Diversos | (6,491) | (7,273) |
| MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 1,435,846 | 1,209,557 |
| RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF) | (18,547) | (16,432) |



| | | |
|---|------------------|------------------|
| Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados | | |
| Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados | | |
| Inversiones Disponibles para la Venta | | |
| Derivados de Negociación | | |
| Resultado por Operaciones de Cobertura | | |
| Ganancias (Pérdida) en Participaciones | | |
| Utilidad-Perdida en diferencia de cambio | (18,547) | (16,432) |
| Otros | | |
| MARGEN OPERACIONAL | 1,417,299 | 1,193,125 |
| | (821,544) | (880,738) |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | | |
| Gastos de Personal y Directivos | (601,413) | (556,327) |
| Gastos por Servicios Recibidos de Terceros | (180,504) | (279,918) |
| Impuestos y Contribuciones | (39,628) | (44,493) |
| DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | (34,822) | (25,282) |
| MARGEN OPERACIONAL NETO | 560,933 | 287,104 |
| VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES | | |
| Provisiones para Créditos Indirectos | | |
| Provisiones para Incobrabilidad de Cuentas por Cobrar | | |
| Provisiones para Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta | | |
| Deterioro de Inversiones | | |
| Deterioro de Activo Fijo | | |
| Deterioro de Activos Intangibles | | |
| Provisiones por Litigios y Demandas | | |
| Otras Provisiones | | |
| RESULTADO DE OPERACIÓN | 560,933 | 287,104 |
| OTROS INGRESOS Y GASTOS | - | (3,645) |
| Otros Ingresos y Gastos | - | (3,645) |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA | 560,933 | 283,459 |
| IMPUESTO A LA RENTA | - | - |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | 560,933 | 283,459 |

Las notas que se acompañan forman parte de los Estados Financieros

Huancayo, 31 diciembre 2024



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACION COOPERATIVA "ÉTICA" LTDA.

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
 (EN SOLES)

| | Capital Social | Reservas Cooperativa | Otras Reservas | Resultados Acumulados | Resultado del Ejercicio | Otros ajustes | Total Patrimonio Neto |
|---|------------------|-------------------------|-------------------|--------------------------|----------------------------|------------------|--------------------------|
| Saldo Inicial del periodo 01/01/2023 antes de ajustes | 1'829,075 | 479,647 | - | 0 | 397,008 | 0 | 2'705,731 |
| Ajustes de ejercicios anteriores | | | | 397,008 | | | |
| Resultado del ejercicio | | | | 560,933 | | | 560,933 |
| Cambios en el Patrimonio Neto (No incluidos en el Resultado Integral) | | | | | | | |
| Aumento (disminución de capital) | 256,276 | | | | | | 256,276 |
| Donaciones | | | | | | | |
| Reclasificaciones entre cuentas patrimoniales | 131,936 | 121,256 | | -397,008 | | 143,816 | 0 |
| Otros cambios en el Patrimonio Neto | | | | | | -143,816 | -143,816 |
| Saldo al final del periodo 31/12/2023 | 2,217,288 | 600,903 | 0 | 0 | 560,933 | 0 | 3,379,124 |
| Saldo Inicial del periodo 01/01/2024 antes de ajustes | 2,217,288 | 600,903 | 0 | 560,933 | 0 | 0 | 3,379,124 |
| Ajustes por cambios en las políticas contables | | | | | | | |
| Ajustes por corrección de errores | | | | | | | |
| Saldo Inicial después de ajustes | | | | | 283,459 | | 283,459 |
| Resultado del ejercicio | | | | | | | |
| Cambios en el Patrimonio Neto (No incluidos en el Resultado Integral) | | | | | | | |
| Aumento (disminución de capital) | 187,272 | | | | | | 187,272 |
| Donaciones | | | | | | | |
| Reclasificaciones entre cuentas patrimoniales | 196,326 | 169,838 | | -560,933 | | | -194,768 |
| Otros cambios en el Patrimonio Neto | | | | | | | |
| Saldo al final del periodo 31/12/2024 | 2,600,887 | 770,741 | 0 | 0 | 283,459 | 0 | 3,655,087 |

Las notas que se acompañan forman parte de los Estados Financieros
 Huancayo, 31 diciembre 2024

INSCRITA EN EL REGISTRO DE SOCIEDAD DE AUDITORIA EXTERNA - RESAE DE LA SBS. RESOLUCIÓN N° 629-2021

INSCRITA EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES DE AUDITORIA DEL COLEGIO DE CONTADORES DE JUNIN REGISTRO N° 08-SCCHL RAMIRO PRIALE PASAJE LOS CAPULIES G-44 CEL: 990021451, E:MAIL

lazarosauditor9@hotmail.com



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACION COOPERATIVA "ETICA" LTDA.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

(EN SOLES)

| | 2023 | 2024 |
|---|-----------------|-----------------|
| CONCILIACION DEL RESULTADO NETO DE LA EMPRESA CON EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE, PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: | | |
| Resultado neto del ejercicio | 560,933 | 283,459 |
| AJUSTES PARA CONCILIAR EL RESULTADO NETO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: | | |
| Depreciación y Amortización. | 34,822 | 25,282 |
| Provisión para Colocaciones. | 4,706 | 411,145 |
| Provisión para fluctuación de Valores. | | |
| Aumento (disminución) en intereses, comisiones y otras cuentas por cobrar | | |
| Otras Cuentas por Cobrar. | -15,892 | 44,082 |
| Aumento (disminución) en intereses, comisiones y otras cuentas por pagar | | |
| Otras cuentas por pagar. | -2,229 | 0 |
| Disminución (aumento) en otros activos. | -6,522 | 0 |
| Aumento (disminución) en otros pasivos. | 0 | -26,950 |
| A) AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE, PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION | 575,817 | 737,018 |
| FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION: | | |
| (Adquisición de activos fijos) | -3,983 | -57,128 |
| (Adquisición de otros activos no financieros) | | |
| B) AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE, PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION. | -3,983 | - 57,128 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO: | | |
| Aumento (disminución) neto de depósitos y obligaciones | 831,749 | 0 |
| Aumento (disminución) neto de préstamos provenientes de bancos y corresp. | -44,436 | 0 |
| Aumento (disminución) de otros pasivos financieros. | -142,663 | 0 |
| Aumento (disminución) del capital socia | 256,276 | 0 |
| Disminución (aumento) neto en Cartera de Créditos | -1'298,759 | 0 |
| Disminución (aumento) neto en Inversiones | -17,620 | 0 |
| Disminución (aumento) neto de préstamos a Bancos y corresponsales | -51,193 | 0 |
| Otras salidas relacionadas a actividades de financiamiento | 0 | -787,106 |
| C) AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE, PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | -466,645 | -787,106 |
| AUMENTO (DISMINUCION) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE (A+B+C) | 105,189 | -107,215 |
| SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL INICIO DEL EJERCICIO | 27,258 | 132,447 |
| SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL FINALIZAR EL EJERCICIO. | 132,446 | 25,232 |



LAZARO & FERNANDEZ
SOCIEDAD AUDITORA
LAZARO & FERNANDEZ SRL SOCIEDAD AUDITORA
AUDITORIAS A SECTOR PUBLICO, PRIVADO Y COOPERATIVAS
PERITAJES, ASESORIA EN GENERAL Y CONTABILIDADES



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INSCRITA EN EL REGISTRO DE SOCIEDAD DE AUDITORIA EXTRERNA – RESAE DE LA SBS. RESOLUCIÓN No 629-2021
INSCRITA EN EL RGISTRO DE SOCIEDADES DE AUDITORIA DEL COLEGIO DE CONTADORES DE JUNIN REGISTRO No 08-
SCC.HH. RAMIRO PRIALE PASAJE LOS CAPULIES G-44 CEL: 990021451 E: MAIL lazaroauditor09@hotmail.com



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACIÓN COOPERATIVA
“ETICA” LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

NOTA 01

CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONOMICA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “CORPORACION COOPERATIVA ETICA LIMITADA”, es una empresa financiera de derecho privada sin fines de lucro constituida el 28 de agosto del 2008, siendo inscrita en la Zona Registral N° VIII, Sede Huancayo, Oficina Registral de Huancayo, según partida N° 11127543, del 18 de mayo del 2009 y con Registro Único de Contribuyentes N° 20541417932. Cuyo domicilio legal es Jr. Nemesio Raez N° 168 – Junín, Huancayo, El Tambo, inscrita en el Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Créditos y Centrales (Registro COOPAC) de la SBS y AFPs con Registro N° 182-2019-REG. COOPAC-SBS. De conformidad con el Artículo 5º numeral 2.5 del TUO de la Ley de Cooperativas el número de socios y el capital social es variable e ilimitado y de duración indefinida. Las aportaciones de los socios que forman el capital social, son nominativos, indivisibles, de igual valor y transferidos solamente por acuerdo del Consejo de Administración.

La dirección, administración, control y gestión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “CORPORACION COOPERATIVA ETICA LIMITADA”, están a cargo de la Asamblea General, el Consejo de Administración y el Consejo de Vigilancia; teniendo como órganos de apoyo, al Comité de Educación y el Comité Electoral.

Los objetivos y medios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “CORPORACION COOPERATIVA ETICA LIMITADA” están definidos en los artículos 8º y 9º del Estatuto vigente. Está sujeta al control y supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFPs, se rige por la normatividad contenida en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS Ley N° 26702 y a la regulación monetaria y crediticia del Banco Central de Reserva del Perú, además se rige por sus estatutos y normatividad vigente. La Ley General de Cooperativas N° 074-90-TR y demás normas complementarias y conexas.

Los miembros del consejo de administración en cumplimiento de sus funciones y en sesión ordinaria aprueban los estados Financieros y sus notas al 31 de diciembre del 2024 siendo los siguientes directivos que aprobaron la información contable:

| CONSEJO DE ADMNISTRACION | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| PRESIDENTA | MALDONADO VERGARAY AMANDA |
| VICEPRESIDENTA | LOPEZ PEINADO ALIZ MARGOT |
| SECRETARIA | REYNOSO SALAZAR ENA FLORENCIA |
| PRIMER VOCAL | CERRON CERRON DE CANCHANYA NORMA |
| SEGUNDO VOCAL | ROJAS DE LA CRUZ AQUILES ANTONIO |

INSCRITA EN EL REGISTRO DE SOCIEDAD DE AUDITORIA EXTRERNA – RESAE DE LA SBS. RESOLUCIÓN No 629-2021
 INSCRITA EN EL RGISTRO DE SOCIEDADES DE AUDITORIA DEL COLEGIO DE CONTADORES DE JUNIN REGISTRO No 08-
 SCC.HH. RAMIRO PRIALE PASAJE LOS CAPULIES G-44 CEL: 990021451 E: MAIL lazaroauditor09@hotmail.com



Al 31 de diciembre del 2024 se tenía como funcionarios de la cooperativa a los siguientes colaboradores:

| | |
|-------------------------------|----------------------------------|
| GERENTE GENERAL | IRIS MARITZA VILCHEZ PAUCAR |
| RESPONSABLE DE RIESGOS | MARGARITA FIORELLA CANTA HILARIO |
| CONTADOR | LIZET FABIOLA QUISPE PARI |
| AUDITOR INTERNO | YUDY JACKELINE CANO HUARACA |

NOTA 02

BASES DE PREPARACIÓN, PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los saldos de los registros de contabilidad de la Cooperativa y se presentan de acuerdo con las normas impartidas por la SBS y, supletoriamente, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el Perú, las cuales incluyen a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y a los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones. Las normas oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad vigentes al 31 de diciembre del 2013, son las NIC's de la 1 a la 41, las NIIF de la 1 a la 6 y los pronunciamientos del Comité de interpretaciones del 1 al 33. Estas normas incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) revisadas (NIC 1, 10, 16, 17, 24, 27, 28, 32, 33 y 39) vigentes en el Perú a partir de 1 de junio del 2011, cuya adopción no afectó significativamente los estados financieros de la Cooperativa.

Adicionalmente, los estados financieros son elaborados de acuerdo al Manual de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a operar con los recursos del público aprobado por Resolución SBS N° 1100-2002, modificada con Resolución SBS N° 518-2004 y otras disposiciones establecidas por la Superintendencia de Banca y Seguros, en concordancia con los principios y normas contables mencionadas.

BASES DE MEDICION

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por lo siguiente:

- Los instrumentos financieros se miden a valor razonable.
- Los activos disponibles para la venta son medidos a valor razonable.

MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros se presentan en soles (S/), de acuerdo a normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación de La Cooperativa

RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ESTIMACIONES SIGNIFICATIVAS REALIZADAS

En la preparación de los estados financieros se requiere que la gerencia efectúe estimaciones a la fecha de los estados financieros, según fueran aplicables; afectan los montos reportados de activos y pasivos y las revelaciones acerca de activos y pasivos contingentes, así como los montos reportados de ingresos y gastos en el periodo sobre el



cual se informa. Las estimaciones más significativas en relación a los estados financieros corresponden a la provisión para créditos por riesgo de incobrabilidad, la valorización de inversiones, la estimación de vida útil y del valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles. La gerencia ha realizado la proyección del presupuesto desde diciembre 2024 y no ha sido necesario a la fecha el cambio las estimaciones proyectadas. Las estimaciones consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Cooperativa se refieren a:

- ✓ Provisión para incobrabilidad de créditos directos e indirectos.
- ✓ Provisión para incobrabilidad de las cuentas por cobrar.
- ✓ Vida útil asignada a inmuebles, maquinaria y equipo.
- ✓ Vida útil asignada a los activos intangibles.
- ✓ Otros activos y créditos contingentes.
- ✓ Provisiones, pasivos y activos contingentes.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se describen a continuación:

1.1. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los principios y prácticas contables más importantes aplicados en el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros son los siguientes:

- a) Ajustes de los estados Financieros para reconocer los efectos de la inflación:

A través de la Resolución N° 031- 2004-EF/93.01 el Consejo Normativo de Contabilidad suspende la realización del Ajuste Integral de los Estados Financieros por efecto de inflación.

- b) Cambios en la presentación o clasificación de los rubros de los Estados financieros

Los cambios en la presentación y clasificación de los estados financieros se realizan según los requerimientos de la NIF N° 1 - Presentación de Estados Financieros siguiendo las nuevas reglas de presentación.

- c) Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 3)

El efectivo incluye el saldo en caja en moneda nacional y en moneda extranjera, los fondos fijos, saldos de bancos en cuentas corrientes (moneda nacional) y los saldos en cuentas de ahorro (moneda nacional).

- d) Cartera de Crédito (Nota 4)

La cartera de crédito por cobrar es expresada a su valor nominal, después de la provisión para cuenta de cobranza dudosa.

- e) Provisiones para Riesgos de Incobrabilidad (Nota 4)

Se realiza en base a las categorías de clasificación establecidas por la SBS siendo las siguientes: normal, con problema potencial, deficiente, dudoso y pérdida, las mismas que para el caso de la cartera de créditos comerciales están determinadas principalmente por la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, las clasificaciones asignadas por las demás



empresas del sistema financiero, la situación financiera, y calidad de la dirección de la empresa.

En el caso de las carteras de créditos de consumo la clasificación se determina en función del grado de cumplimiento de pago de sus créditos reflejado en los días de atraso, y en su clasificación en las otras empresas del Sistema Financiero.

Estas exigencias están determinadas de acuerdo a los lineamientos establecidos por la SBS en la Resolución N° 808-2003 y sus modificatorias y a partir del 01 de diciembre 2008, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 11356-2008 correspondiente al nuevo reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones. Los niveles de provisión mantenidos en la Cooperativa son, a criterio de la Gerencia, suficientes para cubrir pérdidas potenciales en la cartera de créditos a la fecha del Balance General.

De acuerdo a las normas vigentes, se consideran dos clases de provisiones para la cartera de créditos; provisiones específicas y genéricas. La provisión específica se constituye sobre créditos directos e indirectos por los cuales se ha identificado específicamente un riesgo superior al normal. La provisión genérica se constituye de manera preventiva sobre créditos directos e indirectos clasificados en categoría normal. A partir del 01 de diciembre de 2008, se añade un componente adicional a la tasa de provisión genérica denominado provisión procíclica, el cual es activado en función del promedio de la variación porcentual anualizada del producto bruto interno (PBI).

El requerimiento de las provisiones se determina considerando la clasificación de riesgo del deudor y si cuenta con el respaldo de garantías, en función al tipo de las mismas. Las garantías de acuerdo a normas de la SBS se clasifican en autoliquidables (depósitos en efectivo y derechos de carta de créditos), garantías preferidas de muy rápida realización (warrants de commodities, instrumentos de deuda pública emitidos por el Gobierno Central, valores mobiliarios que sirvan para la determinación del índice selectivo de la Bolsa de Valores de Lima, entre otros), garantías preferidas (primera hipoteca sobre inmuebles, prenda sobre bienes muebles agrícola, minera y global y flotante e instrumentos financieros y, seguro de crédito a la exportación, entre otros. Las provisiones son determinadas en cumplimiento a lo dispuesto por la SBS según los porcentajes que se muestran a continuación:

| Categoría de Crédito | Normal | | TOTAL |
|----------------------------|--------|------------|--------------|
| | Normal | Procíclica | |
| Créditos Corporativos | 0.70% | 0.40% | 1.10% |
| Créditos Grandes Empresas | 0.70% | 0.45% | 1.15% |
| Créditos Medianas Empresas | 1.00% | 0.30% | 1.30% |
| Créditos Pequeñas Empresas | 1.00% | 0.50% | 1.50% |
| Créditos Microempresas | 1.00% | 0.50% | 1.50% |



| | | | |
|-------------------------|-------|-------|--------------|
| Créditos Revolventes | 1.00% | 1.50% | 2.50% |
| Créditos No Revolventes | 1.00% | 1.00% | 2.00% |
| Créditos Hipotecarios | 0.70% | 0.40% | 1.10% |

La clasificación del deudor es de la siguiente manera:

| Categoría de Riesgo | Sin Garantía | Con Garantías Preferidas | Con Garantías Preferidas de muy rápida realización | Con Garantías Preferidas autoliquidables |
|------------------------|--------------|--------------------------|--|--|
| Normal | 1.00% | 1.00% | 1.00% | 1.00% |
| Con Problema Potencial | 5.00% | 2.50% | 1.25% | 1.00% |
| Deficiente | 25.00% | 12.50% | 6.25% | 1.00% |
| Dudoso | 60.00% | 30.00% | 15.00% | 1.00% |
| Pérdida | 100.00% | 60.00% | 30.00% | 1.00% |

f) Inmueble, Mobiliario y Equipos (Nota 6)

Los inmuebles, mobiliario y equipos están registrados a su costo de adquisición. Los gastos de mantenimiento y reparación son cargados al rubro depreciación de inmuebles maquinaria y equipo y amortizaciones cuando se incurren y las renovaciones y mejoras se capitalizan. Cuando el valor en libros de un activo es mayor que su valor recuperable estimado, este es reducido a ese valor.

El costo y la depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de sus respectivas cuentas y la utilidad o pérdida se afecta a los resultados del ejercicio.

La depreciación de estos bienes se calcula por el método de línea recta en base a las tasas establecidas por el Artículo 22 del D.S. Nº122-94-EF Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta que se consideran suficientes para absorber el costo de los bienes al término de su vida útil estimada. Las vidas útiles estimadas utilizadas por la Institución son como sigue:

| Detalle | Años | Tasa Anual de Depreciación |
|------------------------|------|----------------------------|
| Edificios | 33 | 3% |
| Unidades de Transporte | 5 | 20% |
| Equipos de Computo | 4 | 25% |
| Muebles y Enseres | 10 | 10% |

g) Compensación por tiempo de servicios

La Provisión para compensación por tiempo de servicios del personal CTS; se calcula de acuerdo con la legislación vigente por el integro de los derechos indemnizatorios de los



trabajadores y se muestra neta de los depósitos efectuados con carácter cancelatorio en las instituciones financieras elegidas por los trabajadores.

h) Reconocimiento de Ingresos y Gastos por Intereses

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del periodo en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que lo generan y a las tasas de interés pactadas con los socios; excepto en el caso de los intereses en suspenso son generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados y en cobranza judicial; los cuales se reconocen como ingresos en la medida que son cobrados. Cuando se determine que la condición del socio deudor ha mejorado y el crédito ha sido reclasificado a la situación de vigente, los intereses se reconocen sobre la base del devengado. Las comisiones por servicios financieros relacionados al mantenimiento de los créditos otorgados se reconocen como ingreso cuando son percibidos. Los otros ingresos y gastos son registrados en el periodo en que se devengan.

i) Capital social

Está constituido por los aportes de los socios, los cuales, según los Estatutos, corresponden a una aportación mensual obligatoria de S/. 20.00.

j) Reserva Cooperativa

El incremento de la Reserva Cooperativa; está determinado por la Ley General de Cooperativas y Estatuto, no pudiendo ser menor del 20%, del Remanente que arroje el Balance Anual. Decreto Supremo N° 074-90-TR

k) Colocaciones

Las Provisiones para Colocaciones, así como la clasificación de la cartera de deudores, se efectúan según lo normado por la Resolución SBS N° 11356-2009.

NOTA 03

DISPONIBLE

Los movimientos de las operaciones en moneda extranjera (\$, Dólares Americanos), muestran saldo expuestos a riesgo de cambio que fije el mercado de libre circulación y que se efectúa a través del Sistema Financiero Nacional. Los Fondos Disponibles al 31 de diciembre del 2024 y 31 de diciembre 2023, este rubro comprende:



| DESCRIPCION | Al 31.12.2023 | Al 31.12.2024 |
|---|------------------|------------------|
| Caja Oficina Principal MN | 132,447 | 25,232 |
| Bco. Nación, Cta. Cte. MN 00388-022744 | 2,480 | 122,155 |
| Bco. BCP, Cta. Cte. MN 355-9917848-038 | 312,710 | 1,458,961 |
| Bco. Scotiabank Cta. Cte. MN 000-6360815 | 208,582 | 384,717 |
| Caja Hyo. Cta. Cte. MN 107002211007038708 | 155,550 | 976,809 |
| Central Coopacs. CIDERURAL Plazo Fijo | 210,000 | - |
| Central Coopacs. CIDERURAL Cuenta Ahorro | 684 | - |
| Bco. BCP, Cta. Cte. ME 355-9921562-1-64 | 2,896 | 28,069 |
| Bco. Scotiabank Cta. Cte. ME 00-4916890 | 81,230 | 9,027 |
| TOTAL | 1,106,579 | 3,004,968 |

NOTA 04

COLOCACIONES

El rubro de los créditos otorgados al 31 de diciembre del 2024 y 31 de diciembre del 2023, que incluyen las provisiones de dichos créditos los cuales son remitidos y verificados por el área de riesgos son los siguiente:

| DESCRIPCION | Al 31.12.2023 | Al 31.12.2024 |
|---|------------------|------------------|
| CARTERA DE CREDITOS | | |
| Créditos Hipotecarios | 1,937,506 | 1,310,781 |
| Créditos Microempresa | 1,028,543 | 814,143 |
| Créditos de Consumo no Revolvente | 2,457,335 | 2,349,147 |
| Créditos Pequeña Empresa | 3,585,082 | 1,907,347 |
| CREDITOS VENCIDOS | | |
| Créditos Hipotecarios | 96,772 | 342,608 |
| Créditos Microempresa | 327,596 | 358,169 |
| Créditos de Consumo no Revolvente | 6,129 | 50,537 |
| Créditos Pequeña Empresa | 149,122 | 396,755 |
| CREDITOS REFINANCIADOS | | |
| CREDITO HIPOTECARIO | - | 94,683 |
| CREDITO MICROEMPRESAS | - | 202,047 |
| CREDITOS DE CONSUMO NO REVOLVENTE | - | 363,481 |
| CREDITOS PEQUEÑA EMPRESA | - | 731,964 |
| RENDIMIENTOS DEVENGADOS CREDITOS | | |
| Rendimientos Devengados Créditos | 154,548 | 117,212 |
| (-) PROVISION DE CREDITOS | | |
| Provisiones de Créditos | -1,180,533 | -1,591,678 |
| TOTAL | 8,562,100 | 7,447,197 |

**NOTA 05****CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre del 2024 y 31 de diciembre del 2023, corresponde a las cuentas por cobrar de la garantía del Alquiler, se compone de lo siguiente:

| DESCRIPCION | Al 31.12.2023 | Al 31.12.2024 |
|---------------------------|---------------|---------------|
| Alquiler de Local Chupaca | 1,350 | 1,350 |
| TOTAL | 1,350 | 1,350 |

NOTA 06**INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS**

Al 31 de diciembre del 2024 y 31 de diciembre del 2023, este rubro comprende:

| DESCRIPCION | Al 31.12.2023 | Al 31.12.2024 |
|--------------------------------|---------------|---------------|
| Aportaciones Central CIDERURAL | 49,700 | 52,100 |
| Aportaciones Coopac Rondesa | 120 | 120 |
| Aportaciones Coopac Inclusiva | - | 120 |
| TOTAL | 48,820 | 52,340 |

NOTA 07**INMUEBLE, MAQUINARIA Y EQUIPO**

Al 31 de diciembre del 2024, este rubro lo conforman los conceptos siguientes:

| DESCRIPCION | Al 31.12.2023 | Al 31.12.2024 |
|--------------------|---------------|---------------|
| ACTIVO FIJO | | |
| Terrenos | 359,010 | 359,010 |
| Muebles y Enseres | 43,378 | 47,706 |
| Equipo de Computo | 76,313 | 97,957 |



| | | |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| Unidades de Transporte | 14,492 | 45,647 |
| (-) DEPRECIACION ACUMULADA | | |
| Muebles y Enseres | -36,511 | 38,635 |
| Equipo de Computo | -58,298 | 68,396 |
| Unidades de Transporte | -9,958 | 12,878 |
| TOTAL NETO | 388,425 | 430,410 |

Como se puede apreciar el mobiliario y los equipos están siendo depreciados en su correcta dimensión con el método de Línea Recta.

NOTA 08

OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre del 2024 y 31 de diciembre 2023, se tiene en este rubro lo siguientes:

| DESCRIPCION | Al 31.12.2023 | Al 31.12.2024 |
|-----------------------------------|---------------|---------------|
| ACTIVO INTANGIBLE | | |
| VISUAL COOP | 46,123 | 46,123 |
| SOFT PLAFT | 21,946 | 21,946 |
| JOBICOOP | | 40,456 |
| (-) AMORTIZACION ACUMULADA | | |
| VISUAL COOP | -38,652 | -46,123 |
| SOFT PLAFT | -21,946 | - 21,946 |
| JOBICOOP | - | - 2,669 |
| TOTAL NETO | 7,471 | 37,787 |

NOTA 09

OBLIGACIONES CON LOS ASOCIADOS Y OTRAS INSTITUCIONES

Al 31 de diciembre del 2024 y 31 de diciembre 2023, se tiene lo siguiente:



| DESCRIPCION | 31.12.2023 | 31.12.2024 |
|---|------------------|------------------|
| DEPOSITOS DE AHORROS DE COOPAC | | |
| Depósito Ahorro PN | 1,033,563 | 982,751 |
| Depósito Ahorro PJ | 199,455 | 373,322 |
| Ahorro Banquito Cooperativo PN | 19,288 | 42,282 |
| Ahorro BCS adultos PN | 125,574 | 142,852 |
| DEPOSITOS A PLAZO DE ASOCIADOS | | |
| Dpto. a 3 Meses MN | 100,399 | 0 |
| Dpto. a 6 Meses MN | 960,310 | 784,918 |
| Dpto. a 12 Meses MN | 1,453,237 | 1,151,327 |
| Dpto. a > 12 Meses MN | 1,395,183 | 2,333,499 |
| Dpto. a 6 Meses ME | 39,435 | 18,867 |
| Dpto. a 12 Meses ME | 7,789 | 10,332 |
| Dpto. a > 12 Meses ME | 978,874 | 932,037 |
| GASTOS POR PAGAR POR DEPOSITAR A PLAZO DE COOPAC | | |
| Oblig. Ctas. A Plazo 6 Meses MN | 321 | 0 |
| Oblig. Ctas. A Plazo 6 Meses MN | 19,056 | 18,382 |
| Oblig. Ctas. A Plazo 12 Meses MN | 58,178 | 37,310 |
| Oblig. Ctas. A Plazo > 12 Meses MN | 64,412 | 118,126 |
| Oblig. Ctas. A Plazo 6 Meses ME | 6 | 5 |
| Oblig. Ctas. A Plazo 12 Meses ME | 260 | 37 |
| Oblig. Ctas. A Plazo > 12 Meses ME | 14,604 | 25,392 |
| TOTAL | 6,469,943 | 6,971,439 |

NOTA 10**ADEUDOS Y OBLIGACIONES A CORTO PLAZO**

Este rubro al 31 de diciembre del 2024 y 31 de diciembre del 2023, nos muestra los conceptos siguientes:

| DESCRIPCION | 31.12.2023 | 31.12.2024 |
|-------------------|---------------|------------|
| Central Ciderural | 52,101 | 0 |
| TOTAL | 52,101 | 0 |



NOTA 11

ADEUDOS Y OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2023, este rubro comprende:

| DESCRIPCION | 31.12.2023 | 31.12.2024 |
|---|----------------|----------------|
| REMANENTES Y REMUNERACIONES POR PAGAR | | |
| Compensación Tiempo de Servicio | 4,725 | 4,365 |
| Descuentos al Personal | 423 | 52 |
| Vacaciones por Pagar | 32,694 | 24,679 |
| Remuneraciones por Pagar | - | - |
| Bonificación por Gratificación | - | 50,005 |
| PROVEEDORES | | |
| Proveedores de Servicios | 2,100 | 9,665 |
| Proveedores de Bienes | . | - |
| PRIMA FONDO DE SEGURO Y CONTRIBUCIONES | | |
| Fondo Seguro Depósito SBS y Contribuciones | 29,256 | 13,172 |
| Otras contribuciones | 15,308 | 9,935 |
| ESSALUD | 6.536 | 2,778 |
| A.F.P. | 4.199 | 1,952 |
| Retención Renta 4ta. Categoría | 183 | 367 |
| Retención Renta 5ta. Categoría | 4,525 | 1,036 |
| O.N.P. | 5,169 | 1,971 |
| TOTAL | 106,471 | 119,976 |

NOTA 12

PROVISIONES

Este rubro al 31 de diciembre del 2024 y 31 de diciembre del 2023, nos muestra los conceptos siguientes:

| DESCRIPCION | 31.12.2023 | 31.12.2024 |
|------------------------|----------------|----------------|
| Provisiones Educativas | 108,107 | 227,549 |
| TOTAL | 108,107 | 227,549 |

La Provisión del Comité de Educación fue creado para asegurar la educación cooperativa de socios y delegados, y fue establecido por la Asamblea.



NOTA 13

PATRIMONIO

La cuenta Patrimonio está conformada por la suma de Capital Social, o aportaciones de los socios, la Reserva Cooperativa, así como los excedentes que la Asamblea General acuerda capitalizar. El Patrimonio de “ÉTICA” al 31 de diciembre del 2023 es de S/. 3,379,123.59 al comparar con el 31 de diciembre del 2024 es de S/. 3,655,086.98, cuyo detalle es como sigue:

| DESCRIPCION | 31.12.2023 | 31.12.2024 |
|----------------------|---------------------|---------------------|
| Capital Social | 2,217,287.86 | 2,600,886.81 |
| Reservas Cooperativa | 600,902.99 | 770,741.16 |
| Resulta de Ejercicio | 560,932.74 | 283,459.01 |
| TOTAL | 3,379,123.59 | 3,655,086.98 |

CAPITAL SOCIAL

El Capital Social es variable e ilimitado y al 31 de diciembre tiene un saldo de S/. 2,600 886.81, que está conformado por las aportaciones de los socios llamados certificados de aportación de un valor nominal igual y transferible solamente entre socios y por acuerdo del consejo de Administración.

RESERVA COOPERATIVA

La Reserva Cooperativa, es el respaldo económico de la Institución, por lo que es importante su incremento permanente. Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la Reserva Cooperativa es de S/. 770,741.16 que representa el 21% del Patrimonio. El artículo 43° numeral 2 de la Ley General de Cooperativas, indica que dicho concepto “será destinada exclusivamente a cubrir pérdidas u otras contingencias imprevistas y será repuesta cuando los Resultados Anuales arrojen “Remanentes”.

Así mismo la Reserva Cooperativa se incrementa básicamente y en forma anual, con el Remanente que arroja el Ejercicio Económico como lo establecen los artículos 42°, numeral 2.1 de la Ley General de Cooperativas, Decreto Supremo N° 074-90-TR.

NOTA 14

IMPUESTO A LA RENTA

Según el artículo 66°, numeral 1, del TUO de la Ley General de Cooperativas D.S. N° 074-90- TR, el Impuesto a la Renta se determina sólo por los ingresos netos provenientes de operaciones con terceros no socios.



SITUACION TRIBUTARIA Y CONTINGENCIAS

Los años 2014 al 2020 inclusive, se encuentran sujetas a fiscalización por parte de las autoridades tributarias competentes.

Al 31 de diciembre del 2024 no existen pasivos que pongan en riesgo el Patrimonio de la Cooperativa.

NOTA 15

INGRESOS

Este rubro al 31 de diciembre del 2024 y 31 de diciembre del 2023, tenemos en el rubro lo siguiente:

| DESCRIPCION | 31.12.2023 | 31.12.2024 |
|---|------------------|------------------|
| INGRESOS FINANCIEROS | 1,764,747 | 2,013,283 |
| Intereses y rendimiento por disponibles | 5,886 | 24,804 |
| Intereses por crédito | 1,713,096 | 1,917,573 |
| Diferencia de cambio | 45,765 | 70,912 |
| INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 2,600 | 2,915 |
| Ingresos por servicios diversos | 2,600 | 2,915 |
| TOTAL | 1,767,347 | 2,016,206 |

NOTA 16

GASTOS

Este rubro al 31 de diciembre del 2024 y 31 de diciembre del 2023, tenemos en el rubro lo siguiente:

GASTOS FINANCIEROS

| DESCRIPCION | 31.12.2023 | 31.12.2024 |
|--|----------------|----------------|
| intereses y gastos por obligaciones con los socios | 232,143 | 276,669 |
| intereses por adeudos y obligaciones financieras | 31,778 | 490 |
| diferencia de cambio | 64,312 | 87,344 |
| intereses y gastos por obligaciones con los socios | 16,878 | 40,159 |
| intereses por adeudos y obligaciones financieras | 485.29 | - |
| TOTAL | 345,597 | 404,663 |

GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

| DESCRIPCION | 31.12.2023 | 31.12.2024 |
|-------------------------|----------------|----------------|
| Mantenimiento de cuenta | 6,262 | 5,663 |
| Portes bancarios | 4 | 1,610 |
| TOTAL | 345,597 | 404,663 |

INSCRITA EN EL REGISTRO DE SOCIEDAD DE AUDITORIA EXTRERNA – RESAE DE LA SBS. RESOLUCIÓN No 629-2021
 INSCRITA EN EL RGISTRO DE SOCIEDADES DE AUDITORIA DEL COLEGIO DE CONTADORES DE JUNIN REGISTRO No 08-
 SCC.HH. RAMIRO PRIALE PASAJE LOS CAPULIES G-44 CEL: 990021451 E: MAIL lazaroauditor09@hotmail.com



PÉRDIDA POR DETERIORO, PROVISIONES PARA INCOBRABILIDAD Y ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA:

| DESCRIPCION | 31.12.2023 | 31.12.2024 |
|---|----------------|----------------|
| Provisiones para Créditos a MES Especif | - 24,215 | 31,900 |
| Prov x Créd MES Genérica Voluntaria | 22,728 | - 13,722 |
| Prov Gen Oblig Componen Fijo Créd Micro | - 3,814 | - 2,999 |
| Prov Gen Oblig Componen Fijo Créd Micro | - 4,838 | - 3,381 |
| Provisiones para Créditos de CONS Espec | 1,882 | 168,157 |
| Provisión Créditos Consumo Voluntaria | 73,766 | 20,041 |
| Prov Componente Fijo | 23,739 | - 2,489 |
| Prov Gen Oblig Componen Fijo Créd Consu | - 10,326 | - 26,631 |
| Prov x Créd Hipotecario Específica | 7,295 | - 14,054 |
| Prov x Créd Hipot Específica Volunt | 93,332 | - 213,048 |
| Prov Gen Oblig Componen Fijo Créd Hipo | - 10,466 | - 8,015 |
| Prov Gen Oblig Componen Fijo Créd Hipo | - 4,793 | 33,238 |
| Prov Gen Oblig Voluntaria Cred Hipo | - 132,273 | 0 |
| Componente Fijo | - 31,186 | 0 |
| Prov Especif Cred Pequeña Empresa | - 10,186 | 264,925 |
| Provisión Cred. Pequeña Voluntaria | 321,666 | 215,193 |
| Prov Gen Oblig Compon Fijo - Peq Empres | 30,516 | - 26,889 |
| Prov Gen Oblig Componen Fijo Cred Peque | - 344,869 | - 11,080 |
| TOTAL | - 2,040 | 411,145 |

DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DETERIORO:

| DESCRIPCION | 31.12.2023 | 31.12.2024 |
|-------------------------------------|------------------|---------------|
| Depreciación de Mobiliario y Equipo | 9,487 | 3,130 |
| Depreciación Equipo Cómputo | 1,789 | 9,092 |
| Deprec Equipo Transportes | 23,545 | 2,920 |
| Amortización de intangibles | 23,545 | 10,140 |
| TOTAL | 34,821.51 | 15,142 |



GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

GASTOS DE PERSONAL:

| DESCRIPCION | 31.12.2023 | 31.12.2024 |
|----------------------------------|----------------|----------------|
| Remuneración Básica | 312,293 | 271,412 |
| Bonificaciones Ley 30334 | 3,897 | 1,241 |
| Bonificación Producción | 91,893 | 103,439 |
| Gratificación Ley 30334 | 60,063 | 53,548 |
| Asig Familiar | 2,460 | 2,767 |
| Remuneración Vacacional | 28,550 | 28,989 |
| Seguro Social | 39,204 | 32,950 |
| Compensación Tiempo de Servicios | 34,832 | 32,858 |
| uniformes | 1,923 | 1,374 |
| Capacitación al Personal | 6,815 | 5,195 |
| TOTAL | 581,929 | 533,775 |

GASTOS DE DIRECTIVOS:

| DESCRIPCION | 31.12.2023 | 31.12.2024 |
|-----------------------------------|---------------|---------------|
| Pasajes Consejo de Administración | 5,500 | 6,660 |
| Pasajes Consejo de Vigilancia | 3,860 | 4,880 |
| Pasajes Comité de Educación | 4,060 | 4,760 |
| Pasajes Comité Electoral | 3,820 | 5,160 |
| Capacitación Directivos | 2,244 | 1,015 |
| Refrig C. Administración | - | 77 |
| TOTAL | 19,484 | 22,553 |

GASTOS POR SERVICIOS RECIBIDOS DE TERCEROS:

| DESCRIPCION | 31.12.2023 | 31.12.2024 |
|--------------------------------------|------------|------------|
| Mov, Gestión administrativa Nacional | 51 | 561 |
| Combustible | 2,732 | 2,952 |
| Mov. Gestión Crédito y Cobranzas | 423 | 175 |
| Rep Mant Edif y Construcción | 254 | 8,988 |
| Rep Mant Equi Oficina y Cómputo | 1,258 | 1,123 |
| Rep Mant Equi Diversos | 0 | 1,192 |
| Rep Mant Unid Transporte | 1,547 | 4,727 |
| Vigilancia y protección | 0 | 714 |
| Publicidad Radial, Escrita, TV | 6,057 | 14,695 |

INSCRITA EN EL REGISTRO DE SOCIEDAD DE AUDITORIA EXTRERNA – RESAE DE LA SBS. RESOLUCIÓN No 629-2021
 INSCRITA EN EL RGISTRO DE SOCIEDADES DE AUDITORIA DEL COLOEGIO DE CONTADORES DE JUNIN REGISTRO No 08-
 SCC.HH. RAMIRO PRIALE PASAJE LOS CAPULIES G-44 CEL. 990021451 E: MAIL lazaroauditor09@hotmail.com



LAZARO & FERNANDEZ
SOCIEDAD AUDITORA
 AUDITORIAS A SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y COOPERATIVAS
 PERITAJES, ASESORIA EN GENERAL Y CONTABILIDADES



| | | |
|-----------------------------|----------------|----------------|
| Promociones y Sorteos | 20,397 | 28,550 |
| Publicidad - Diseños | 5,537 | 11,001 |
| Materiales de Capacitación | 4,408 | 7,753 |
| Teléfono | 6,290 | 10,544 |
| Central Riesgos Comerciales | 9,466 | 9,483 |
| Envío de documentos | 303 | 246 |
| Contador | 3,804 | 0 |
| Auditor Interno | 0 | 8,374 |
| Promotores de BCS | 9,980 | 35,150 |
| Asistente Administrativo | 3,000 | 17,297 |
| Asesoría Legal | 5,000 | 9,100 |
| Seguro SOAT | 492 | 1,015 |
| Seguro Vida Ley | 1,773 | 3,312 |
| Alquileres | 17,742 | 20,211 |
| Útiles de Oficina | 7,343 | 5,923 |
| Impresos y Formularios | 27,396 | 13,863 |
| Suministros de Cómputo | 5,719 | 2,080 |
| Útiles Limpieza y Aseo | 963 | 846 |
| Tipeo, Copias y Anillados | 104 | 711 |
| Activos de Menor Cuantía | 1,828 | 2,814 |
| Gastos Notariales | 1,383 | 4,658 |
| Limpieza | 0 | 1,500 |
| Limpieza-Honorarios | 1,500 | 4,420 |
| Capacitación Socios | 5,037 | 1,437 |
| Navidad y Año Nuevo | 0 | 125 |
| Hospedaje - Viajes | 975 | 214 |
| Refrigerio - Viajes | 710 | 360 |
| Otros Gastos - Viajes | 683 | 2,563 |
| Consultoría | 6,837 | 20,667 |
| Consultoría - Viáticos | 498 | 571 |
| Sociedad Auditora | 8,000 | 7,000 |
| Otros Gastos Varios | 2,737 | 3,070 |
| Gastos Administrativos | 8,250 | 8,431 |
| Transporte | 25 | 0 |
| Publicidad | 0 | 1,500 |
| TOTAL | 180,504 | 279,918 |



TRIBUTOS:

| DESCRIPCION | 31.12.2023 | 31.12.2024 |
|---------------------------------|---------------|---------------|
| Impuesto General a las Ventas | 37,540 | 37,556 |
| FENACREP | 0 | 6,264 |
| ITF | 123 | 40 |
| IMPUESTA A AA RENTA 3 CATEGORIA | 1,965 | 2 |
| Fondo de Seguro | 0 | 629 |
| TOTAL | 39,628 | 44,493 |



LAZARO & FERNANDEZ
SOCIEDAD AUDITORA
LAZARO & FERNANDEZ SCRL SOCIEDAD AUDITORA
AUDITORIAS A SECTOR PUBLICO, PRIVADO Y COOPERATIVAS
PERITAJES, ASESORIA EN GENERAL Y CONTABILIDADES



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CORPORACIÓN COOPERATIVA
“ÉTICA” LTDA.**

INFORMES

COMPLEMENTARIOS

RESOLUCIÓN SBS N° 1297-2022

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

HUANCAYO - 2025

INSCRITA EN EL REGISTRO DE SOCIEDAD DE AUDITORIA EXTRERNA – RESAE DE LA SBS. RESOLUCIÓN No 629-2021
INSCRITA EN EL RGISTRO DE SOCIEDADES DE AUDITORIA DEL COLEGIO DE CONTADORES DE JUNIN REGISTRO No 08-
SCC.HH. RAMIRO PRIALE PASAJE LOS CAPULIES G-44 CEL: 990021451 E: MAIL lazaroauditor09@hotmail.com



LAZARO & FERNANDEZ
SOCIEDAD AUDITORA
LAZARO & FERNANDEZ SCRL SOCIEDAD AUDITORA
AUDITORIAS A SECTOR PUBLICO, PRIVADO Y COOPERATIVAS
PERITAJES, ASESORIA EN GENERAL Y CONTABILIDADES



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACIÓN
COOPERATIVA**

“ETICA” LTDA.

INFORME

EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS DEUDORES Y LA EXIGENCIA DE PROVISIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

HUANCAYO - 2025

INSCRITA EN EL REGISTRO DE SOCIEDAD DE AUDITORIA EXTRERNA – RESAE DE LA SBS. RESOLUCIÓN No 629-2021
INSCRITA EN EL RGISTRO DE SOCIEDADES DE AUDITORIA DEL COLEGIO DE CONTADORES DE JUNIN REGISTRO No 08-
SCC.HH. RAMIRO PRIALE PASAJE LOS CAPULIES G-44 CEL: 990021451 E: MAIL lazaroauditor09@hotmail.com



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACIÓN COOPERATIVA
“ÉTICA” LTDA.**

**INFORME DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS DEUDORES
CARTERA DE CRÉDITO**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTENIDO

Informe de Evaluación y Clasificación de los Deudores, Cartera de Crédito

Dictamen de los Auditores Independientes

- I. Objetivos.
- II. Normas Legales.
- III. Políticas y Normas para Evaluar y Clasificar la Cartera de Créditos.
- IV. Principios y Prácticas Contables.
- V. Criterios considerados para la selección muestra evaluada
- VI. Procedimientos de Auditoria.

Anexos 01 y 02



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACIÓN COOPERATIVA “ETICA” LTDA.

Muy Señores nuestros:

Hemos examinado la Clasificación del Deudor y la Exigencia de la Provisiones de la Cartera de Créditos de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACIÓN COOPERATIVA “ETICA” LTDA, por el año terminado al 31 de diciembre de 2024. El examen se efectuó en concordancia con lo dispuesto en la Resolución SBS. No. 1297-2022 del Reglamento de Auditoría Externa para Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a operar con recursos del público.

Nuestro examen tuvo la finalidad de emitir una opinión sobre la suficiencia de la Provisión de los deudores, el mismo que se realizó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, de acuerdo con lo establecido con el Anexo I Criterios para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones aplicables a las COOPAC’s de nivel 1 y 2 y modificatorias.

La información complementaria presentada en los Anexos 01, 02, que se adjunta sobre la Cartera de Créditos al 31 de diciembre de 2024, aunque no es considerada necesaria para una presentación razonable de la Situación Financiera, de los Resultados de Operaciones y de los Flujos de Efectivo de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Aceptadas en el Perú es presentada en cumplimiento con las Normas establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

El importe de S/ 530,706, que constituye provisión para Riesgo Incobrables del total de la Cartera total S/ 8,921,663.00 al 31 de diciembre de 2024 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa “ETICA” es **suficiente** de acuerdo con la Resolución SBS No.480-2019, Anexo I y modificatorias de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. No obstante, lo anterior, deberá siempre contemplar los plazos del cronograma gradual para la constitución del total de provisiones hasta alcanzar el 100% de lo requerido en los plazos estipulados.

Este informe se emite exclusivamente para uso de la Gerencia y los Consejos de Administración y Vigilancia, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, y no debe usarse para otro propósito.

Refrendado por:

LAZARO & FERNANDEZ
SOCIEDAD AUDITORA SCRL

LAZARO & FERNANDEZ S.C.R.L.
 SOCIEDAD AUDITORA
 CPCC. Diómedes Abel Lázaro Córdor
 EXPEDIENTE

CPCC. DIÓMEDES ABEL LÁZARO CÓNDOR (SOCIO)
 MATRICULA No 08-568

Huancayo – Perú

05 de febrero de 2025.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACIÓN FINANCIERA “ETICA” LTDA.

INFORME EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS DEUDORES

ALCANCE Y CRITERIO DEL EXAMEN PARA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

1. OBJETIVOS

El presente conforme de la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de Colocaciones de la Cooperativa de Ahorro y Créditos Corporación Cooperativa “ETICA” LTDA., se presenta con fines de análisis adicional y para cumplir con los requisitos de la Resolución SBS No 1297-2022, no siendo indispensable para la presentación de los Estados Financieros básicos a esa fecha.

En ese sentido nuestro examen cubrió los siguientes objetivos:

- a. Evaluar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por la Cooperativa de Ahorro y Crédito “ETICA”, LTDA. para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la exigencia de las Provisiones de la Cartera de Créditos.
- b. Verificar la aplicación de los dispositivos legales que regulan la actividad de la Cooperativa respecto a la evaluación de los créditos otorgados.
- c. Determinar el cumplimiento de las políticas, normas y criterios establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, la Resolución SBS. N° 480-2019, la Resolución de la SBS No 11356-2008 y sus modificatorias, y la Resolución SBS No 1445-2010, sobre la Evaluación y Clasificación del Deudor y Exigencia de Provisiones.
- d. El cumplimiento y la consistencia en la aplicación de los procedimientos establecidos para determinar suficiencia de las provisiones constituidas y sus efectos en resultados, así como su contabilización.
- e. Determinar procedimientos adoptados para los bienes adjudicados y los recibidos en pago de dudas.
- f. Evaluar a la situación de garantías y de la idoneidad de las valuaciones efectuadas a las garantías.

II. NORMAS LEGALES

- Resolución de la SBS. No 1297-2022.
- Resolución SBS No 480-2019 Reglamento de la Nueva Ley de Cooperativas
- Resolución de la SBS. No 9641-2010.



- Resolución de la SBS. No 11356-2008 y modificatorias Resolución SBS No 14353-2009 y la Resolución de la SBS No 1445-2010 sobre la Evaluación y Clasificación del Deudor t la Exigencia de Provisiones.
- Resolución de la SBS. No 480-2019 Cumplimiento de los Limites Operativos tanto globales como individuales, según le establecido en el Art. 31°.
- Resolución de la SBS. No 480-2019 Evaluación Sobre la Ponderación por Riesgo de Activos y Créditos Contingentes Art. 32°.
- Resolución de la SBS. No 480-2019 Art. 29° Evaluación del Patrimonio Efectivo.

III. POLÍTICAS Y NORMAS PARA EVALUAR Y CLASIFICAR LA CARTERA DE CREDITOS

La Cartera de Crédito está conformada por los préstamos otorgados a los socios de la Cooperativa.

La estructura organizativa de la Cooperativa considera diferentes unidades, que, en las demás faces de sus operaciones, ejercen un control previo sobre los socios, a quienes se les presta el servicio de otórgales prestamos sobre la base de las aportaciones consignadas en cada cuenta a fin de asegurar que la cobrabilidad de tales servicios esté debidamente garantizada.

Mediante el sistema d información que mantiene la Cooperativa se realiza el análisis y el seguimiento de los créditos, que permite determinar los riesgos de cobrabilidad.

Sobre la base del comportamiento de los créditos, se evalúa y clasifica a los deudores de conformidad con las normas establecidas por la Cooperativa y los dispositivos que sobre la materia emite la Superintendencia de Banca, seguro y AFP, habiendo clasificado en créditos normales, créditos con problemas potenciales, deficientes, dudosos y perdida.

Los criterios que se han tomado en consideración para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de acuerdo a la normatividad por la Superintendencia de Banca Seguros y AFP, son los siguientes:

1. La antigüedad de los créditos por cobrar.
2. Evaluación de las garantías otorgadas para el otorgamiento de los préstamos.
3. Evaluación de la cartera dudosa.
4. Capacidad de pago del deudor
5. Refinanciación de créditos vencidos
6. Alineamiento interno del crédito.
7. Castigos y Provisiones

IV. PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES

La provisión para cuentas de cobranza dudosa, está basada a la evaluación efectuada por los funcionarios responsables de las potenciales perdidas en la cartera de créditos y considerando lo establecido por la superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

V. CRITERIO CONSIDERADO PARA LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA EVALUADA.



1. Resultado de la muestra evaluada de control Interno respecto al otorgamiento y administración de Créditos según el reglamento vigente.
2. El resultado de los análisis efectuados a los préstamos con participación de la gerencia, funcionarios de operaciones y contabilidad de la Cooperativa para identificar las características generales y variables más importantes que afectan la Cartera de Créditos, así como los problemas de morosidad que se afrontan.
3. El resultado Evaluación y clasificación de la Cartera de Créditos efectuado por el sistema informático de la Cooperativa.

La muestra evaluada alcanzo al más del 51% del total de la Cartera de Créditos al 31 de diciembre de 2024, en sus respectivas clasificaciones y considerando los siguientes factores.

- Cumplimiento de Reglamento de Créditos
- Capacidad de pago del deudor
- Fecha de vencimiento y antigüedad de las cuotas.
- Características de las garantías recibidas y suficientes de los mismos, incluyendo sus garantes.
- Materialidad
- Alineamiento interno del crédito.

VI. PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA

Los procedimientos de auditoria aplicadas para la evaluación y clasificación de la Cartera de Créditos, han sido los siguientes:

- Evaluación del Sistema de Control Interno.
- Revisamos y conciliamos el análisis de saldos por antigüedad con los registros contables al 31 de diciembre de 2024.
- Selectivamente revisamos la conformidad de los análisis de los saldos por socios preparados por la Cooperativa.
- Selectivamente verificamos el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por la Cooperativa para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos.
- Verificamos el cumplimiento de los dispositivos legales que regulan la actividad de la cooperativa, en lo que respecta a la evaluación de la Cartera de créditos.
- Verificamos el cálculo de las provisiones para las cuentas de cobranza dudosa, considerando además las normas establecidas por la Superintendencia de banca, Seguros y AFP., al grado de recuperación tomando como base la situación económica de los deudores y la cobertura de los prestamos recibidos.
- Revisamos la aplicación y consistencia de las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs) aceptadas en el Perú aplicadas a la provisión de la Cartera de Créditos.

1. CLASIFICACIÓN DE LOS DEUDORES POR CATEGORIAS

Como Resultado de la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos al 31 de diciembre de 2024, se determinó que ésta se efectuó dentro los lineamientos establecidos en la Resolución SBS No 480-2019 y sus normas modificatorias,



habiéndose determinado criterios que se detallan, respecto a la evaluación, clasificación y provisión ejecutada por la Cooperativa.

Las colocaciones por tipo de crédito y sectores económicos que efectúa la Cooperativa se orientan a créditos de consumo no resolventes, micro y pequeñas empresas y hipotecarios, con 100% de participación de la cartera al 31 de diciembre de 2024.

Criterio de selección

El total de la Cartera de Créditos al 31 de diciembre de 2024, asciende a S/ 8,921,663.00 soles y la muestra evaluada al 81.79% que asciende a S/ 7,296,779.00 que representa el total de la Cartera de Créditos. **(Anexo 1)**.

Cartera atrasada y de alto riesgo

La Cartera atrasada y de alto Riesgo alcanzo al 31 de diciembre de 2024 del total de cartera S/ 8,921,663.00 soles, que se encuentra conformado por crédito vencido pérdida la cantidad de S/ 530,706.00, que representa el 5.95% del total de la Cartera.

Cartera Pesada

La cartera pesada que presenta la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024, asciende a S/ 2,955,800.00 que represente el 33.13% del total de la Cartera de créditos **(Anexo No 2)**

B. CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LAS PROVISIONES REQUERIDAS

La Cooperativa tiene establecido políticas y procedimiento de la constitución de las provisiones de acuerdo con la Resolución SBS No 480-2019 y sus modificatoria de la Evaluación y Clasificación del Deudos y la Exigencia de Provisiones para riesgo de incobrabilidad de acuerdo a los porcentajes establecidos en las tablas de provisiones para créditos clasificados en las categorías de riesgo normal:

| CATEGORIA DE RIESGO | TIEMPO DE ATRAZO | % DE PROVISION |
|---------------------------|------------------|----------------|
| Normal | hasta 8 días | 1.00% |
| Con Problemas Potenciales | de 9 a 30 días | 5.00% |
| Categoría Deficiente | de 31 a 60 días | 25.00% |
| Categoría Dudosa | de 61 a 120 día | 60.00% |
| Categoría Pérdida | más de 121 días | 100.00% |

C. POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE OTORGAMIENTO, SEGUIMIENTO, RECUPERACIÓN Y CASTIGO DE CRÉDITO.

Determinamos que la Cooperativa tiene políticas, reglamentos, manuales y directivas de otorgamiento, seguimiento, recuperación y castigo de créditos d acuerdo a la normativa de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP., al 31 de



diciembre de 2024, la Cooperativa ha registrado en el Estado de Situación Financiera, créditos en cobranza judicial del total de los créditos situados en la categoría perdida por más de 365 días que asciende S/ 530,706.00 soles,

D. SITUACIÓN DE LAS GARANTIAS RECIBIDAS Y DE LA IDONEIDAD DE LAS VALUACIONES EFECTUADAS A LAS GARANTIAS.

Las garantías recibidas por operaciones de créditos están conformadas por garantías solidarias como pagares, garantía hipotecaria y las garantías de sus ahorros; de muestra tomada para deudores distintos a los clasificados normales alcanzo a los 24 mayores créditos se concentra en socio 01004148 y 01004131, más de S/ 250,000.00 en SOCIO 01001704 más de S/ 200,000.00 soles crédito. Se adjunta muestra.

| CUENTA SOCIO | FECHA EMISIÓN | FECHA VENCIMIENTO | IMPORTE | SALDO | PLAZO | DIAS DE ATRAZO |
|--------------|---------------|-------------------|---------------------|---------------------|-------|-----------------|
| 01004148 | 25/07/2022 | 25/07/2027 | 250,000.00 | 201,053.85 | 60 | 0 |
| 01004131 | 21/06/2022 | 21/06/2027 | 250,000.00 | 180,019.58 | 60 | 0 |
| 01001704 | 27/12/2021 | 2/12/2026 | 200,000.00 | 157,189.19 | 60 | 0 |
| 01000841 | 10/12/2021 | 10/12/2026 | 222,600.00 | 156,004.00 | 60 | 0 |
| 01000967 | 31/10/2024 | 1/11/2026 | 150,000.00 | 145,079.11 | 24 | 0 |
| 01000335 | 31/10/2022 | 31/10/2027 | 150,000.00 | 137,440.22 | 60 | 0 |
| 01003080 | 23/11/2023 | 23/11/2027 | 160,000.00 | 131,418.76 | 48 | 8 |
| 01000148 | 29/12/2021 | 15/12/2026 | 118,750.00 | 94,253.01 | 60 | 0 |
| 01002898 | 5/03/2024 | 5/03/2026 | 100,000.00 | 67,253.06 | 24 | 0 |
| 01001472 | 11/04/2022 | 13/04/2027 | 48,200.00 | 26,140.19 | 60 | 0 |
| 01002313 | 31/08/2022 | 10/09/2025 | 35,000.00 | 11,569.16 | 36 | 0 |
| 01001723 | 5/03/2022 | 5/03/2025 | 30,000.00 | 3,361.35 | 36 | 0 |
| 01001483 | 12/01/2022 | 9/06/2028 | 155,290.00 | 94,682.55 | 77 | 0 |
| 01003723 | 29/12/2020 | 1/01/2027 | 210,000.00 | 116,599.33 | 72 | 91 |
| 01003286 | 29/09/2023 | 30/09/2026 | 120,000.00 | 91,696.54 | 36 | 92 |
| 01003405 | 22/03/2021 | 23/03/2027 | 150,000.00 | 91,564.89 | 72 | 130 |
| 01001296 | 31/07/2020 | 13/11/2024 | 70,000.00 | 30,867.48 | 60 | 598 |
| 01003699 | 10/11/2021 | 10/11/2024 | 34,000.00 | 11,879.72 | 36 | 325 |
| | | | 2,453,840.00 | 1,748,071.99 | | 1,244.00 |



ANEXO No 01

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

EN SOLES

| TIPO DE CRÉDITO | NORMAL | CPP | DEFICIENTE | DUDOSO | PERDIDA | TOTAL |
|--|-----------|-----------|------------|---------|---------|-----------|
| PEQUEÑA.MICRO EMPRESA CONSUMO HIPOTECARIO | 5,965,863 | 1,467,562 | 567,381 | 390,151 | 530,706 | 8,921,663 |
| Provisiones | 59,659 | 73,378 | 141,845 | 234,091 | 530,706 | 1,039,679 |
| Muestra tomada | | | | | | |
| Según Cooperativa | 5,100,545 | 1,050,376 | 369083 | 246,069 | 530,706 | 7,296,779 |
| Provisiones | 51,005 | 52,519 | 92,271 | 147,641 | 530,706 | 874,142 |
| Según Auditoria | 5,100,545 | 1,050,376 | 369083 | 246,069 | 530,706 | 7,296,779 |
| Provisiones | 51,005 | 52,519 | 92,271 | 147,641 | 530,706 | 874,142 |
| Diferencia de provisiones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| DIFERENCIA TOTAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| RESUMEN | | | | | | |
| TIPO DE CRÉDITO | NORMAL | CPP | DEFICIENTE | DUDOSO | PERDIDA | TOTAL |
| COLOCACIONES | | | | | | |
| Total, de Créditos | 5,965,863 | 1,467,562 | 567,381 | 390,151 | 530,706 | 8,921,663 |
| Total, Colocaciones | 5,965,863 | 1,467,562 | 567,381 | 390,151 | 530,706 | 8,921,663 |
| PROVISIONES | | | | | | |
| Total, Provisiones | 51,005 | 52,519 | 92,271 | 147,641 | 530,706 | 874,142 |
| Total, Provisiones | 51,005 | 52,519 | 92,271 | 147,641 | 530,706 | 874,142 |
| NUUESTRA EXAMINADA | | | | | | |
| Según Cooperativa | | | | | | |
| Créditos | 5,965,863 | 1,467,562 | 567,381 | 390,151 | 530,706 | 8,921,663 |
| Provisiones | 51,005 | 52,519 | 92,271 | 147,641 | 530,706 | 874,142 |
| Según Auditoria | | | | | | |
| Créditos | 5,965,863 | 1,467,562 | 567,381 | 390,151 | 530,706 | 8,921,663 |
| Provisiones | 51,005 | 52,519 | 92,271 | 147,641 | 530,706 | 874,142 |
| Diferencias | | | | | | |
| Créditos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Provisiones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

INSCRITA EN EL REGISTRO DE SOCIEDAD DE AUDITORIA EXTRERNA – RESAE DE LA SBS. RESOLUCIÓN No 629-2021
 INSCRITA EN EL RGISTRO DE SOCIEDADES DE AUDITORIA DEL COLOEGIO DE CONTADORES DE JUNIN REGISTRO No 08-
 SCC.HH. RAMIRO PRIALE PASAJE LOS CAPULIES G-44 CEL. 990021451 E: MAIL lazaroauditor09@hotmail.com



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACIÓN COOPERATIVA
 “ÉTICA” LTDA.**

ANEXO 2

CLASIFICACIÓN DE DEUDORES DE LA MUESTRA EVALUADA POR CATEGORIA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

| CARTERA DE CRÉDITO | | | PORCENTAJE EVALUADO | |
|-----------------------------------|------------------|------------------|---------------------|--------------|
| DETALLE | TOTAL, CARTERA | TOTAL, EVALUADO | TOTAL, CARTERA % | MUESTRA % |
| TOTAL, CARTERA DE CRÉDITOS | | | | |
| Resumen de Clasificación | 8,921,663 | 7,296,779 | 100 | 100.00 |
| Normal | 5,965,863 | 5,100,545 | 66.87 | 69.90 |
| Crítica | 5,965,863 | 5,100,545 | 66.84 | 69.90 |
| CPP | 1,467,562 | 1,050,376 | 16.45 | 14.40 |
| Deficiente | 567,381 | 369,083 | 6.36 | 5.06 |
| Dudoso | 390,151 | 246,069 | 4.37 | 3.37 |
| Perdida | 530,706 | 530,706 | 5.95 | 7.27 |
| CARTERA PESADA | 2,955,800 | 2,196,234 | 33.13 | 30.10 |

RECOMENDACIONES

De la evaluación de la Clasificación del Deudor y la exigencia de Provisiones de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2024, hemos indicado en la cartera categoría perdida está considerado como riesgo moderado, en consecuencia, el consejo de administración y la gerencia propongan políticas de recuperación, porque las provisiones afectan a los resultados del ejercicio los mismos afectan la economía de la Cooperativa.



CONCLUSIONES

Verificamos la conformidad de la Clasificación del Deudor y la Exigencias de provisiones de la Cartera de Créditos por S/ 8,921,663.00 soles al 31 de diciembre de 2024, la cual fue desarrollado en base a las normas y procedimientos establecidos en la Resolución de la SBS. No 480-2019, modificatoria de la Resolución SBS. No 13256-2008.

Verificamos la conformidad de las garantías recibidas de préstamos para deudores normales, así como para otros deudores distintos a los clasificados como normales, verificando que las garantías constituidas según el reporte de la clasificación de deudores de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2024, cobertura adecuadamente los préstamos otorgados.

Justificamos la suficiencia razonabilidad de las provisiones por la cantidad de S/ 1,039,678.00 soles contabilizados al 31 de diciembre de 2024, la cual cubre el riesgo de incobrabilidad de la cartera de crédito.

En la nuestra tomada para nuestra verificación del 81.79% del total de cartera de créditos por S/ 7,296,779.00 soles, de ello la previsión de S/ 874,142.00 soles, se verifico que no existe déficit de provisiones.

| TIPO DE CRÉDITO | NORMAL | CPP | DEFICIENTE | DUDOSO | PERDIDA | TOTAL |
|------------------------|-----------|-----------|------------|---------|---------|-----------|
| Según Auditoria | | | | | | |
| Provisiones | 5,965,863 | 1,467,562 | 567,381 | 390,151 | 530,706 | 8,921,663 |
| Diferencias | 51,005 | 52,519 | 92,271 | 147,641 | 530,706 | 874,142 |
| Provisiones | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 |

Los montos de las cuentas del Estado de Situación Financiera, de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024, sujeto a límites operacionales, no sobrepasan los límites establecidos en el Art. 37° de la Resolución SBS. No 480-2019.

De nuestra evaluación a la Cartera de Crédito y Exigencia de Provisiones hemos confirmado, que el sistema de control interno para estas operaciones cumple con la exigencia de la normatividad vigente, con las restricciones propias sujetas a que los socios se dedican a la pequeña y micro empresa.



LAZARO & FERNANDEZ
SOCIEDAD AUDITORA
LAZARO & FERNANDEZ SCRL SOCIEDAD AUDITORA
AUDITORIAS A SECTOR PUBLICO, PRIVADO Y COOPERATIVAS
PERITAJES, ASESORIA EN GENERAL Y CONTABILIDADES



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACIÓN COOPERATIVA
“ÉTICA” LTDA.**

INFORME

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LÍMITES GLOBALES E INDIVIDUALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

HUANCAYO - 2025.

INSCRITA EN EL REGISTRO DE SOCIEDAD DE AUDITORIA EXTRERNA – RESAE DE LA SBS. RESOLUCIÓN No 629-2021
INSCRITA EN EL RGISTRO DE SOCIEDADES DE AUDITORIA DEL COLEGIO DE CONTADORES DE JUNIN REGISTRO No 08-
SCC.HH. RAMIRO PRIALE PASAJE LOS CAPULIES G-44 CEL: 990021451 E: MAIL lazaroauditor09@hotmail.com



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACIÓN COOPERATIVA
"ETICA" LTDA.**

**ENFORME EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LÍMITES GLOBALES E
INDIVIDUALES**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Evaluación del Cumplimiento de los Límites Globales e Individuales

Informe de los Auditores Independientes

- I. Introducción.
- II. Objetivos.
- III. Alcances de la Evaluación.
- IV. Procedimientos y Técnicas de Evaluación.
- V. Dictamen del Patrimonio de Efectivo.
- VI. Evaluación del Cumplimiento de Límites Globales e Individuales.



INFORME COMPLEMENTARIO DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACIÓN FINANCIERA "ÉTICA" LTDA.

Muy Señores nuestros:

Hemos examinado la Evaluación del Cumplimiento de Límites Globales e Individuales de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACIÓN COOPERATIVA "ÉTICA" LTDA., por el año terminado al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a normas y criterios establecidos en el Art. 20° numeral 2 de la Resolución SBS. No 1297-2022 Reglamento de Auditoría Externa; así como los lineamientos establecidos en el Art. 31° de la Resolución SBS No 480-2019, Reglamento de Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a operar con recurso del público, de la Nueva Ley de Cooperativas.

El objetivo de la evaluación, fue determinar que los importes sujetos a límites que presenta el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, no excedan los límites establecidos en el Art. 31° de la Resolución SBS No 480-2019. Nuestra responsabilidad consiste en cumplir el informe sobre dicha evaluación en base al examen que efectuamos.

En conclusión, los importes de los rubros sujetos a límites que presenta la Cooperativa, al 31 de diciembre de 2024 no excedan los límites establecidos en el Art. 31° de la Resolución SBS. No 480-2019.

Atentamente,

LAZARO & FERNANDEZ
SOCIEDAD AUDITORA SCRL

CPCC. DIÓMEDES ABEL LÁZARO CÓNDOR
 MATRICULA No 08-568

Huancayo – Perú

06 de febrero de 2025.



**COOPERATIVA D AHORRO Y CRÉDITO CORPORACIÓN COOPERATIVA
“ETICA” LTDA.**

**ENFORME DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LÍMITES GLOBALES E
INDIVIDUALES**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

I. INTRODUCCIÓN

La evaluación del cumplimiento de límites globales e individuales al 31 de diciembre de 2024 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa “ETICA” LTDA., cuyo resultado forma parte del informe complementario de acuerdo a la resolución SBS No 1297-2022 Art. 20° numeral 2; del Reglamento de Auditoría Externa para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, así como a los lineamientos establecidos en la Resolución SBS No 480-2019, Reglamento para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a operar con recursos del público, de la Nueva Ley de Cooperativas, con la finalidad de establecer el monto de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo y complementariamente trimestralmente a la SBS, dentro la periodicidad y plazos estipulados.

II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Los objetivos principales de la evaluación, fue establecer lo siguiente:

- ✓ Determinar el monto del Patrimonio Efectivo de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024, para establecer el cumplimiento de los límites globales e individuales, de acuerdo al Art. 31° de la Resolución de la SBS No 480-2019 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.
- ✓ Determinar los importes de los saldos contables de las cifras del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, para establecer los activos u créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio, en concordancia con la precitada resolución.

III. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Los alcances de la evaluación comprenden los aspectos siguientes:

- ✓ La revisión del balance de comprobación al 31 de diciembre de 2024, que sustentan las cifras del Estado de Situación Financiera, para determinar el cumplimiento de los límites globales e individuales.



- ✓ Determinar que las cifras sujetas a límites que mantiene la Cooperativa, de acuerdo al Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, ni excedan los límites establecidos en el Art. 31° de la Resolución SBS No 480-2019.

IV. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos y técnicas de la evaluación se realizaron de la siguiente forma:

- ✓ En la base a los porcentajes y establecidos en la Resolución de la SBS No 480-2019 que dispone los límites globales e individuales de la Cooperativa.
- ✓ El estatuto de la Cooperativa.
- ✓ Ley No 26702 y modificatorias Ley No 27102 Ley del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.
- ✓ Resolución de la SBS No 480-2019 Reglamento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas para operar con recursos el público.
- ✓ Resolución de la SBS. No 1297-2022 Reglamento de Auditoría externa para las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público.

V. DETERMINACIÓN DEL PATRIMONIO EFECTIVO PARA ESTABLECER LOS LÍMITES GLOBALES.

La determinación del Patrimonio Efectivo al 31 de diciembre de 2024, se efectuó de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 31° de la resolución SBS. No 480-2019, y Art. 20 de la Resolución de la SBS Mo 1297-2022 de acuerdo a los incisos siguientes:

- ✓ La suma del capital social pagado, la reserva cooperativa, los remanentes, así como las reservas facultativas y las provisiones genéricas para los créditos que integran la cartera normal, hasta un máximo del 1% de dicha cartera.
- ✓ Le resta de ser al caso, las pérdidas del ejercicio anteriores y del ejercicio en curso, así como el déficit de las provisiones que se detecte y que no hubiera sido cargado a resultados, en aplicación de las normas vigentes sobre exigencias de provisiones por la Superintendencia de Banca, Seguro y AFP.
- ✓ Se resta la participación patrimonial en cooperativas o asociaciones que tenga por objeto brindar servicios a los asociados o con las cuales corresponda conciliar los Estados Financieros sean subsidiarias.

El Patrimonio Efectivo de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024, fue efectuado en base a procedimientos comentados precedentemente.



| CONCEPTO | 31/12/2024 |
|----------------------------------|------------------|
| Capital Social | 2,600,887 |
| Reserva Cooperativa | 770,741 |
| (-) Inversiones Subsidiarias | -52,340 |
| Total Patrimonio Básico | 3,319,288 |
| Resultado del ejercicio | - |
| Déficit de provisiones | 59,659 |
| TOTAL PETRIMONIO EFECTIVO | 3,378,947 |

VI. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LÍMITES GLOBALES E INDIVIDUALES.

- ✓ **Verificación del cumplimiento de los límites operativos de la Cooperativa, tanto global como individual.**

Hemos la revisión selectiva sobre cumplimiento de los límites globales e individuales, tomados como base la información del reporte a diciembre 2024, Control de Límites Globales e Individuales aplicables a las Cooperativas, se detalla los límites establecido por la Cooperativa.

Los límites globales e individuales de la Cooperativa corresponden a:



CONTROL DE LIMITES GLOBALES E INDIVIDUALES APLICABLES A LAS COOPACS

| LIMITES GLOBALES | COOPAC % | LIMITE % | GRADO DE CUMPLIENTO |
|---|--------------------|----------|---------------------|
| A. RATIO DE CAPITAL GLOBAL | 43.50 | 10 | CUMPLIDO |
| B. PATRIMONIO BASICO | 42.73 | 7.5 | CUMPLIDO |
| C. PATRIMONIO SUPLEMENTARIO | 1.80 | 1/3 (PB) | |
| D. TENDENCIAS EN ACCIONES QUE SE NEGOCIAN EL ALGUN MECANISMO CENTRALIZADO DE NEGOCIACIÓN ASI COMO LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN EN FONDOS MUTUOS. | 0.00 | 15 | |
| E. TENDENCIA EN APORTACIONES ACCIONES PARTICIONES EN OTRAS COOPARATIVAS | 1.55 | 50% | |
| F. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES NO PODRA ACCEDER EN CONUNTO DE 40% DE SU PATRIMONIO EFECTIVO | 12..74 | 40 | CUMPLIDO |
| G- REQUERIMIENTO MIMIMO DE LA LIQUIDEZ EN MONEDA NACIONAL. ACTIVOS LIQUIDOS IGUAL O MAYOR AL 8% DE LOS PASIVOS A CORTO PLAZO EN MN. | 49.20 | 8 | CUMPLE |
| H. REQUERIMIENTO MINIMO DE LA LIQUIDEZ EN MONEDA EXTRANGERA, ACTIVOS LIQUIDOS IGUAL O MAYOR AL 20 % | 35.45 | 20 | CUMPLE |
| LIMITES INDIVIDUALES | | | |
| a) Total de financiamiento a un socio o grupo de socios incluyendo Coopac, directa o indirecta o indirectamente, que representa riesgo único (2). | 7.58, 5.93 Y 5.85 | 10 | CUMPLE |
| b) Total de los financiamientos que se otorgue a un socio o grupo de socios que no constituyan Coopac directa e indirectamente, o trabajador, que representa riesgo único (2). | 7.58, 5.93 Y 5.85, | 10 | CUMPLE |
| c) Financiamiento directo e indirecto a otra Coopac socia o no y los depósitos constituidos en ella o en una empresa del sistema financiero, sumados a los avales, fianzas y otras garantías que se haya recibido de dicha Coopac o de dicha empresa del sistema financiero (3).15% | 07.58, 5.93 Y 5.85 | 15 | CUMPLE |
| d) Financiamiento directo e indirecto de las Centrales a Coopac socia o no y los depósitos constituidos en ella o en una empresa del sistema financiero, sumados a los avales, fianzas y otras garantías que se haya recibido de dicha Coopac o de dicha empresa del sistema financiero (3).20% | 7.58, 5.93 Y 5.85 | 20 | CUMPLE |
| e) Financiamiento directo e indirecto de las Centrales a Coopac socia o no y los depósitos constituidos en ella o en una empresa del sistema financiero, sumados a los avales, fianzas y otras garantías que se haya recibido de dicha Coopac o de dicha empresa del sistema financiero (3).30% | 7.58, 5.93 Y 5.85 | 30 | CUMPLE |



1. Detalle créditos-Limites individuales

| CODIGO DE SOCIO | SALDO AL 31/12/2024 | 30% PETRIMONIO EFECTIVO |
|-----------------|---------------------|-------------------------|
| 01004148 | 201,053.85 | 3,378,947 |
| 01004131 | 180,019.58 | 3,378,947 |
| 01001704 | 157,189.19 | 3,378,947 |
| 01000841 | 156,004.00 | 3,378,947 |

Ponderación por riesgo de los activos y créditos contingentes efectuada por la cooperativa, de acuerdo con las normas sobre la materia

El total de requerimiento de Activo por Riesgo de Crediticio Ponderado al 31 de diciembre de 2024, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa “ETICA” Ltda., asciende a S/ 7,768,242.28 y el Patrimonio Efectivo asciende S/ 3,378,947.00 y el ratio del capital global asciende a 43.50%, el mismo que supera el mínimo requerido del 10%, tal como se aprecia en el siguiente resumen:



**RESUMEN DE ACTIVOS Y CRÉDITOS CONTINGENTES PONDERADOS
 POR RIESGO CREDITICIO**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (En Soles)

Resolución SBS No.480-2019 Art. 32

ACTIVOS Y CRÉDITOS CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO CREDITICIO

| CONCEPTO | PONDERADO DE RIESGO | EXPOSICIONES ORIGINALES | PROVISIONES | EXPOSICIONES NETAS | TOTAL, EXPOSICIONES AJUSTADAS | EXPOSICION FINAL | TOTAL, POR RIESGO PONDERADO | TOTAL P.E. POR RIESGO DE CRÉDITO | LIMITE GLOBAL |
|---|---------------------|-------------------------|--------------|--------------------|-------------------------------|------------------|-----------------------------|----------------------------------|---------------|
| Dinero Disponible en caja | 0 | 25,231.60 | 0 | 25,231.60 | 25,231.60 | 25,231.60 | 0 | 0 | 0 |
| Exposiciones con Empresas del sistema financiero y Coopac clasificadas como B- o mejor | 0.20 | 2,979,736.86 | 0 | 2,979,736.86 | 2,979,736.86 | 2,979,736.86 | 595,947.37 | | 0 |
| Créditos hipotecarios para vivienda parte cubierta con garantía hipotecaria | 0.5 | 1,748,071.99 | 154,494.23 | 1,593,577.76 | 1,593,577.76 | 1,593,577.76 | 796,788.88 | 0 | 0 |
| Otras exposiciones | 1 | 7,391,679.21 | 1,016,173.18 | 6,375,506.03 | 6,375,506.03 | 6,375,506.03 | 6,375,506.03 | 0 | 0 |
| Exposic. ajustadas ponderadas por riesgo de crédito sin deducir Prov. Gen. no consider. En PE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7,768,242.28 | 0 | 0 |
| Provisiones Genéricas no consideradas en el patrimonio efectivo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTALES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7,768,242.28 | 466,094.54 | 0.06 |

Limite Global: 0.06



CONCLUSIONES

En concordancia con lo normado sobre el reporte de Activos y Créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa "ETICA" Ltda., ha elaborado el reporte al 31 de diciembre de 2024 conforme a lo establecido en el artículo 32° de la Resolución SBS No. 480-2019 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP-SBS.

Las exposiciones ajustadas ponderadas por riesgo crediticio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa "ETICA" Ltda., al 31 de diciembre de 2024 asciende a S/ 7,768,242.28y su Patrimonio Efectivo a S/ 3,378,947.00.00.

De la relación de los Activos y Créditos Contingentes Ponderados por Riesgo Crediticio y el Patrimonio Efectivo al 31 de diciembre de 2024 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa "ETICA" Ltda., CUMPLE con lo establecido en el mencionado artículo. El Reglamento en su Art. 31° establece que el Patrimonio Efectivo de una Cooperativa debe ser igual o mayor al 10% de los activos y contingentes ponderados por riesgo.

Respecto a los límites globales e individuales presentados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa "ETICA" Ltda., al 31 de diciembre de 2024, determinamos que estos CUMPLEN de acuerdo a lo establecido en el Art.31° del Reglamento General de la Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas para Captar Recursos del Público

De la evaluación realizada a los límites globales e individuales al 31 de diciembre de 2024, se aprecia que se encuentra dentro los límites legales establecidos, en los incisos del Art. 32° de la Resolución SBS. No 480-2019. Reglamento General de la Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas para Captar Recursos del Público.



LAZARO & FERNANDEZ
SOCIEDAD AUDITORA
LAZARO & FERNANDEZ S.R.L. SOCIEDAD AUDITORA
AUDITORIAS A SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y COOPERATIVAS
PERITAJES, ASESORIA EN GENERAL Y CONTABILIDADES



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACIÓN COOPERATIVA
“ÉTICA” LTDA.**

INFORME

EVALUACIÓN CARTERA DE INVERSIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

HUANCAYO – 2025

INSCRITA EN EL REGISTRO DE SOCIEDAD DE AUDITORIA EXTRERNA – RESAE DE LA SBS. RESOLUCIÓN No 629-2021
INSCRITA EN EL RGISTRO DE SOCIEDADES DE AUDITORIA DEL COLEGIO DE CONTADORES DE JUNIN REGISTRO No 08-
SCC.HH. RAMIRO PRIALE PASAJE LOS CAPULIES G-44 CEL: 990021451 E: MAIL lazaroauditor09@hotmail.com



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CORPORACIÓN COOPERATIVA
"ETICA" LTDA.**

INFORME EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

I. INTRODUCCIÓN

Evaluación de la Cartera de Inversiones

Dictamen de los Auditores Independientes

1. Motivo del Examen.
2. Naturaleza y Objetivos de la Evaluación.
3. Alcance del Examen.
4. Procedimientos y Técnicas del Examen.
5. Base Legal para la Evaluación.

II. COMENTARIOS

III. CONCLUSIONES.



INFORME COMPLEMENTARIO DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACIÓN COOPERATIVA “ÉTICA” LTDA.

Muy Señores nuestros:

Hemos efectuado la Evaluación a la Cartera de Inversiones de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACIÓN COOPERATIVA “ÉTICA” LTDA, por el año terminado al 31 de diciembre de 2024. De acuerdo a normas y criterios establecidos en el artículo 20° numeral 3 de la Resolución SBS No 1297-2022, Reglamento de Auditoria Externa; así como siguiendo los lineamientos establecidos en el Artículo 49° de la Resolución SBS No 480-201, Reglamento de la Nueva Ley de Cooperativa, de la Cooperativas de Ahorro y Créditos no autorizados a operar con los recursos del Público, de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

El objetivo de la evaluación, fue determinar que su valuación, registro, límites y provisiones de las Inversiones Permanentes que mantiene la Cooperativa, se presenta de acuerdo al Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024,

En conclusión las inversiones que mantiene la Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa “ÉTICA” LTDA., están adecuadamente presentados en el Estado de Situación Financiera y las cifras de los rubros inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2024, no excedan los límites porcentuales del Patrimonio Efectivo, establecido en conformidad con el numeral 3) del artículo 37° de la Resolución SBS No 480-2019, numeral 37.1 para las Coopac de Nivel 2, de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, y de las practicas establecidas y políticas contables implementadas por la Cooperativa.

Refrendado por:

LÁZARO & FERNANDEZ
SOCIEDAD AUDITORA S.C.R.L.

LAZARO & FERNANDEZ S.C.R.L.
 SOCIEDAD AUDITORA
 CPCC Diómedes Abel Lázaro Córdor
 GERENTE

CPCC. DIÓMEDES ABEL LÁZARO CÓNDOR (SOOCIO)
 MATRICULA No 08-568

Huancayo – Perú

06 de febrero de 2025



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACIÓN COOPERATIVA
 “ETICA” LTDA.**

INFORME EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1. MOTIVO DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución SBS No 1297-2022 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP., y complementariamente con la Circular Coop. No 041-2000.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa “ETICA” LTDA. Previo concurso de méritos contrato los servicios de nuestra Sociedad Auditora LAZARO & FERNANDEZ Sociedad Auditora SCRL., para examinar los Estados Financieros y la información complementaria al 31 de diciembre de 2024.

2. NATURALEZA Y OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales de la evaluación fue establecer lo siguiente:

- ✓ Verificar la existencia física de certificados de depósitos a plazos, acciones y otros títulos – valores que acreditan la propiedad de las inversiones a favor de la Cooperativa.
- ✓ Verificar la correcta valuación, registro y provisión de la cartera de inversiones, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú.
- ✓ Verificar que los certificados de depósitos a plazos, acciones y otros títulos – valores estén adecuadamente presentados en el Estado de Situación Financiera de la Cooperativa.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen se realizó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditora (NIAs) aceptadas en el Perú, también a la Resolución de la SBS No 480-2019, modificatoria de la Ley No 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

4. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DEL EXAMEN.

Los procedimientos y técnicas de la evaluación utilizadas fueron:

INSCRITA EN EL REGISTRO DE SOCIEDAD DE AUDITORIA EXTRERNA – RESAE DE LA SBS. RESOLUCIÓN No 629-2021
 INSCRITA EN EL RGISTRO DE SOCIEDADES DE AUDITORIA DEL COLEGIO DE CONTADORES DE JUNIN REGISTRO No 08-
 SCC.HH. RAMIRO PRIALE PASAJE LOS CAPULIES G-44 CEL: 990021451 E: MAIL lazaroauditor09@hotmail.com



- ✓ Verificar y efectuar un arqueo de los certificados de depósitos a plazos, acciones y otros títulos- valores, para establecer que estos estén físicamente custodiados y administrados adecuadamente.
- ✓ Verificar que los ingresos generados por certificados de depósitos y acciones sean registradas correctamente y presentados adecuadamente en el Estado de Situación Financiera de la Cooperativa.
- ✓ Verificar que la pérdida de valor en el mercado de las inversiones en títulos – valores, sean cubiertas por las provisiones, de las cuales deberán ser registradas y presentadas adecuadamente en el Estado de Situación Financiera de la Cooperativa
- ✓ Verificar el cumplimiento de la presentación del anexo No 01, inversiones a la SBS., en la periodicidad y plazos establecidos en la Circular Coop. No 041-2000 de la SBS.

5. BASE LEGAL

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa “ETICA” Ltda., se rige por las siguientes disposiciones legales.

- ✓ Nueva Ley de Cooperativas N° 30822.
- ✓ Reglamento SBS. No 480-2019 Reglamento de la Nueva Ley de Coopac.
- ✓ Ley General de Cooperativas D.S. No 074-99-TR.
- ✓ Ley No 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.
- ✓ Resolución de la SBS Mo 1297-2022, Reglamento de Auditoria Externa, para las Cooperativas de Ahorro y Crédito n No autorizadas a operar con recursos del Público.
- ✓ Resolución de la SBS. No 964-2002.
- ✓ Resolución SBS No 5790-2014,
- ✓ La Resolución de la SBS No 7033-2012
- ✓ Resolución de la SBS. No 11356-2008 y modificatorias Resolución SBS No 14353-2009.
- ✓ Resolución de la SBS No 1445-2010 sobre la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones.
- ✓ Estatuto de la Cooperativa



CARTERA DE INVERSIONES

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa “ETICA” Ltda., al 31 de diciembre de 2024 ha registrado inversiones permanentes por concepto de Aportaciones Coopac., Central CIDERURAL, Rondesa y Inclusiva, se detalla en el siguiente cuadro:

| DETALLE | 31/12/2024 | 31/12/2023 |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| Aportaciones Central Ciderural | 52,100.00 | 49,700.00 |
| Aportaciones Coopac Rondesa | 120 | 120 |
| Aportaciones Coopac Inclusiva | 120 | - |
| Total | 52,340.00 | 49,820.00 |
| TOTAL INVERSIONES | 52,340.00 | 49,820.00 |

1. VERIFICACIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2024 la Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa “ETICA” Ltda., mantiene saldo de inversiones permanentes mínimos por concepto de aportes en la Central CEDERURAL y aportaciones Coopac. RONDESA y la Coopac., Inclusiva por un total de S/ 52,340. soles.

2. VERIFICACIÓN DEL ADECUADO REGISTRO CONTABLE

La contabilización de las inversiones permanentes, se efectúa en concordancia con el manual de contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a Operar con Recueros del Público.

3. CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVISIÓN POR FLUCTUACIÓN DE VALORES.

Del resultado del análisis de la información financiera de la Cooperativa se determinó que, al 31 de diciembre de 2024, no tiene pendiente registrar provisiones por fluctuación de valores para la cuenta inversiones permanentes.

4. CUMPLIMIENTO DE, LA POLITICA DE INVERSIONES Y DE LAS POLITICAS DE PROCEDIMIENTOS RESPECTO A LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE MERCADO QUE INCURRE LA COOPERATIVA.

La Cooperativa tiene implementado políticas de inversiones, así como de políticas de procedimientos para la administración de riesgos de mercado, función que deberá recaer en el Comité y responsable de la Unidad de Riesgos, la cual será responsabilidad de implementar de acuerdo con el Manual y Reglamento Integral de Control de Riesgos, políticas y estrategias para el control de riesgo de mercado en el que pudiera encontrarse inmersa la Cooperativa.

INSCRITA EN EL REGISTRO DE SOCIEDAD DE AUDITORIA EXTRERNA – RESAE DE LA SBS. RESOLUCIÓN No 629-2021
 INSCRITA EN EL RGISTRO DE SOCIEDADES DE AUDITORIA DEL COLEGIO DE CONTADORES DE JUNIN REGISTRO No 08-
 SCC.HH. RAMIRO PRIALE PASAJE LOS CAPULIES G-44 CEL. 990021451 E: MAIL lazaroauditor09@hotmail.com



LAZARO & FERNANDEZ
SOCIEDAD AUDITORA
LAZARO & FERNANDEZ SRL SOCIEDAD AUDITORA
AUDITORIAS A SECTOR PUBLICO, PRIVADO Y COOPERATIVAS
PERITAJES, ASESORIA EN GENERAL Y CONTABILIDADES



III. CONCLUSIONES.

La Cooperativa de ahorro y Crédito Corporación Cooperativa “ETICA” Ltda., al 31 de diciembre de 2024, ha registrado operaciones en el rubro Inversiones Permanentes por concepto de aportaciones en la Central, CIDERURAL, COOPAC. RONDESA Y COOPAC INCLISIVA, las mismas cumplen las características requeridas por la Resolución SBS. No 7033-2012, Reglamento de Clasificación, Valorización y Previsiones de las inversiones de las empresas del sector financiero.



LAZARO & FERNANDEZ
SOCIEDAD AUDITORA
LAZARO & FERNANDEZ SCRL SOCIEDAD AUDITORA
AUDITORIAS A SECTOR PUBLICO, PRIVADO Y COOPERATIVAS
PERITAJES, ASESORIA EN GENERAL Y CONTABILIDADES



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACIÓN COOPERATIVA
"ETICA" LTDA.

INFORME

CUMPLIMIENTO SOBRE EVALUACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

HUANCAYO - 2025



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CORPORACIÓN COOPERATIVA
“ÉTICA” LTDA.**

**INFORME EVALUACION DEL SISTEMA INFORMatico DE LA GESTIÓN DE
SEGURIDAD DE LA INFORMACIóN FINANCIERA**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

I. INTRODUCCIÓN

- 1.** Información relativa al examen
 - 1.1** Motivo del examen
 - 1.2** Naturaleza y Objetivos
 - 1.3** Alcance del Examen
 - 1.4** Procedimientos y Técnicas del Examen

II. COMENTARIOS

III. CONCLUSIONES



INFORME COMPLEMENTARIO DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACIÓN FINANCIERA "ETICA" LTDA.

Muy Señores nuestros:

Hemos valuado el Sistema Informático de la Gestión de Seguridad de la Información financiera de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACIÓN COOPERATIVA "ETICA" LTDA., por el año terminado al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a normas y criterios establecidos en el Art. 20° numeral 4 de la Resolución SBS. No 1297-2022 Reglamento de Auditoría Externa; para Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a operar con recurso del público, de la Nueva Ley de Cooperativas.

El objetivo de la evaluación, fue determinar si el sistema informático cumple con llevar la información financiera y presente el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, Nuestra responsabilidad consiste en cumplir el informe sobre dicha evaluación en base al examen que efectuamos.

En conclusión, el área de informática de la Coopac., cumple con los controles de la gestión de seguridad de la información de los sistemas informáticos que producen la información financiera que presenta la Cooperativa, al 31 de diciembre de 2024 establecidos en la Resolución SBS. No 1297-2022.

Atentamente,

LÁZARO & FERNANDEZ
SOCIEDAD AUDITORA SCRL

CPCC. DIÓMEDES ABEL LÁZARO CÓNDOR
MATRICULA No 08-568

Huancayo – Perú

06 de febrero de 2025.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACIÓN COOPERATIVA “ÉTICA” LTDA.

EVALUACION DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1.1 MOTIVO DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución SBS No 1297-2022 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP., La Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa “ÉTICA” LTDA. Previo concurso de méritos contrato los servicios de nuestra Sociedad Auditora LAZARO & FERNANDEZ Sociedad Auditora SCRL., para examinar los Estados Financieros y la información complementaria al 31 de diciembre de 2024.

1.2 NATURALEZA Y OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales de la evaluación fue establecer lo siguiente:

- ✓ Revisar los controles de gestión de seguridad del sistema informático en la información financiera,
- ✓ Verificar si existe plan de desarrollo en el área informática.
- ✓ Verificar la existencia la existencia de las licencias de los softwares que utiliza la Coopac.
- ✓ Verificar si tiene plan de contingencia.

1.3 ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen se realizó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditora (NIAs) aceptadas en el Perú, también a la Resolución de la SBS No 480-2019, modificatoria de la Ley No 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

1.4 PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DEL EXAMEN.

Los procedimientos y técnicas de la evaluación utilizadas fueron:

- ✓ Verificar si se efectúa un control constante sobre el software informático de la Coopac.
- ✓ Verificar si se ha efectuado inventario físico de los equipos de cómputo conciliado entre el área de contabilidad e informática.



- ✓ Verificar y efectuar un arqueo de los certificados de depósitos a plazos, acciones y otros títulos- valores, para establecer que estos estén físicamente custodiados y administrados adecuadamente.
- ✓ Verificar si se ha efectuado una revisión de la seguridad que rodea las instalaciones del área de informática.
- ✓ Verificar si existe algún método de previsión para las personas no autorizadas logren tener acceso al servicio de procesamiento de datos
- ✓ Verificar la existencia de las licencias de los softwares.

2. BASE LEGAL

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa “ETICA” Ltda., se rige por las siguientes disposiciones legales.

- ✓ Nueva Ley de Cooperativas N° 30822.
- ✓ Reglamento SBS. No 480-2019 Reglamento de la Nueva Ley de Coopac.
- ✓ Ley General de Cooperativas D.S. No 074-99-TR.
- ✓ Ley No 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.
- ✓ Resolución de la SBS Mo 1297-2022, Reglamento de Auditoría Externa, para las Cooperativas de Ahorro y Crédito n No autorizadas a operar con recursos del Público.
- ✓ Resolución SBS. No 504-2021 Reglamento para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad,
- ✓ Estatuto de la Cooperativa



SISTEMA DE INFORMACIÓN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa “ETICA” Ltda., al 31 de diciembre de 2024, mantiene la gestión de seguridad de la información de los sistemas informáticos que producen la información financiera, con el apoyo o sustento técnico de un tercero.

SEGURIDAD DEL SISTENA INFORMATICO.

Se administra la gestión de cuentas de usuarios dando cumplimiento a los controles establecidos que contempla altas, bajas y modificaciones de usuarios. No se ha realizado un Análisis de Vulnerabilidades a la red por terceros

Es recomendable que se realicen pruebas de vulnerabilidad (periódicamente) en la organización; a fin de evaluar el nivel de seguridad de la COOPAC; y, previamente analizar contar con servicios de información en la nube.

MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONES

La Coopac., cuenta manual de ingreso y baja de usuarios, asignación de usuario y contraseña, existen informes presentados a la gerencia sobre trabajos que realizan, mejorando según la recomendación.

APOYO DEL SISTEMA INFORMATICO EN LA CONTINUEDAD DE NEGOCIOS.

Realizan ajustes, aprobados y realizan pruebas del Plan de Continuidad del Negocio para asegurar la continuidad de las actividades. El sistema de gestión de la continuidad del negocio es el componente de la gestión integral de riesgos que busca asegurar la capacidad de la cooperativa para continuar operando.

CONCLUSIÓN

Es importante y necesaria la participación del Consejo de Vigilancia con el apoyo del Auditor Interno de la COOPAC, en las evaluaciones que se realicen por terceros a los “Riesgos y Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio”, toda vez que por norma deben tener acceso a la información que requieran por la independencia o separación de las funciones operativas y administrativas en la COOPAC.



LAZARO & FERNANDEZ
SOCIEDAD AUDITORA
LAZARO & FERNANDEZ SCRL SOCIEDAD AUDITORA
AUDITORIAS A SECTOR PUBLICO, PRIVADO Y COOPERATIVAS
PERITAJES, ASESORIA EN GENERAL Y CONTABILIDADES



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CORPORACIÓN COOPERATIVA
"ETICA" LTDA.**

INFORME

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

HUANCAYO - 2025

INSCRITA EN EL REGISTRO DE SOCIEDAD DE AUDITORIA EXTRERNA – RESAE DE LA SBS. RESOLUCIÓN No 629-2021
INSCRITA EN EL RGISTRO DE SOCIEDADES DE AUDITORIA DEL COLEGIO DE CONTADORES DE JUNIN REGISTRO No 08-
SCC.HH. RAMIRO PRIALE PASAJE LOS CAPULIES G-44 CEL: 990021451 E: MAIL lazaroauditor09@hotmail.com



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CORPORACIÓN COOPERATIVA
 “ÉTICA” LTDA.**

INFORME DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

I. INTRODUCCIÓN

1. Información relativa al examen
 - 1.1 Motivo del examen
 - 1.2. Naturaleza y Objetivos
 - 1.3. Alcance del Examen
 - 1.4. Comunicación de observaciones

II. COMENTARIOS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- 1.1. Controles internos implementados por la Cooperativa para prevenir o detectar riesgo inherente a las operaciones diarias que efectúa.
- 1.2. Políticas elaboradas, aprobadas e implementadas por la Cooperativa para mitigar el riesgo.
- 1.3. Procedimientos empleados para la detección y medición del riesgo.
- 1.4. Plan y Procedimientos de trabajo del responsable de la Unidad de Riesgos.



A los Señores Miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa “ETICA” Ltda.

Muy Señores Nuestros:

Hemos efectuado al sistema de Gestión Integral de Riesgos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa “ETICA” Ltda., por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento a la Resolución SBS No 13278-2009, Resolución SBS No.480-2019 y normas modificatorias.

El objetivo de la Evaluación al Sistema de Gestión de Riesgo Integral fue determinar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la Cooperativa, que le permita identificar, registrar, controlar, monitorear y mitigar el Riesgo al interior de la Cooperativa. Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en el Perú y disposiciones de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Tales Normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con la finalidad de obtener una seguridad razonable que la evaluación anual al sistema de Gestión de Riesgo Integral cumpla con lo normado por la ley y lo dispuesto por la Superintendencia de Banca, Seguros y Afp.

En nuestra Opinión, el sistema de Gestión Integral de Riesgos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa ETICA” Ltda., por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, satisface los objetivos de control normado en la Resolución SBS No 13278-2009, Resolución SBS No.480-2019 y normas modificatorias.

Atentamente,

**LÁZARO & FERNANDEZ
SOCIEDAD AUDITORA SCRL.**

CPCC. DIÓMEDES ABEL LÁZARO CÓNDOR
MATRICULA No 08-568

Huancayo– Perú

06 de febrero de 2025



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CORPORACIÓN COOPERATIVA
 “ETICA” LTDA.**

**INFORME DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

I. INTRODUCCIÓN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa ETICA Limitada, en adelante la Cooperativa o Coopac., se constituyó el día 20 de agosto de 2008, fecha considerada como la fundación de la Cooperativa, siendo reconocida mediante la inscripción de su constitución en la Partida No 1127543, Asiento No 0001, en el Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral No VIII sede Huancayo con fecha 18 de mayo de 2009, inscrita en el Registro Nacional de Coopac de la SBS. En el nivel No 2 por oficio No 8365-2019-sbs, del 31 de marzo de 2019, autorizada a efectuar operaciones del nivel 1, por Asamblea General Extraordinaria de socios de fecha 17 de noviembre se aprobó la reforma integral del Estatuto de la Coopac Corporación Cooperativa ETICA Limitada en estricta sujeción a la Ley General de Cooperativas y las normas legales y disposiciones reglamentarias vigentes emitidas por la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradora de Fondo de Pensiones, órgano estatal de supervisión y regulación de las operaciones de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público y que solo operan con sus socios en adelante organismo de supervisión o superintendencia.

La Coopac Corporación Cooperativa ETICA Limitada, es una Persona Jurídica de derecho privado que no persigue fines de lucro, se rige por el Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas, aprobado por el Decreto Supremo 074-90-TR, salvo en la materia que son objeto de la Vigésima Cuarta Disposición Final y Complementaria de la Ley 26702 modificada por Ley 30822, Ley de Coopac las normas reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP, el presente Estatuto, y en los casos no previstos por las indicadas normas se regirán supletoriamente por los principios generales del cooperativismo y a la falta de ellos, por la Ley General de Sociedades, código civil y las normas de derecho común, siempre en cuando sean compatibles con los principios generales del cooperativismo.

La Coopac., se constituye jurídicamente bajo la denominación social de Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa ETICA Limitada pudiendo utilizar la denominación abreviada de Coopac ETICA Ltda., siendo su modalidad la de usuarios y de calidad abierta, basada en un acuerdo social de ayuda mutua y solidaria de los miembros que la componen. Para efectos del presente estatuto se denominará simplemente La Coopac.

El domicilio de la Coopac es en la ciudad de Huancayo, Distrito de El Tambo y Provincia de Huancayo y Región Junín su sede está ubicado en Jr. Nemesio Raez 168, siendo su ámbito de acción de la Región Junín y otras Regiones del País, pudiendo establecer sucursales, agencias y oficinas en cualquier lugar del país o del extranjero previa autorización del órgano competente de conformidad a la normativa vigente.



El plazo de duración es indefinido y el número de socios es ilimitado. Inicia sus actividades y adquiere personalidad jurídica desde el día de su inscripción en el Registro Público

La responsabilidad de la Coopac., está limitada a su patrimonio neto y a las aportaciones suscritas de sus socios

El capital social es variable e ilimitado y esta, constituido por las aportaciones de los socios que son nominativas, indivisibles de igual valor y transferibles entre socios

1.1. Motivo del Examen

Nuestra auditoría viene realizándose en atención al Contrato de Locación de Servicios como resultado del Concurso Público de Méritos realizado por la Cooperativa, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución SBS No.1297-2022 y modificatorias, Resolución SBS. No 13278-2009 y modificatorias, Resolución SBS No.480-2019 y modificatorias y normativa interna de la Cooperativa.

1.2. Naturaleza y Objetivos

- Controles internos implementados por la Cooperativa para prevenir o detectar riesgo inherente a las operaciones diarias que efectúa la Cooperativa.
- Políticas elaboradas, aprobadas e implementadas por la Cooperativa para mitigar el riesgo.
- Procedimientos empleados para la detección y medición del riesgo.
- Plan y Procedimientos de trabajo del responsable de la Unidad de Riesgos

1.3. Alcance del Examen

El examen comprendió la evaluación al sistema de Gestión Integral de Riesgos implementada por la Cooperativa por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se realizó de acuerdo con la normativa interna y de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP-SBS.

La auditoría se realizó en la ciudad de Huancayo, oficina Administrativa de la Cooperativa.

1.4. Comunicación de Observaciones

Durante la ejecución del trabajo de campo hicimos de conocimiento a los ejecutivos y funcionarios las observaciones determinadas, los mismos que dieron sus comentarios, los que fueron evaluados y contrastados determinándose subsistentes en nuestras observaciones y recomendaciones siguientes:



II. COMENTARIOS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

De la evaluación al sistema de Gestión Integral de Riesgos de la Cooperativa, determinamos:

1. CONTROLES INTERNOS IMPLEMENTADOS POR LA COOPERATIVA PARA PREVENIR O DETECTAR RIESGO INHERENTE A LAS OPERACIONES DIARIAS QUE EFECTÚA LA COOPERATIVA.

Al ser la Gestión Integral de Riesgos, un proceso a cargo del Consejo de Administración, la Gerencia General y Trabajadores, éste permite a la Cooperativa identificar potenciales eventos que pueden afectarla y gestionarlos de acuerdo con su apetito al riesgo. La Gestión Integral de Riesgos incluye al control interno, del que es parte integral. La Gestión Integral de Riesgos expande y desarrolla los conceptos de control interno en una forma más amplia y sólida, con un mayor énfasis en el riesgo.

El objetivo de confiabilidad en la información financiera y el control interno se encuentra principalmente asociado a la confiabilidad de los estados financieros. Para la Cooperativa la Gestión Integral de Riesgos es importante y este objetivo es expandido para incluir todos los reportes e informes generados, tanto internos como externos y que de hecho le permiten adoptar un criterio preventivo y proactivo, frente a determinadas situaciones que podrían exponer a la Cooperativa a riesgos, en la medida que estos reportes e informes son usados por los Directivos y la Gerencia General, el ente supervisor, revisores y socios y trasciende también a la información de índole no financiera.

Los objetivos referidos a la estrategia y las categorías de objetivos referidos a las operaciones, información y cumplimiento se encuentran alineados con la estrategia, debido a que la Gestión Integral de Riesgos es aplicada también en este campo, para afinar la selección de objetivos desde la perspectiva de la gestión del riesgo crediticio, de liquidez, de mercado, operacional, de sobreendeudamiento, entre otros.

Podemos decir entonces, que el proceso de Gestión Integral de Riesgos en la Cooperativa constituye una oportunidad para todos los participantes del sistema pues estimula un concepto de mejora continua en función a indicadores y variables diseñados a la medida de las necesidades de la Cooperativa.

De otro lado el hecho de contar con un Plan Estratégico para articular el control interno que soporte la gestión integral de riesgos de la Cooperativa, es un punto importante que no debe pasarse por alto, como eje integrante de la Gestión Integral de Riesgos integrado a través de la estrategia, y en el que la Cooperativa ha venido desempeñándose durante el periodo evaluado, gestionando a través de indicadores la medición del riesgo de productos ofrecidos y riesgo de mercado, los cuales son sujeto de evaluación permanente tanto por el Comité de Riesgos como por la Gerencia General.



CONCLUSION:

La Cooperativa de ahorro y Crédito Corporación Cooperativa ETICA LTDA., tiene implementado los controles internos para prevenir o detectar riesgo inherente a las operaciones diarias que ésta realiza y las cuales se articulan con la estrategia prevista por la Coopac.

Se sugiere al Consejo de Administración y la Gerencia General continuar impulsando y afinando los controles internos ya diseñados para la detección de riesgos. mejorando en las alertas de los riegos cuantificándolos. .

2. ESTRUCTURA FUNCIONAL Y POLÍTICAS ELABORADAS, APROBADAS E IMPLEMENTADAS POR LA COOPERATIVA PARA MITIGAR EL RIESGO

La Cooperativa tiene la herramienta de gestión como el Manual de Gestión Integral de Riesgos de la Cooperativa, Manual de Gestión de Riesgo de liquidez, Manual de Gestión de Riesgo de Créditos, Manual de Gestión de Riesgo Operacional y demás normativa que apoye la gestión de los diversos riesgos a los que está expuesta, encontrándose de esta manera pendiente de cumplir con los aspectos mínimos contemplados en la Resolución SBS No.13278-2009 sobre establecimiento de los objetivos, identificación, evaluación, tratamiento de los riesgos, actividades de control, información y comunicación y monitoreo.

La responsable de Riesgos tiene por finalidad identificar, evaluar, controlar y administrar los riesgos internos y externos que enfrenta la Cooperativa, así como verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos y participar en el diseño y permanente adecuación del sistema normativo integral de la Cooperativa. Puede comprender a su vez unidades especializadas para riesgos específicos, de acuerdo con la naturaleza de las operaciones y la estructura. Asimismo, se puede indicar que se ha seleccionado plana Gerencial con idoneidad técnica y moral que actúa de forma prudente y apropiada en el desarrollo de sus actividades y operaciones.

Se puede observar que existe conocimiento de los principales riesgos afrontados por la Cooperativa y para lo cual se cumple estrictamente los límites regulatorios establecidos en la norma.

Unos de los principales Riesgos que ha gestionado la Cooperativa durante el año 2024, es el riesgo crediticio donde se ha venido monitoreando permanentemente el impacto de los efectos de la pandemia en la cartera de créditos que aun ha quedado en algunos de los socios que no se pueden recuperar y sus niveles de provisión y colocaciones, sobre todo a la cartera de alto riesgo. En ese sentido el riesgo crediticio viene gestionándose oportunamente a través de la medición permanente del nivel de deterioro de la cartera.

CONCLUSION:

Se sugiere al Consejo de Administración y la Gerencia General con la responsable o encargada del área de riesgos, para que sus informes consideré en sus informes menos



cualitativos y más **cuantitativos**, para una mejor decisión por el órgano directivo y la gerencia.

Asimismo, los créditos de cobranza con alto riesgo, estos deben ser minuciosamente analizados por las respectivas áreas para poder sugerir castigos o la toma de políticas de su recuperación oportuna.

3. PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS PARA LA DETECCIÓN Y MEDICIÓN DEL RIESGO.

En el Informe Anual de Unidad de Riegos del periodo 2024, se plasma la evolución de los principales indicadores de riesgo de crédito, liquidez, operacional y mercado, Asimismo, estima los requerimientos patrimoniales que permiten cubrir los principales riesgos que enfrenta la Cooperativa, así como los requerimientos regulatorios.

Durante el periodo 2024 los riesgos a los que se expuso la Cooperativa por la naturaleza de sus operaciones se han desarrollado en niveles razonables, considerando una serie de procesos y ajustes que se han tenido que efectuar debido a la notable disminución de las actividades económicas, los cuales tuvieron consecuencias negativas en la cadena de pagos de los créditos y la colocación de nuevos créditos a nivel del sector.

El responsable de Riesgos informa a los Órganos de Decisión sobre los riesgos, el grado de exposición, el riesgo aceptado y la gestión de los mismos. También coordina permanentemente con la Gerencia General, unidades operativas inclusive con la SBS, a través de los reportes, en cuanto a la Gestión integral de Riesgos de la Cooperativa.

Auditoria Interna viene vigilando la adecuación de la Gestión Integral de Riesgos de la Cooperativa. Asimismo, el informe emitido por Auditoria Externa es independiente y ha tenido como función principal la evaluación de la confiabilidad de la información financiera.

CONCLUSION:

La Coopac. Corporación Cooperativa "ÉTICA" Ltda., cuenta con procedimientos empleados para la detección y medición del riesgo, con un compromiso sólido para mitigar los riesgos, lo que se evidencia en el Plan Anual de Trabajo del 2024 y la ejecución de la misma..

4. LA COOPAC CORPORACIÓN COOPERATIVA ETICA LTDA. CUENTA CON PLAN Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO DEL RESPONSABLE DE RIESGOS.

Los responsables y el Personal del manejo de la Unidad de Riesgos, poseen la experiencia y los conocimientos que les permite el cumplimiento apropiado de sus funciones.

El responsable de Riesgos elaboró Plan de Trabajo para el 2024, que incluyó actividades de control para evaluar un adecuado funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos de la Cooperativa, así como aspectos de capacitación del personal.



El responsable de Riesgos ha emitido informe anual de riesgos para el año 2024, sobre análisis y seguimiento a los riesgos crediticios, de liquidez y operacionales, principalmente, los mismos que fueron evidenciados.

El informe anual toca aspectos importantes de la Gestión Integral de Riesgos de la Cooperativa como: Análisis por tipo de riesgo (crédito, liquidez, mercado, operacional) y sus recomendaciones, así como los niveles de apetito y tolerancia al riesgo, según factor de riesgo y como éstos pueden afectar a la Cooperativa.

CONCLUSION:

La Cooperativa viene cumpliendo con aspectos mínimos contemplados en la Resolución SBS. No.13278-2009 t sus modificatorias, respecto al Plan de Trabajo de la responsable de la Unidad de Riesgos sobre la Gestión Integral de Riesgos.

III. CONCLUSIONES

Los mecanismos diseñados por la Coopac. Corporación Cooperativa “ETICA” Ltda., para la Gestión Integral de Riesgos son adecuados y se encuentran alineadas a lo contemplado en la Resolución SBS 13278-2009 y sus modificatorias. Es necesario indicar que los mismos se encuentran aún dentro de los plazos adicionales de implementación por lo que estos se encuentran aún en constante mejora continua.



LAZARO & FERNANDEZ
SOCIEDAD AUDITORA
LAZARO & FERNANDEZ SRL SOCIEDAD AUDITORA
AUDITORIAS A SECTOR PUBLICO, PRIVADO Y COOPERATIVAS
PERITAJES, ASESORIA EN GENERAL Y CONTABILIDADES



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPERACIÓN COOPERATIVA
“ÉTICA” LTDA.

INFORME

EVALUACIÓN FUNCIONES DE DIRECTIVOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

HUANCAYO - 2025

INSCRITA EN EL REGISTRO DE SOCIEDAD DE AUDITORIA EXTRERNA – RESAE DE LA SBS. RESOLUCIÓN No 629-2021
INSCRITA EN EL RGISTRO DE SOCIEDADES DE AUDITORIA DEL COLEGIO DE CONTADORES DE JUNIN REGISTRO No 08-
SCC.HH. RAMIRO PRIALE PASAJE LOS CAPULIES G-44 CEL: 990021451 E: MAIL lazaroauditor09@hotmail.com



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CORPORACIÓN COOPERATIVA
"ETICA" LTDA.**

**INFORME SOBRE LA EVALUACION DE FUNCIONES
DIRECTIVAS DIETAS Y GASTOS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

I. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Información relativa al examen
- 1.2 Motivo del examen
- 1.3 Naturaleza y Objetivos
- 1.4 Alcance del Examen
- 1.5 Comunicación de observaciones



A los Señores Miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa “ÉTICA” Ltda.

Muy Señores Nuestros:

Hemos efectuado la revisión de las directivas incluido Dietas y Gastos; de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa “ÉTICA” Ltda., por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento a la Ley 30822 de la Superintendencia de Banca, Seguros, y AFP y normas modificatorias.

El objetivo de la evaluación de las Directivas incluido Dietas y Gastos; fue determinar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la Cooperativa, que le permita identificar, registrar, controlar y efectuar el monitoreo al interior de la Cooperativa.

Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en el Perú y disposiciones de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Tales Normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con la finalidad de obtener una seguridad razonable que la evaluación anual a las Directivas (Dietas y Gastos) cumplan con lo normado por la Ley y lo dispuesto por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

En este sentido el examen se efectuó con la finalidad de verificar el cumplimiento de los puntos ii) iii) iv) v) vi) vii) y viii) de la ley 30822 “Ley que modifica la ley 26702 ley general del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros” y otras normas concordantes, respecto de la regulación y supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a operar con recursos del público, habiéndose efectuado en nuestra opinión, un tratamiento adecuado.

Atentamente,

LÁZARO & FERNANDEZ
SOCIEDAD AUDITORA SCRL

LAZARO & FERNANDEZ S.C.R.L.
 SOCIEDAD AUDITORA
 CPCC Diómedes Abel Lázaro Córdor
 CEFICIENTE

CPCC. DIÓMEDES ABEL LÁZARO CÓNDOR (SOCIO)
 MATRICULA No 08-568

Huancayo– Perú

06 de febrero de 2025



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CORPORACIÓN COOPERATIVA
 “ÉTICA” LTDA.**

**INFORME SOBRE LA EVALUACION DE FUNCIONES
 DIRECTIVAS DIETAS Y GASTOS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

I. INTRODUCCIÓN

1.1. La Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa ETICA Limitada, en adelante la Cooperativa o Coopac., se constituyó el día 20 de agosto de 2008, fecha considerada como la fundación de la Cooperativa, siendo reconocida mediante la inscripción de su constitución en la Partida No 1127543, Asiento No 0001, en el Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral No VIII sede Huancayo con fecha 18 de mayo de 2009, inscrita en el Registro Nacional de Coopac de la SBS. En el nivel No 2 por oficio No 8365-2019-sbs, del 31 de marzo de 2019, autorizada a efectuar operaciones del nivel 1, por Asamblea General Extraordinaria de socios de fecha 17 de noviembre se aprobó la reforma integral del Estatuto de la Coopac Corporación Cooperativa ETICA Limitada en estricta sujeción a la Ley General de Cooperativas y las normas legales y disposiciones reglamentarias vigentes emitidas por la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradora de Fondo de Pensiones, órgano estatal de supervisión y regulación de las operaciones de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público y que solo operan con sus socios en adelante organismo de supervisión o superintendencia.

La Coopac Corporación Cooperativa ETICA Limitada, es una Persona Jurídica de derecho privado que no persigue fines de lucro, se rige por el Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas, aprobado por el Decreto Supremo 074-90-TR, salvo en la materia que son objeto de la Vigésima Cuarta Disposición Final y Complementaria de la Ley 26702 modificada por Ley 30822, Ley de Coopac las normas reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP, el presente Estatuto, y en los casos no previstos por las indicadas normas se regirán supletoriamente por los principios generales del cooperativismo y a la falta de ellos, por la Ley General de Sociedades, código civil y las normas de derecho común, siempre en cuando sean compatibles con los principios generales del cooperativismo.

La Coopac., se constituye jurídicamente bajo la denominación social de Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa ETICA Limitada pudiendo utilizar la denominación abreviada de Coopac ETICA Ltda., siendo su modalidad la de usuarios y de calidad abierta, basada en un acuerdo social de ayuda mutua y solidaria de los miembros que la componen. Para efectos del presente estatuto se denominará simplemente La Coopac.

El domicilio de la Coopac es en la ciudad de Huancayo, Distrito de El Tambo y Provincia de Huancayo y Región Junín su sede está ubicado en Jr. Nemesio Raez 168, siendo su



ámbito de acción de la Región Junín y otras Regiones del País, pudiendo establecer sucursales, agencias y oficinas en cualquier lugar del país o del extranjero previa autorización del órgano competente de conformidad a la normativa vigente.

El plazo de duración es indefinido y el número de socios es ilimitado. Inicia sus actividades y adquiere personalidad jurídica desde el día de su inscripción en el Registro Público

La responsabilidad de la Coopac., está limitada a su patrimonio neto y a las aportaciones suscritas de sus socios

El capital social es variable e ilimitado y esta, constituido por las aportaciones de los socios que son nominativas, indivisibles de igual valor y transferibles entre socios

1.2. Motivo del Examen

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley No 30822 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y a normativa interna de la Cooperativa.

1.3. Naturaleza y Objetivos

La presente evaluación tiene como objetivo evaluar y opinar sobre el cumplimiento observado por la Entidad respecto a lo expresado en lo indicado en el literal ix) del literal I de la vigésimo Cuarta Disposición Final y Complementaria de la Ley 30822 sustitución de la disposición final y complementaria Vigésimocuarta de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y sistema de seguros y orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros en que indica que el informe de Auditoria Externa debe pronunciarse expresamente sobre el cumplimiento de los puntos ii) iii) iv) v) vi) vii) viii) del presente literal.

1.4 Alcance del Examen

El examen comprendió evaluación de funciones Directivas (Dietas y Gastos) implementada por la Cooperativa por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se realizó de acuerdo con las normas y reglamentos de la Cooperativa y de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

La auditoría se realizó en la ciudad de Huancayo, oficina Administrativa de la Cooperativa.

1.5 Comunicación de Observaciones

Durante la ejecución del trabajo de campo hicimos de conocimiento a los ejecutivos y funcionarios las observaciones determinadas, los mismos que dieron sus comentarios, los que fueron evaluados y contrastados determinándose subsistentes en nuestras observaciones y recomendaciones siguientes:



II. COMENTARIOS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

De la evaluación de las funciones Directivas incluidos Dietas y Gastos, determinamos:

A. LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACIÓN COOPERATIVA ETICA LTDA. NO SE PAGA DIETAS, NI GASTOS DE REPRESENTACIÓN A LOS DIRECTIVOS, SALVO CUANDO HAYA SIDO APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL, EN ESTE CASO, DEBE DARSE CONOCIMIENTO DE SUS SOCIOS EN LA ASAMBLEA GENERAL, EL MONTO DE LAS DIETAS O GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

Las Cooperativas deben contar con un Reglamento de Dietas para Directivos aprobado por el Consejo de Administración, este reglamento, fija los montos de las Dietas. y alinearlos de acuerdo a lo establecido en la Ley 30822 y Resolución SBS No.480-2019.

Respecto a las Dietas, los directivos de Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y los comités NO reciben dietas por sesión ordinaria o extraordinaria que corresponde por asistencia a sesiones, de acuerdo a la normativa vigente, sin embargo dichos acuerdos son tomados por la asamblea de delegados.

De la revisión a las cuentas contables de Dietas y Gastos de Representación para el 2024, estas muestran saldos por concepto de pagos de dietas por S/ 0.00 distribuidos en el siguiente cuadro:

| | |
|----------------------------------|---|
| Dietas Consejo de Administración | 0 |
| Dietas Consejo de Vigilancia | 0 |
| Dietas Comité de Educación | 0 |
| Dietas Comité Electoral | 0 |

La cuenta contable Gastos de Representación, no registra saldo.

Que cumple lo normado, en el artículo 1º, numeral 1, literal I, iii), vii) y viii) de la Ley 30822, en cuanto a los montos de las Dietas y Gastos de Representación deben ser expresamente aprobados por la Asamblea General y puestos en conocimiento de los socios.

B. EL SUSTENTO DEL MONTO DE LAS DIETAS O GASTOS DE REPRESENTACIÓN ACORDADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DEBE SER INFORMADO A LA SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE COOPERATIVAS, CONFORME A LAS NORMAS QUE EMITA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP.

Se cumple lo normado, al encontrarse las Actas y el reglamento a disposición de la Superintendencia de Banca Seguros y AFP -SBS.



- C. SOLO SE PUEDEN ASIGNAR DIETAS PARA LAS SESIONES ORDINARIAS Y SE ABONAN ÚNICAMENTE A LOS DIRECTIVOS QUE REGISTREN UNA ASISTENCIA EFECTIVA A ESTAS. UNA ASISTENCIA ES EFECTIVA CUANDO EL DIRECTIVO HA PARTICIPADO, PRESENCIAL O NO PRESENCIALMENTE, DESDE EL INICIO HASTA EL TÉRMINO DE LA SESIÓN.**

Se revisaron las sesiones celebradas consignadas en los registros de asistencias de los Consejos y Comités y documentadas en los Libros de Actas 2024 en el cual consta la participación ya sea presencial por parte de los Directivos, corroborándose que NO se pagaron las dietas aun habiendo asistido.

Que cumple con el acuerdo normado en este aspecto.

- D. LOS SOCIOS, DELEGADOS Y DIRECTIVOS NO RECIBEN DIETAS NI OTRO TIPO DE RETRIBUCIÓN POR PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS A LAS QUE SEAN CONVOCADOS,**

De la revisión efectuada a las respectivas cuentas contables, se verificó que no hubo gastos por la participación en las asambleas

Por lo que queda evidenciado el cumplimiento en este aspecto.

- F. EL PAGO DE LAS DIETAS DE LOS MIEMBROS DE CONSEJOS Y COMITÉS POR ASISTENCIA A SESIONES, ASÍ COMO LAS ASIGNACIONES PARA GASTOS DE REPRESENTACIÓN, SE APRUEBA EN LA ASAMBLEA GENERAL, SI LA COOPERATIVA ARROJA PÉRDIDAS DURANTE TRES MESES CONSECUTIVOS, SE SUSPENDE ÚNICAMENTE EL RECONOCIMIENTO DE DIETAS. LA COOPAC VUELVE A RECONOCER DIETAS LUEGO DE TRES MESES CONSECUTIVOS EN LOS QUE NO HUBIERA ARROJADO PÉRDIDAS.**

Durante el ejercicio 2024, la evolución del Resultado mensualizado ha sido el siguiente:

| MES | MONTO |
|-------------------|-------|
| Enero de 2024 | 0.00 |
| febrero de 2024 | 0.00 |
| marzo de 2024 | 0.00 |
| abril de 2024 | 0.00 |
| mayo de 2024 | 0.00 |
| junio de 2024 | 0.00 |
| julio de 2024 | 0.00 |
| agosto de 2024 | 0.00 |
| setiembre de 2024 | 0.00 |
| octubre de 2024 | 0.00 |
| noviembre de 2024 | 0.00 |
| diciembre de 2024 | 0.00 |



Por los mismos que se ha registrado contablemente el pago de las Dietas del periodo como a continuación se detalla:

| | |
|----------------------------------|---|
| Dietas Consejo de Administración | 0 |
| Dietas Consejo de Vigilancia | 0 |
| Dietas Comité de Educación | 0 |
| Dietas Comité Electoral | 0 |

III. CONCLUSIONES

Conforme se desprende de lo expuesto en la evaluación realizada a la norma interna de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa “ETICA” Ltda., sobre Dietas y Gastos de Representación, se aprecia que por el periodo 2024, NO SE ENTREGO DIETAS NI GASTOS DE REPRESENTACIÓN, aun teniendo resultados del ejercicio es positivo; considerándose que se aplicó correctamente sobre el cumplimiento de los puntos ii) iii) iv) v) vi) vii) y viii) del numeral ix) literal l) del numeral 1 del Artículo 1 de la Ley 30822, Ley que modifica la Ley 26702 ley general del sistema financiero y del sistema de seguros y orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros y otras normas concordantes, respecto a la regularización y supervisión de la Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a Operar con Recursos del Público.



LAZARO & FERNANDEZ
SOCIEDAD AUDITORA
LAZARO & FERNANDEZ SCRL SOCIEDAD AUDITORA
AUDITORIAS A SECTOR PUBLICO, PRIVADO Y COOPERATIVAS
PERITAJES, ASESORIA EN GENERAL Y CONTABILIDADES



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACIÓN COOPERATIVA
"ÉTICA" LTDA.

INFORME

CUMPLIMIENTO SOBRE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

HUANCAYO - 2025

INSCRITA EN EL REGISTRO DE SOCIEDAD DE AUDITORIA EXTRERNA - RESAE DE LA SBS. RESOLUCIÓN No 629-2021
INSCRITA EN EL RGISTRO DE SOCIEDADES DE AUDITORIA DEL COLEGIO DE CONTADORES DE JUNIN REGISTRO No 08-
SCC.HH. RAMIRO PRIALE PASAJE LOS CAPULIES G-44 CEL: 990021451 E: MAIL lazaroauditor09@hotmail.com



CONTENIDO

Relación de directivos y funcionarios, responsables de la gestión, administrativa y de Control.

Dictamen.

I. INFORMACIÓN RELATIVA AL EXAMEN

Finalidad del examen

Objetivos

Responsabilidad

II. DATOS RELATIVOS A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACIÓN COOPERATIVA "ETICA" LTDA.

Antecedentes y actividad socio económica

Marco legal

III. CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.

IV. CONCLUSIONES



Relación de directivos y funcionarios, responsables de la gestión, administrativa y de Control.

CUADRO DIRECTIVO PERIODO, FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES 2024.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

| | | |
|-----------------|---|--|
| Presidente | : | Sra. Amanda Maldonado Vergaray. |
| Vice Presidente | : | Sra. Aliz Margot López Peinado |
| Secretaria | : | Sra. Ena Florencia Reynoso Salazar |
| Vocal 1 | : | Sra. Norma Cerrón de Canchanya |
| Vocal 2 | : | Sra. Aquiles Antonio Rojas de la Cruz |
| Suplente 1 | : | Sra. Ana María Cano Yaranga de Coronel |
| Suplente 2 | : | Sra. Raida Álvarez de Huaynalaya |

CONSEJO DE VIGILANCIA

| | | |
|----------------|---|------------------------------------|
| Presidente | : | Sra. Gabriela Rojas Flores. |
| Vicepresidente | : | Sr. Juan Benjamín Leonardo Carhuaz |
| Secretaria | : | Sra. Kelli Condori Malqui. |
| Suplente 1 | : | Sra. Maribel Cerrón Malqui. |

COMITÉ DE EDUCACIÓN

| | | |
|----------------|---|-----------------------------------|
| Presidente | : | Sra. Aliz Margot López Peinado |
| Vicepresidente | : | Sr. Jimmy Collachagua Sierra |
| Secretaria | : | Sr. Elvis Yodan Villanueva Aylas. |
| Suplente 1 | : | Sra. Emma Noemi Rojas Camayo |

COMITÉ ELECTORAL

| | | |
|------------|---|---------------------------------------|
| Presidente | : | Sra. Avilia Benilda Rojas Palomino |
| Secretario | : | Sra. Lucy Angélica Socualaya Zambrano |
| Vocal | : | Sra. Noemi Soledad Barzola Meza |
| Suplente 1 | : | Sra. Sofia Gladys Taípe Martínez |

FUNCIONARIOS

| | | |
|-------------------------|---|-----------------------------------|
| Gerente General | : | Iris Maritza Vílchez Paucar |
| Gerente Administrativo | : | Margarita Fiorella Canta Hilario |
| Auditor Interno | : | Judy Jackeline Cano Huaraca |
| Contadora | : | Lizet Fabiola Quispe Pari |
| Oficial de Cumplimiento | : | Edith Milagros Huamán Torres |
| Jefe de Riesgos | : | Margarita Fiorella Canta Hilario. |



INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACIÓN COOPERATIVA “ETICA” LTDA.

Muy Señores nuestros:

Hemos efectuado la Evaluación del Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACIÓN COOPERATIVA “ETICA” LTDA., por el año terminado al 31 de diciembre de 2024, información elaborada de conformidad con lo establecido en la Resolución de la SBS. No 1297-2022, de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs., compensa los objetivos de control normado en la Ley No 27693. Ley No 28306 y reglamento D.S. No 020-2017 JUS, Resolución SBS No 838-2008, SBS No 2108-2001 y la Resolución de la SBS. No 2660-2015, Reglamento para la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo Resolución SBS No 5060-2018 y sus modificaciones.

El objetivo de la Evaluación del Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo fue determinar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicadas a la Cooperativa, que le permite identificar, registrar, controlar y efectuar el seguimiento o monitoreo de las transacciones sospechosas e inusuales que se detectan en la cooperativa.

Nuestra evaluación se realizó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aceptadas en el Perú y comprendió el estudio y evaluación al Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo implementado por la Cooperativa.

Nuestro trabajo se desarrolló teniendo en cuenta los procedimientos y técnicas contenidas y normas anotadas en el párrafo primero, completados con los Principios de Contabilidad y Control Interno, así como circunstancias, hasta donde creemos convenientes.

Como resultado de nuestra labor expresamos que, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa “ETICA” Ltda., ha implementado razonablemente, lo establecido en la Resolución SBS. No 5060-2018, según la documentación adjunta que forma parte de este dictamen.

Atentamente,

LÁZARO & FERNANDEZ SCRL.
SOCIEDAD AUDITORA.



Mg. JESUSA LUISA YUPARI SANTILLAN
 MATRICULA No 16-691

Huancayo, – Perú-

06 de febrero de 2025.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACIÓN COOPERATIVA
 “ÉTICA” LTDA.**

**INFORME DE CUMPLIMIENTO SOBRE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE PREVENCIÓN
 DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

I. INFORMACION RELATIVA AL EXAMEN

1. Finalidad del examen

De conformidad con la cláusula sexta del contrato de Locación de servicios profesionales suscrito con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa “ÉTICA” Ltda., hemos efectuado el Examen del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo SPLA/FT, a fin de verificar y evaluar, los procedimientos y mecanismos que el Consejo de Administración y la Gerencia General han implementado, para prevenir y detectar oportunamente las operaciones inusuales e ilícitas derivadas del narcotráfico que signifiquen lavado de activos y del financiamiento del terrorismo durante el ejercicio 2024, que comprende:

- ❖ Implementación de Controles
- ❖ Elaboración de Manuales.
- ❖ Desarrollo de un Programa Anual de Trabajo a cargo del Oficial de Cumplimiento

2. Objetivos Cumplidos

2.1 La COOPAC CORPORACIÓN COOPERATIVA “ÉTICA” LTDA. N°000182-2019 REG-COOPAC-SBS. de conformidad con lo dispuesto por la Ley No.27693, Decreto Supremo No.163-2002-EF, así como de la Resolución SBS No.5060-2018. Durante el ejercicio del 2024 y en cumplimiento a dichos dispositivos legales, ha implementado los mecanismos necesarios de identificación, registro, control y seguimiento de las transacciones sospechosas e inusuales que presuntamente podrían presentarse en la oficina principal y agencias de la Coopac. Corporación Cooperativa “Ética” Ltda.

2.2 Capacitar a Directivos, trabajadores y socios sobre el Sistema de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

2.3 Difundir entre todo el personal de trabajadores y dirigentes el código de ética y conducta.

2.4 Evaluar la forma de comunicar las operaciones sospechosas y sus montos establecidos por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF – Perú).



2.5 Finalmente, la Coopac., tiene implementado mediante sistema electrónico el registro de operaciones inusuales.

3. Responsabilidad

En cumplimiento de los artículos 5° y 6° de la Resolución SBS N° 5060-2018, el Consejo de Administración y la Gerencia General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa ETICA Ltda., tiene conocimiento de la responsabilidad de los actos de sus empleados, funcionarios, directivos y de los representantes autorizados de las oficinas filiales, que con sus actos den motivo al incumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera UIF-Perú. Por dicho motivo es necesario enfatizar en el conocimiento y prácticas del Código de Conducta y en el contenido del Manual de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, a fin de diseñar una práctica general de prevención y gestión de riesgos de los delitos de LA/FT.

El artículo 11° de la Resolución que hemos mencionado, establece que será el Oficial de Cumplimiento responsable de evitar el lavado de activos y a la vez el encargado de emitir toda la información a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs, así como a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF-Perú) y de las autoridades competentes que lo requieran.

Son quince (15) acápites que contienen dicho artículo que se puede resumir en información, seguimiento y control de los procedimientos internos y comunicación permanente al Consejo de Administración y la Gerencia General sobre todas las actividades relacionadas a su labor de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, como lo contempla el artículo 7° de la Resolución SBS N° 5060-2018.

II. DATOS RELATIVOS A LA COOPAC CORPORACIÓN COOPERATIVA ETICA LTDA.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa ETICA Limitada, en adelante la Cooperativa o Coopac., se constituyó el día 20 de agosto de 2008, fecha considerada como la fundación de la Cooperativa, siendo reconocida mediante la inscripción de su constitución en la Partida No 1127543, Asiento No 0001, en el Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral No VIII sede Huancayo con fecha 18 de mayo de 2009, inscrita en el Registro Nacional de Coopac de la SBS. En el nivel No 2 por oficio No 8365-2019-sbs, del 31 de marzo de 2019, autorizada a efectuar operaciones del nivel 1, por Asamblea General Extraordinaria de socios de fecha 17 de noviembre se aprobó la reforma integral del Estatuto de la Coopac Corporación Cooperativa ETICA Limitada en estricta sujeción a la Ley General de Cooperativas y las normas legales y disposiciones reglamentarias vigentes emitidas por la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradora de Fondo de Pensiones, órgano estatal de supervisión y regulación de las operaciones de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público y que solo operan con sus socios en adelante organismo de supervisión o superintendencia.

La Coopac Corporación Cooperativa ETICA Limitada, es una Persona Jurídica de derecho privado que no persigue fines de lucro, se rige por el Texto Único Ordenado de la Ley



General de Cooperativas, aprobado por el Decreto Supremo 074-90-TR, salvo en la materia que son objeto de la Vigésima Cuarta Disposición Final y Complementaria de la Ley 26702 modificada por Ley 30822, Ley de Coopac las normas reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP, el presente Estatuto, y en los casos no previstos por las indicadas normas se regirán supletoriamente por los principios generales del cooperativismo y a la falta de ellos, por la Ley General de Sociedades, código civil y las normas de derecho común, siempre en cuando sean compatibles con los principios generales del cooperativismo.

La Coopac., se constituye jurídicamente bajo la denominación social de Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa ETICA Limitada pudiendo utilizar la denominación abreviada de Coopac ETICA Ltda., siendo su modalidad la de usuarios y de calidad abierta, basada en un acuerdo social de ayuda mutua y solidaria de los miembros que la componen. Para efectos del presente estatuto se denominará simplemente La Coopac

El domicilio de la Coopac es en la ciudad de Huancayo, Distrito de El Tambo y Provincia de Huancayo y Región Junín su sede está ubicado en Jr. Nemesio Raez 168, siendo su ámbito de acción de la Región Junín y otras Regiones del País, pudiendo establecer sucursales, agencias y oficinas en cualquier lugar del país o del extranjero previa autorización del órgano competente de conformidad a la normativa vigente.

El plazo de duración es indefinido y el número de socios es ilimitado. Inicia sus actividades y adquiere personalidad jurídica desde el día de su inscripción en el Registro Público

La responsabilidad de la Coopac., está limitada a su patrimonio neto y a las aportaciones suscritas de sus socios

El capital social es variable e ilimitado y esta, constituido por las aportaciones de los socios que son nominativas, indivisibles de igual valor y transferibles entre socios

Marco Legal.

- ❖ Ley Nº 26702; Ley del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.
- ❖ Ley Nº 27693; Ley que crea La Unidad de Inteligencia Financiera Reglamento D.S. Nº 018-2006-JUS.
- ❖ Ley Nº 27765 Ley penal contra el lavado de activo.
- ❖ Ley No. 28009 Modificatoria de la Ley No.27693.
- ❖ Ley Nº 28306 Ley que modifica a la Ley No.27693 Ley que crea La Unidad de Inteligencia Financiera.
- ❖ Ley No.28355 Ley que Modifica los diversos artículos del Código Penal Ley No. - 27765 Ley Penal Contra el Lavado de Activos.
- ❖ Ley Nº 25475 ley que establece la penalidad para delitos de Terrorismo procedimientos para la investigación, la instrucción y El juicio-
- ❖ Ley Nº 29038 – Ley que incorpora a la UIF-PERU a la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradora de Fondos de pensiones.
- ❖ Resolución S.B.S. Nº.838-2008 Normas Complementarias de Prevención Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo y Modificados por Resolución SBS Nº 11695-2008 y Resolución SBS No. 6561-2009.
- ❖ Resolución SBS 1782-2007 Reglamento de Infracciones y Sanciones en Materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.



- ❖ Resolución SBS 3091-2011 Modifican Reglamento de infracciones y Sanciones en materia de prevención de lavado de activos y Financiamiento del terrorismo. Aprobado por Resolución SBS No. 782 2007 Anexo 1 del Reglamento de Sanción es aprobado mediante Resolución Nª 81 No. 2108-2011 Modifican Normas Complementarias para la Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo y Reglamento aprobado mediante R. Nos. 1765-2005 y 775-2008.
- ❖ D.S. Nª 074-90-TR- texto único ordenado de la ley de Cooperativas.
- ❖ Decreto Legislativo No.986 que modifica la Ley Penal No. 27765.
- ❖ Resolución SBS No. 3091-2011 Ley que Modifica el Reglamento de infracciones y Sanciones en materia de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo aprobado por Resolución SBS No. 1785-2007 y el Anexo 1 del Reglamento de Sanciones aprobado mediante Resolución SBS No. 816-2005.
- ❖ Resol. SBS Nª 13278-2009 reglamento de la gestión integral de riesgos para las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a operar con recursos del público.
- ❖ Decreto Legislativo No.1106 Ley de Lucha Eficaz contra el Lavado de Activos y otros delitos relacionados a la Minería Ilegal y Crimen organizado a aplicarse por el área de operaciones y sistemas.
- ❖ Resolución de la SBS. No 1782-2007 Reglamento de Infracciones y Sanciones en materia de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, aplicable a los sujetos obligados supervisados por la UIF. Perú, del 5 de diciembre de 2007.
- ❖ Resolución SBS. No 2660-2015, Reglamento de riegos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo.
- ❖ Resolución SBS. No 5060-2018.

III. CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.

De conformidad con el artículo 53° de la Resolución SBS N° 5060-2018 analizamos mediante procedimientos de auditoria, comprobando que los directivos, funcionarios y empleados en general, orientan su conducta, respecto a los dispositivos legales vigentes y normas establecidas en materia de Lavado de Activo y Financiamiento del Terrorismo, obedeciendo cuidadosamente su cumplimiento.

Del estudio y evaluación realizado a las actividades correspondientes al ejercicio 2024, de acuerdo con la magnitud de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa "ETICA Ltda., Ltda. N° 00182-REG-COOPAC-SBS. Podemos concluir en lo siguiente:

1. El Oficial de Cumplimiento fue designado por el Consejo de Administración y su labor es a dedicación a tiempo parcial, siguiendo lo estipulado en los artículos 7°, 8° y 14° de la referida resolución y cuya labor principal es la Jefatura de Operaciones y Caja.

2. LAS HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU TRABAJO SON:

- 2.1 Manual General sobre Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
- 2.2 Plan de Trabajo Anual.
- 2.3 código de Ética,



Ambos aprobados por el Consejo de Administración de conformidad con la Resolución SBS N° 5060-2018

3. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN SEGUIDOS POR EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO, DURANTE EL EJERCICIO 2024 SON:

- 3.1 Revisión de las órdenes de pago al cierre de operaciones diarias, correspondientes a los importes de “mayor cuantía” declarados en el formulario “Registro de transacciones de mayor cuantía”.
- 3.2 Su labor está apoyada por un software que le permite identificar las operaciones que sobrepasan los importes sujetos a control y que son reportados de acuerdo con el artículo 48° de la Resolución SBS N° 5060-2018.
- 3.3 Difusión del Código de Conducta que involucra a dirigentes y ejecutivos y personal de trabajadores en general.
- 3.4 Informe sobre las operaciones inusuales o sospechosas de acuerdo con el artículo 11°, inciso k) y o), así como los artículos 47° y 48° de la Resolución SBS N° 5060-2018.
- 3.5 El auditor interno en su informe no realiza observaciones.

4. CUENTA CON DOS ARCHIVOS:

- 4.1 Información confidencial con sus respectivas respuestas de parte de la SBS-UIF.
- 4.2 El archivo relacionado al artículo 11° k) y o) de la Resolución SBS N° 5060-2018. La última confirmación de “cargo electrónico” de fecha 21 de enero de 2024. (INFORME PERIODO 2023)

5. ES NUESTRO DEBER RECORDAR QUE EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO TIENE LA OBLIGACIÓN DE SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DE AUDITORIA INTERNA Y EXTERNA, ASÍ COMO LOS DE LA SUPERINTENDENCIA SI LOS HUBIERA. LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA.

El Consejo de Vigilancia por intermedio del auditor interno no hicieron observaciones del caso.

6. LA COOPERATIVA “ÉTICA” LTDA., CUENTA CON LOS CONTROLES INTERNOS, PARA PREVENIR Y DETECTAR OPERACIONES SOSPECHOSAS DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa “ÉTICA” Ltda., cuenta con el Oficial de cumplimiento normado por el sistema de Sistema de Prevención de Lavados de Activos y Financiamiento del Terrorismo, el mismo que se encuentra actualizado. Es menester indicar que las funciones del responsable de la UIF., sean incluidos en el manual de organización y funciones, y otros como en el código de ética.



7. EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO TIENE CONOCIMIENTO SOBRE SEÑALES DE ALERTA PARA LA DETECCIÓN DE OPERACIONES INUSUALES Y SOSPECHOSAS.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa “ETICA” Ltda., cuenta con el sistema de información financiera contable el módulo de registro de operaciones en efectivo, la responsable indica lo siguiente:

- Operaciones o conductas inusuales relativas a los socios.
- Operaciones o conductas inusuales relativas a los trabajadores de la Cooperativa.
- Operaciones o situaciones relacionadas con el sistema financiero.

8. SE EVIDENCIA EN LA COOPAC CORPORACIÓN COOPERATIVA “ÉTICA” LTDA., EL MÓDULO DE IDENTIFICACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LOS CLIENTES SOCIOS.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa “ETICA” Ltda., tiene desarrollado e implementado procedimientos que permitan a la cooperativa la identificación del socio y trabajador, conocimientos de sus actividades y el mercado donde opera con el fin de prevenir el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Además, ha establecido procedimientos para la actualización de la información y archivo de esta forma adecuada como la ficha de socio.

9. CONSERVACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA CORRESPONDIENTE A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS CLIENTES Y OPERACIONES EL 31 DE DICIEMBRE 2024, NO SE EVIDENCIA SOSPECHA.

El Manual de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, conviene procedimientos para atender los requerimientos de información y conservación de registros y formatos, considerando que de acuerdo a Ley No 27693 y sus modificatorias, dichos registros deben encontrarse a disposición de los órganos jurisdiccionales o autoridad competente, conforma a Ley; la Cooperativa de ahorro y crédito Corporación Cooperativa “ETICA” Ltda., cuenta con el área de operaciones, quien está encargado de custodiar las fichas de los socios.

10. REGISTRO DE OPERACIONES INUSUALES Y CRITERIOS APLICADOS PARA NO CONSIDERARLAS SOSPECHOSAS.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa “ETICA” Ltda., tiene implementado el registro de operaciones inusuales y criterios para no considerarlas sospechosas que permita capturar información de la operación de la persona que efectúa, ordenante y del beneficiario, el mismo que el recibido pagador deberá verificar su correcta presentación y procurar su periódica actualización, teniendo en cuenta que la Cooperativa es de tipo cerrada y están controladas sus créditos.

11. MECANISMO DE DIVULGACIÓN DE LAS NORMATIVAS INTERNAS Y EXTERNAS, ASÍ COMO LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa “ETICA” Ltda., está implementado y entregado el Manual del Prevención del Lavado de Activo y



Financiamiento del Terrorismo, asimismo el código de conducta, documentación mínima a ser de conocimiento al personal y a la cooperativa, los que deben ser consecuentes con el perfil del puesto especificados en el Manual de organización y Funciones, el Reglamento interno de Trabajo, y el Código de Ética.

Indicamos parte de programa de implementación normativa durante el año 2024.

CAPACITACIÓN OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

| TEMA: | ORGANIZADO | FECHA |
|--|------------------------|---|
| Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo | Consulting & Marketing | 13/01/2024 |
| Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo | Consulting & Marketing | 26/06/2024 |
| Gestión de Riesgos | Nex Group | 11 de noviembre al 16 de diciembre 2024 |

CAPACITACIÓN A NDIRECTIVOS Y TRABAJADORES

| TEMA | ORGANIZADO | FECHA | No DE PARTICIPANTES | DIRIGIDO |
|---|-----------------------------|------------|---------------------|---------------------------|
| ALCANCES DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO | Consulting & Marketing SAC. | 13/01/2024 | 12 | TRABAJADORES |
| SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO | OFICAL DE CUMPLIMIENTO | 10/02/2024 | 18 | DIRECTIVOS |
| GESTIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO | OFICAL DE CUMPLIMIENTO | 16/02/2024 | 12 | TRABAJADORES |
| SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO | Consulting & Marketing SAC. | 16/04/2024 | 27 | TRABAJADORES Y DIRECTIVOS |
| SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO | OFICAL DE CUMPLIMIENTO | 12/12/2024 | 18 | DIRECTIVOS |

RESUMEN

| CONCEPTO | No |
|--|----|
| DIRECTIVOS CAPACITADOS | 18 |
| TRABAJADORES CAPACITADOS | 2 |
| TRABAJADORES CAPACITADOS QUE TIENEN CONTACTO CON EL PÚBLICO CAPACITADOS | 6 |
| TRABAJADORES CAPACITADOS QUE NO TIENEN CONTACTO CON EL PÚBLICO | 3 |
| TRABAJADORES CAPACITADOS QUE TRABAJAN DIRECTAMENTE CON EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO. | 0 |



12. LA COOPERATIVA CUENTA REGISTRO DE OPERACIONES SOSPECHOSAS Y PROCEDIMIENTO PARA SU COMUNICACIÓN A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA.

El manual de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, establece que el oficial de cumplimiento, una vez recepcionada los reportes de operaciones inusuales de fuente de los trabajadores, analizará, evaluará y según su buen criterio, si considera sospechosa fundamentará su decisión haciendo constar en el Registro de Operaciones Inusuales consideradas como sospechosas, luego deberá reportar a la Unidad de Inteligencia Financiera dentro del plazo de treinta días (30), luego de determinada la transacción inusual como sospechosa; este cumplimiento lo hace el especialista que trabaja para la cooperativa en forma parcial.

La Cooperativa ha implementado registro para las transacciones sospechosas (ROS) y por ende no se han efectuado reportes a la Unidad de Inteligencia Financiera, la encargada oficial de cumplimiento indica que lo realizan en forma manual. En cumplimiento de sus obligaciones el responsable de la Unidad de Inteligencia Financiera, en informar los números de los Registros de Operaciones Sospechosas (ROS), para el segundo semestre del 2024, **no reporto ninguna operación sospechosa.**

| REGISTRO DE OPERACIONES SOSPECHOSAS 2024 | | |
|--|---------|------------|
| No | RESUMEN | FECHA |
| 1 | Ene-24 | 0/0/0 |
| 2 | Feb-24 | 0/0/0 |
| 3 | Mar-24 | 19/04/2024 |
| 4 | Abr-24 | 22/05/2024 |
| 5 | May-24 | 21/06/2024 |
| 6 | Jun-24 | 17/07/2024 |
| 7 | Jul-24 | 23/08/2024 |
| 8 | Ago-24 | 20/09/2024 |
| 9 | Set-24 | 18/10/2024 |
| 10 | Oct-24 | 23/11/2024 |
| 11 | Nov-24 | 20/12/2024 |
| 12 | Dic-24 | 20/01/2024 |

13. LA COOPERATIVA CUENTA CON LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA IDONEIDAD DEL PERSONAL Y DIRECTIVOS DE LA COOPERATIVA.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa “ETICA” Ltda., tiene los procedimientos para evaluar los antecedentes personales, laborales y patrimoniales, desde el proceso de selección y durante su permanencia en la



cooperativa principalmente aquellos que desempeñan cargos con atención al socio, caja y control de información.

14. ¿LA COOPAC CORPORACIÓN COOPERATIVA “¿ÉTICA” LTDA., CUENTA CON SOCIOS EXCLUIDOS DEL REGISTRO DE OPERACIONES Y SU JUSTIFICACIÓN?

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa “ETICA” Ltda., al 31 de diciembre de 2024, cuenta con el registro de socios excluidos del registro de operaciones y su correspondiente justificación, **porque a la fecha no tienen socios excluidos**, teniendo en cuenta que la Cooperativa es abierta con la mayoría de los socios agricultores de la zona.

Las responsables de la UIF, tiene conocimiento que debe tener un registro de operaciones excluidos, sin embargo, a la fecha no cuenta con socios excluidos.

15. LOS TRABAJADORES TIENEN CONOCIMIENTO Y SON CAPACITACIÓN RESPECTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.

La cooperativa de ahorro y Crédito Corporación Cooperativa “ETICA” Ltda., tiene el plan de trabajo para el sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del terrorismo, que debe incluir programas de capacitación al personal, en especial con el que mantiene trato directo con el socio, cuyo objetivo es que se encuentran entrenados para establecer o detectar actos o acciones del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Asimismo, ha cumplido con brindar capacitación a los trabajadores de la Cooperativa y directivos de los consejos y comités, con temas relacionados a la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, de igual forma se tiene en el plan de actividades la capacitación en los Riegos de LA/FT. Se nombra en numeral No 11.

16. LA COOPERATIVA CUENTA EN ARCHIVOS A TRABAJADORES SANCIONADOS INTERNAMENTE POR INCUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA O DEL MANUAL DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO O NORMAS VIGENTES.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa “ETICA” Ltda., al 31 de diciembre de 2024, no ha aplicado sanciones a sus trabajadores y funcionarios respecto a las transgresiones del Manual de Funciones, Código de Conducta o normas vigentes sobre el Sistema del Lavado de Activos y Financiamiento del terrorismo.

Se ratifica que para este periodo o durante el año 2024, no hubo sanción a ningún trabajador de la cooperativa por sospecha de lavado de activos o por incumplimiento del código de conducta.



CONCLUSIONES

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Cooperativa “ETICA” Ltda., al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes ha implantado razonablemente el Sistema de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, como se ha detallado en líneas arriba, asimismo el Consejo de Administración y la encargada de la Unidad de Inteligencia Financiera, aprobó y autorizó los manuales y normas de carácter interno, respecto a los servicios y productos a fin de cumplir con exigencias de la superintendencia de Banca, Seguros y AFPS, y la Unidad de Inteligencia Financiera.

Se han adoptado las medidas de prevención suficientes y necesarias en concordancia a la magnitud y calidad de cooperativa abierta, con la finalidad de evitar la inserción de fondos de origen desconocido.

Se tiene el control y conocimiento de la identidad de los socios que integran la COOPAC CORPORACIÓN COOPERATIVA “ETICA” LTDA.

Durante el ejercicio no se han presentado casos que vulneren las disposiciones legales vigentes que norman el Sistema de Prevención del Lavado de Activo y del Financiamiento del Terrorismo.

En cumplimiento de compromiso para el trabajo de la Auditoría de los Estados Financieros periodo 2024, informamos sobre la implementación del Sistema de Prevención y Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, haciendo constancia que el Consejo de Administración como la Gerencia General, tienen pleno conocimiento de la importante labor que realiza el Oficial de Cumplimiento.



¿Cómo fue el informe del balance social?

Balance Social
Cooperativo

Informe COOPERATIVA ETICA diciembre.2024

Historia

COOPERATIVA ETICA

2008

El 20 de agosto se fundó la Cooperativa, por veinticuatro representantes de organizaciones comunales y representantes de la asociación Redes, siendo inscrita en la Zona Registral N° VIII, Sede Huancayo, Oficina Registral de Huancayo, según partida N° 11127543, bajo el nombre de "CORPORACION COOPERATIVA ETICA LIMITADA".

2009

El 18 de mayo obtuvo su Registro Único de Contribuyentes en la SUNAT.

2011

El 16 de agosto, se formalizó la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ética

2012

Empezó sus actividades de intermediación financiera y se forja con la participación activa de sus socias y socios de las zonas rurales, peri urbanas, cuyo objetivo es el fomento de la participación de las personas que tienen limitaciones de oportunidades de acceder a créditos y ahorros, desde la mirada del asociativismo y bienestar para todos.

2013

El mecanismo de crecimiento en la cooperativa se dio a través de los Banquitos Cooperativos Solidarios (BCS).

2013

Se incrementó 38 BCS adultos y 42 BCS niños llegando a un total de 128 BCS adultos y 106 BCS niños.

2016

En su desarrollo como propuesta cooperativa de desarrollo económico y social ha sido respaldada y acompañada por el Instituto REDES, la Cooperativa Italiana Il Canale, la DGRV y miembro activo de la Ciderural.

2019

Se inscribe en el Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Créditos y Centrales (Registro COOPAC) de la SBS y AFPs con Registro N° 182-2019-REG. COOPAC-SBS y es supervisada y controlada por la

2020

Con la declaración de la pandemia la Cooperativa comienza una nueva estrategia de intervención con los socios, adaptándose a una nueva forma de trabajo virtual, las herramientas digitales y

Superintendencia de Banca y Seguros y AFPs, el proceso de implementación de la ley 30822.

plataformas para seguir de la mano con nuestros socios

2021

Se fortaleció la escuela del cooperativismo con mas de 100 líderes cooperativistas graduados del curso doctrina y buen gobierno cooperativo

2022

La cooperativa fue reconocida por la Confederación Nacional de Cooperativas del Perú (CONFENACCOOP) con el premio a la integración y las buenas prácticas cooperativas.

2023

Fusión con Ilcanale Amanda Carú

2024

Sinceramiento y adecuación de la estrategia de la COOPAC y Visita de la SBS

2024

Implementación de un nuevo sistema informático

Misión y visión

Los lineamientos estratégicos de una organización constituyen su razón de ser, sus principios, sus valores y lo que inspira su quehacer.

Misión

Inspirados en principios cristianos, promovemos finanzas éticas con eficiencia e innovación para transformar vidas. Fomentamos inclusión y sostenibilidad, promoviendo a mujeres, jóvenes, infancia y familias y emprendedoras, con compromiso social y ambiental en la región de Junín.

Visión

Para el año 2027, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ética será una institución financiera sólida, eficiente, sostenible e innovadora, comprometida con los principios cristianos, el buen vivir y la inclusión social. Nos destacaremos por ser un modelo de gestión cooperativa que fortalece el desarrollo integral de sus socios, jóvenes, mujeres, niños y niñas, así como de pequeñas y microempresas, promoviendo prácticas responsables con el medio ambiente.

Valores

- + Compromiso
- + Transparencia
- + Eficiencia
- + Participación



Resultados

Introducción a los resultados de la evaluación de balance social cooperativo

DGRV

La Confederación Alemana de Cooperativas -DGRV- tiene como misión el combate eficaz y sostenible de las causas que originan la pobreza, en países en desarrollo con ejes de estabilidad social y de progreso. Fomenta el acceso a servicios financieros adecuados, integrales y permanentes entre los estratos marginalizados de la población, a través del desarrollo de cooperativas de ahorro y crédito eficientes y competitivas.

Parte importante de sus estrategias para cumplir con este mandato, es el fomento de la responsabilidad social, en apego y cumplimiento a los principios cooperativos. Por tal motivo, dentro de sus procesos de colaboración con el sector, fomenta la importancia y medición del Desempeño Social de las organizaciones; tanto con procesos de consultoría y acompañamiento, como con el apoyo de modelos de medición.

El Balance Social Cooperativo es una herramienta de gestión que recopila resultados cuantitativos y cualitativos del cumplimiento de la Responsabilidad Social Cooperativa, permitiendo evaluar su desempeño económico-financiero durante un periodo determinado, como en el análisis y monitoreo de las áreas de mejora según los principios cooperativos. De esta manera, se convierte en un diagnóstico que hace visible las acciones sociales de manera integral, evidenciando además aquello que es inherente al quehacer cooperativo y que forma parte de la responsabilidad social.

La DGRV llevó a cabo la valoración del Balance Social Cooperativo de la institución a través de una metodología y herramienta de gestión que cuantifica aspectos críticos de la responsabilidad social.

Objetivos

del Balance Social Cooperativo



rendir cuentas sobre el cumplimiento de los principios cooperativos



visibilizar resultados cuantitativos y cualitativos del cumplimiento de la responsabilidad social cooperativa



integrar planes y mejores prácticas sobre los aspectos sociales de la cooperativa

Metodología

de evaluación DGRV

El Balance Social Cooperativo evalúa un total de 76 indicadores basados en estándares internacionales que se han venido adaptándose y ajustando a las realidades de los distintos países y sectores, y que sea agrupan de la siguiente manera:

Principios

- Membresía abierta y voluntaria
- Control democrático
- Participación económica de los miembros
- Autonomía e independencia
- Educación, formación e información
- Cooperación entre cooperativas
- Compromiso con la comunidad

Dimensiones

- Público Interno – Talento Humano
- Gestión Institucional

El siguiente esquema, muestra de manera general, el flujo de información y el proceso para la obtención de los resultados finales de la evaluación basada en semáforos:

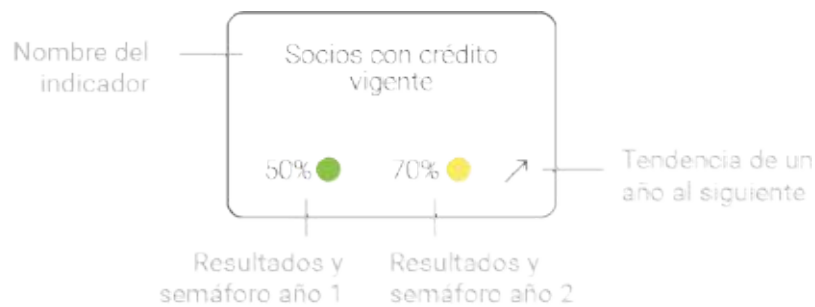


lectura de resultados

Cada indicador se mide con el propósito de evaluar si cumple con los estándares internacionales. Al resultado se le aplica un rango preestablecido metodológicamente para obtener un parámetro que contempla tres niveles:



Se pueden evaluar uno o dos periodos, aplicando la misma metodología. El siguiente es un ejemplo de cómo hacer la lectura de los resultados de cada indicador:



Membresía abierta y voluntaria

El sentido incluyente de las cooperativas y su apego al primer principio que rige su actuación, el de membresía abierta y voluntaria; les lleva a proponer de forma permanente un portafolio de productos y servicios adaptado a los requerimientos y necesidades de sus socias y socios, quienes por su parte, están dispuestas de forma recíproca, a aceptar las responsabilidades de su membresía y pertenencia al sector, sin que medie ningún tipo de discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa, engrandeciendo y fortaleciendo aún más el sentido social de la organización.

evaluación de 17 indicadores

| | | | |
|--|---|---|---|
| socios al día en pago aportaciones 61,01 ● | socias al día en pago aportaciones 58,35% ● | socios con créditos vigentes 20,84 ● | socios ahorradores (menores y mayores) 43,20 ● |
| cobertura del activo con captación 63,53 ● | cartera de créditos de mujeres 59,88 ● | mujeres con crédito 67,80 ● | créditos con montos pequeños 44,85 ● |
| créditos con pagos mensuales pequeños 64,72 ● | baja de socios 0,10 ● | iniciativas para satisfacción del socio 3,00 ● | nivel satisfacción socios 76,70 ● |
| crecimiento neto cooperativo 18,75 ● | servicios distintos a los financieros 2,00 ● | socios con crédito agropecuario 25,50 ● | cartera de crédito agropecuaria 6,23 ● |

expansión
cooperativa

18,85 ●

sugerencias :

- Una forma de que los socios expresen su participación activa con la Cooperativa es mediante el pago puntual y mensual de sus aportes.
- Uno de los principales objetivos de una COOPAC es brindarles financiamiento, mediante productos y servicios adecuados a las necesidades a sus socios
- Fomentar una cultura de ahorro en la mayor parte de los socios indica la eficiente participación de los socios comprometidos con la Misión de la Cooperativa
- La diversidad entre créditos urbanos y rurales desconcentra el riesgo de la cartera crediticia y aumenta el compromiso de fomentar la Alimentación Saludable.
- Diversificar la cartera de créditos es una buena práctica y más aún cuando apostamos por los créditos agropecuarios que están directamente vinculados a mejorar la calidad de vida de los socios.

Control democrático

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus integrantes, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa deben responder ante sus integrantes. La naturaleza cooperativa, asociativa e inclusiva en una cooperativa, se fomenta día a día en un modelo democrático en la que todos sus miembros tienen los mismos derechos y obligaciones, ya sea en la definición de políticas de interés para la sociedad, así como en la toma de decisiones que demarcarán el futuro de la institución.

evaluación de 10 indicadores



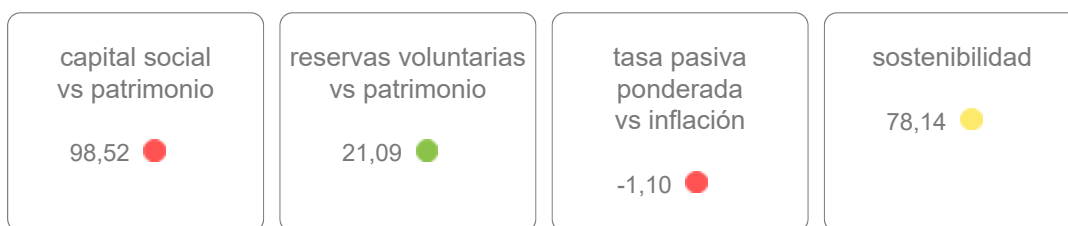
sugerencias :

- La participación activa y democrática de los socios se refleja con sus participaciones en las Asambleas donde se les habilita para participar con voz y voto.
- Se debe procurar diversificar la captación de los socios para disminuir los riesgos de solvencia de la Cooperativa, de esa forma distribuirlos en distintos sectores y mercados
- La manera en la que los socios evidencien su participación con la Cooperativa es mediante la adición de nuevos usuarios de créditos.

Participación económica de los miembros

Los socios contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. El concepto de igualdad en el modelo cooperativo inicia desde el mismo momento en que cada uno de sus miembros aporta equitativamente al capital social, siendo éste, propiedad común. Es así, que, consecuentes con su responsabilidad, tanto la cooperativa como sus propios socios, de forma democrática, deben asignar los excedentes anuales para diversos propósitos; y que, en su conjunto, busquen, ya sea a través de capitalización, creación de mayores beneficios para sus miembros o la creación de reservas; consolidar financieramente a la cooperativa, entendido esto como un objetivo común desde las diferentes visiones.

evaluación de 4 indicadores



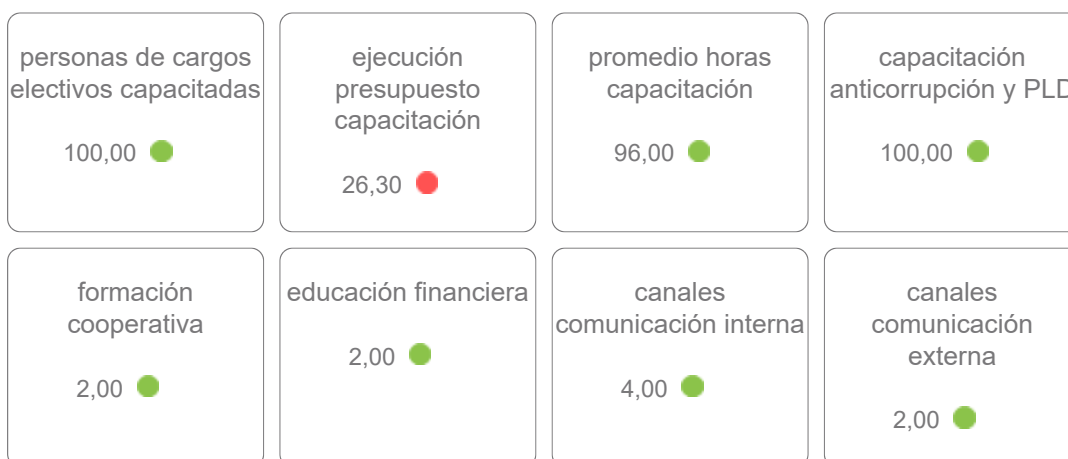
sugerencias :

- Se debe incentivar las aportaciones de los socios para aumentar el capital social y la solvencia de la Institución
- Los productos y servicios de la Institución deben estar acorde con los Principios del Cooperavismo. De esa forma, se espera que las tasas de los productos se redituen sobre la inflación.
- Contar con fondeo propio evidencia la participación activa de los socios en compromiso con la Misión de la Institución

Educación, formación e información

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados. La inversión permanente busca garantizar el fortalecimiento de habilidades, capacidades y destrezas de cada profesional, de manera que estos puedan aportar a su propio desarrollo individual y, por consecuencia, al de la cooperativa en su integridad.

evaluación de 8 indicadores



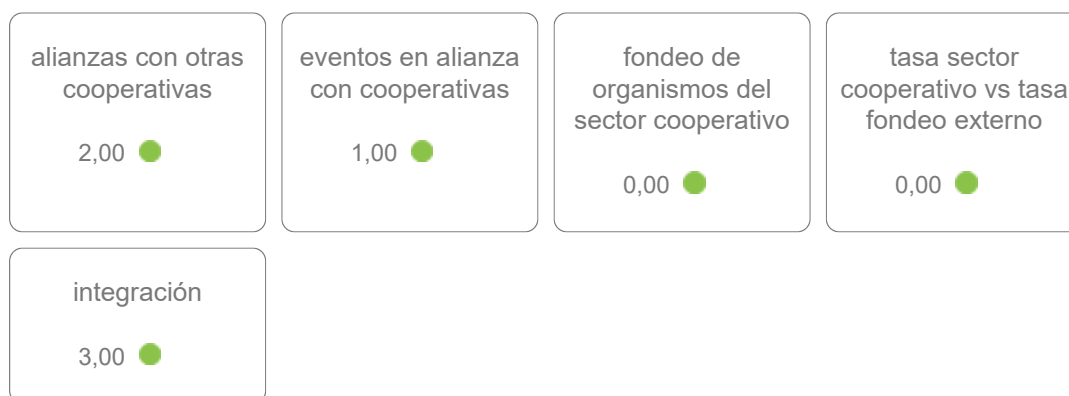
sugerencias :

- Se debe evidenciar en la planificación de las actividades destinadas a la capacitación un presupuesto acorde con la realidad.

Cooperación entre cooperativas

Las cooperativas sirven a sus miembros eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales. Se establecen alianzas tanto con sociedades cooperativas hermanas, así como con organismos de regulación, integración y fortalecimiento del sector, estrategia clave en el desarrollo e implementación de mejores prácticas.

evaluación de 5 indicadores



Compromiso con la comunidad

Una cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por todos sus integrantes. El desarrollo sostenible es la base del trabajo de una sociedad cooperativa, siendo que éste se centra en necesidades y deseos de esa colectividad, a través de prácticas aprobadas por sus asociados. Busca el beneficio de sus miembros, pero también el de las comunidades de dónde proceden; aportando de forma consistente en su desarrollo económico, social y cultural, rescatando la idea inherente del sentido y existencia del sector cooperativo.

evaluación de 14 indicadores

| | | | |
|--|--|---|--|
| cuantificación de otros beneficios ofrecidos 1,00 ● | créditos para destinos sociales 64,16 ● | crédito para actividades productivas 21,39 ● | acceso a personas con discapacidad 0,00 ● |
| fomento comunitario 3,00 ● | formación cooperativa a la comunidad 2,00 ● | educación financiera a la comunidad 2,00 ● | percepción de la comunidad 4,00 ● |
| sanciones y multas por incumplimientos 3,00 ● | transparencia de información 1,00 ● | iniciativas de reciclaje 1,00 ● | reducción en uso de materiales 0,00 ● |
| relaciones comerciales con proveedores | beneficiarios de solidaridad institucional | | |

30,00 ●

100,00 ●

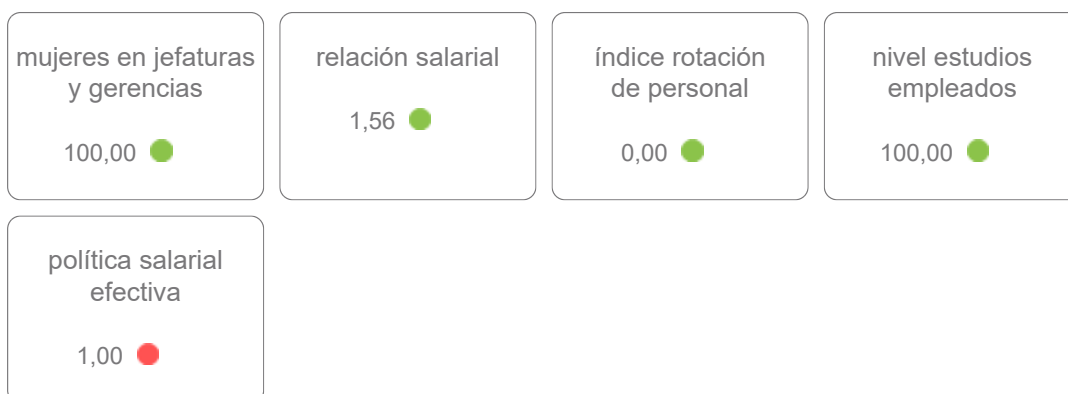
sugerencias :

- Una manera de evidenciar el compromiso de la institución con la comunidad es teniendo productos orientados a las necesidades productivas de estos.
- Contar con oficinas que tengan acceso a personas con discapacidad evidencia el compromiso de la institución con la Inclusión Social
- La Cooperativa debe participar activamente en actividades del cuidado y preservación del medio ambiente por Responsabilidad Social y Ambiental.
- Se debe contar con un sistema de evaluación de proveedores con criterios específicos que garanticen una adecuada reputación con los socios

Público Interno – Talento Humano

Atraer y retener al mejor talento humano requiere que los profesionales se sientan motivados, comprometidos y recompensados para que su lugar de trabajo se convierta en el mejor lugar. Las cooperativas son organizaciones que ofrecen posibilidades de desarrollo y crecimiento profesional. Deben generar relaciones sólidas, basadas en los principios universales de respeto mutuo, confianza e igualdad de oportunidades para lograr promover el cumplimiento de los objetivos organizacionales. Por otro lado, contar con estrategias en temas de equidad e igualdad de oportunidades de crecimiento, apuntala los principios éticos y el enfoque que una organización debe tener frente a los cuadros de su personal operativo.

evaluación de 5 indicadores



sugerencias :

- Los salarios de los colaboradores deben tener un reajuste anual conforme a la Inflación nacional para no afectar su acceso a la Canasta Básica Familiar

Gestión Institucional

Las cooperativas son instituciones que generan valor real para sus asociados y para otros actores en la comunidad. Para lograrlo deben contar con una gestión transparente que visibilice esta práctica de contribución. Una adecuada gestión financiera, satisfactorios niveles de productividad y una eficiente operación que genere rentabilidad, son determinantes para asegurar la sostenibilidad de una organización.

evaluación de 7 indicadores



sugerencias :

- Mantener los gastos administrativos cubiertos por el margen financiero es reflejo de una eficiente gestión y control de gastos
- Contar con tasas de captación de acuerdo con el mercado generan mejores beneficios para el socio.
- Contar con tasas de competitivas de colocación permite mejor la posición de la Cooperativa en el mercado.




Mapa

de resultados semaforizados por periodo

El siguiente gráfico muestra la distribución del total de los indicadores agrupados por nivel de semáforo obtenido, de acuerdo a la siguiente gama cromática:

Satisfactorio  Regular  Insuficiente 

Comparativo de distribución de semáforos:

| | 2024 |
|---|------------------|
|  | 53 69.74% |
|  | 9 11.84% |
|  | 14 18.42% |
| | 76 100% |

Gráfico

diciembre.2024 por principio y semáforo



indicadores de mejora prioritaria

Los indicadores con resultado insuficiente constituyen la base crítica de mejora, desde la perspectiva de Balance Social, y las acciones correctivas deberán necesariamente formar parte del plan estratégico de la cooperativa, evitando así que se realicen acciones aisladas o desintegradas de las estrategias asociadas a los objetivos que la organización persigue. Para estos indicadores deberán desarrollarse planes de acción con la finalidad de revertir sus actuales resultados.

Conclusión

La Cooperativa Ética durante su trayectoria muestra un fuerte enfoque en el Cooperativismo y el compromiso social, no solo lo tiene enmarcado en sus políticas internas sino que lo practica todos los días a nivel de todas sus áreas y tiene como compromiso principal la difusión a toda la comunidad. Basado en lo anterior se puede concluir que la cooperativa cumple a cabalidad su misión con un enfoque en los principios cooperativos desde sus socios, directivos y colaboradores, lo que la hace un modelo de cooperativa a seguir.

Metodología de Evaluación del
Balance Social Cooperativo:
Confederación Alemana de Cooperativas
DGRV-Raiffeisen Latina

